AÑO CXII Mérida, Yuc., Lunes 7 de Septiembre de 2009 No. 31,433

Consejería Jurídica
PODER EJECUTIVO

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez (Consejería Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. Tel: 930-30-23
Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Directora: Lic. Martha Leticia Góngora Sánchez.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS 4

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 9

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

INVITACIÓN 28

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACUERDO NÚMERO 2

SE DELEGAN EN EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA DIVERSAS FACULTADES 29

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA 31

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 33

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 45

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 50

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 58

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 66

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 73

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL..... 78

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 85

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR..... 87

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR 92

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR..... 97

NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO PRIMERO PENAL 103

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 104

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 107

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 107

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 110

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 111

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

El presente acuerdo fue sometido a opinión del Comité Consultivo, el cual integró distintos grupos de trabajo, contando con la participación de representantes de entidades federativas, municipios, Auditoría Superior de la Federación, entidades estatales de Fiscalización, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos.

El 13 de julio de 2009 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos".

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC ha decidido lo siguiente:

PRIMERO.- Se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS

I.- El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

II.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas y lineamientos que emita el CONAC.

III.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

IV.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- Refleje la aplicación de los postulados, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;

- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

V.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

VI.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

VII.- El momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

VIII.- El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

IX.- El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

X- El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XI.- El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XII.- El gasto pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XIII.- Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

XIV.- Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deberán establecer los documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto.

XV.- Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto comprometido y devengado, se detallan en el ANEXO I, el cual es parte integrante del presente documento.

XVI.- En lo que respecta a los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto ejercido y pagado, se especifican en los apartados Undécimo y Duodécimo anteriores.

XVII.- De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 11, fracciones X y XI, corresponde al Secretario Técnico del CONAC emitir opinión o resolver consultas en los asuntos vinculados con la contabilidad; interpretar las normas contables y disposiciones que son objeto de su función normativa; en tanto se analiza y emite la normatividad necesaria.

Anexo 1

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Servicios personales por nómina y repercusiones	Al inicio del ejercicio por el monto anual, revisable mensualmente con la plantilla autorizada.	En la fecha de término del periodo pactado.
Otros servicios personales fuera de nómina	Al acordarse el beneficio por la autoridad competente.	En la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Bienes	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
Comisiones financieras	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.	
Gastos de viaje y viáticos	Al formalizarse mediante oficio de comisión o equivalente.	En la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.
Inmuebles	Al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Obra pública y servicios relacionados con las mismas	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).
Recursos por convenio	A la formalización de los convenios respectivos.	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones	Al momento de liquidar las participaciones.	
Donativos o apoyos	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

SEGUNDO.- En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos a más tardar, el 31 de diciembre de 2010. Lo anterior, a efecto de construir junto con los elementos técnicos y normativos que el CONAC deba emitir para 2009, la matriz de conversión y estar en posibilidad de cumplir con lo señalado en el cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad, sobre la emisión de información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económica, funcional y programática.

TERCERO.- En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos a más tardar, el 31 de diciembre de 2010. Lo anterior, a efecto de construir junto con los elementos técnicos y normativos que el CONAC deba emitir para 2009, la matriz de conversión y estar en posibilidad de cumplir con lo señalado en el quinto transitorio de la Ley de Contabilidad.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 1 y 7 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

QUINTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán coordinarse con los gobiernos municipales para que logren contar con un marco contable armonizado, a través del intercambio de información y experiencias entre ambos órdenes de gobierno.

SEXTO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley de Contabilidad, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.

SEPTIMO.- Las entidades federativas y municipios sólo podrán inscribir sus obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos si se encuentran al corriente con las obligaciones contenidas en la Ley de Contabilidad.

OCTAVO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de Egresos serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

La presente Norma fue aprobada en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 13 de agosto de 2009.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del día 18 de agosto del año dos mil nueve, el titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HACE CONSTAR que el documento consistente de 11 fojas útiles denominado Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, corresponde con los textos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho consejo en su segunda reunión celebrada el pasado 13 de agosto del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Moisés Alcalde Virgen**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

El presente acuerdo fue sometido a opinión del Comité Consultivo, el cual integró distintos grupos de trabajo, contando con la participación de representantes de entidades federativas, municipios, Auditoría Superior de la Federación, entidades estatales de Fiscalización, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos.

El 13 de julio de 2009 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se expide el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

De acuerdo al artículo 21 de la Ley de Contabilidad, la contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC ha decidido lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley de Contabilidad.

MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

(MCCG)

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios. 1

El presente MCCG se integra por los apartados siguientes: 2

I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;

II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;

III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;

IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;

V. Cualidades de la información financiera a producir;

VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;

VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

I. CARACTERISTICAS DEL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A) OBJETIVOS

El MCCG tiene como propósitos: 3

a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;

b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;

c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;

d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera, misma que es necesaria para:

- Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
- Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
- Sustentar la toma de decisiones; y
- Apoyar en las tareas de fiscalización.

B) AMBITO DE APLICACION

a) Legal

El MCCG es aplicable para todos los entes públicos que se desarrollan en un entorno jurídico que regula su naturaleza, objetivos y operación, desde su creación hasta su extinción. Este entorno les otorga facultades y establece límites para el desarrollo de sus funciones, por estar sujeto al principio de legalidad. 4

La contabilidad gubernamental en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema, debe ser congruente y mostrar que se han observado las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción realizada por el ente público, exponiendo plenamente el efecto de dichas transacciones o modificaciones internas en su posición financiera y en los resultados. El SCG deberá permitir la presentación de la posición financiera y los resultados de operación en forma razonable. 5

En el artículo 1, párrafo segundo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), se definen los entes públicos a los que les es aplicable la misma. 6

b) Institucional

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes fundamentales para un gobierno, quien debe realizar las tareas necesarias para dar cuenta de sus acciones, mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. 7

En el SCG se conjugan una diversidad de instituciones que interactúan entre sí para brindar certeza, seguridad y validez en el logro eficaz y eficiente de los objetivos para los que fueron creados, apegado a las estrategias de desarrollo, transparencia, legalidad y obtención de resultados. 8

Por tanto, como muestra de la interrelación institucional, se puede citar que contempla desde el emisor de la norma, el responsable del registro y quien presenta la información, hasta el revisor de la razonabilidad de ésta; representadas dichas funciones por las autoridades o servidores públicos involucrados. 9

El MCCG se sustenta en la Ley de Contabilidad, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. 10

En la administración pública federal, la administración de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y sus respectivas entidades paraestatales, será la unidad administrativa o instancia competente en materia de contabilidad gubernamental quien dará cumplimiento a la aplicación de la Ley de Contabilidad, de acuerdo a los ordenamientos legales correspondientes, adoptando e implementando las decisiones que tome el CONAC. 11

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive, será: 12

a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);

c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente. 13

II. SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A) CONSIDERACIONES GENERALES

El SCG estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del ente público. 14

La Contabilidad Gubernamental, como una aplicación especializada de la contabilidad, es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio; con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos. 15

Así mismo, a partir de un marco constitucional y una base legal se crean, normas técnicas y prácticas administrativas que las singularizan, tales como las que regulan el proceso presupuestario o el sistema de control fiscal, y el propio tratamiento específico que sus transacciones reciben en las cuentas nacionales. 16

También forma parte a su vez de un macrosistema contable, que es el Sistema de Cuentas Nacionales o Sistema de Contabilidad Nacional. Este macrosistema contable consolida las operaciones económicas financieras que realizan todos los agentes económicos residentes de un país, en un periodo determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas. 17

En el SCG, existe una participación activa interinstitucional, entre otros de: 18

a) El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, que es el CONAC;

b) El Comité Consultivo, quien propondrá al secretario técnico la creación o modificación de normas contables y de emisión de información financiera, dando, además, opinión sobre las mismas, entre otras;

c) Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental de los entes públicos;

d) Los entes públicos y sus representantes legales, responsables del registro, preparación, emisión y presentación de la información.

A través de la información financiera, estructurada en diferentes tipos de informes que cumplen con la normatividad y lineamientos, sustentada en el registro y conservación de la contabilidad en sistemas informáticos. 19

B) OBJETIVOS DEL SCG

a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendientes a optimizar el manejo de los recursos; 20

b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;

d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;

f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;

g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;

h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

C) CARACTERISTICAS DEL SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes: 21

a) Ser único, uniforme e integrador;

b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;

c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;

d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;

e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;

f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;

h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

j) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;

k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

III. POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables. 22

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: 23

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). 24

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales. 25

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario. 26

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público. 27

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. 28

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. 29

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes. 30

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público. 31

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. 32

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional. 33

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones. 34

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones. 35

IV. NECESIDADES DE INFORMACION FINANCIERA DE LOS USUARIOS

La información financiera debe satisfacer, para la toma de decisiones, los requerimientos de los usuarios; entre otros: 36

a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las Entidades Federativas de los Estados que requieren de la información financiera para conocer, revisar y en su caso aprobar el presupuesto público y la cuenta pública;

b) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), entidades estatales de fiscalización, y órganos internos de control para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera;

c) Los entes públicos, para realizar la evaluación, seguimiento y control interno a sus operaciones; así como preparar estados, informes y reportes con el fin de conocer su situación contable y presupuestaria en el uso eficiente de los recursos públicos, salvaguardar el patrimonio público, rendir cuentas y fijar las políticas públicas;

d) Entidades que proveen financiamiento y que califican la calidad crediticia de los entes públicos;

e) Público en General que demande información sobre la situación contable y presupuestaria de los entes públicos.

V. CUALIDADES DE LA INFORMACION FINANCIERA A PRODUCIR

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información contable y presupuestaria en el ámbito gubernamental; mismo que se observan en la elaboración de los estados financieros. Establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, atender a los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas. 37

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos económicos, presupuestarios y financieros de los entes públicos; en tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales; así como con las disposiciones legales; con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, de la fiscalización, aporte de certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental. 38

Los informes y estados financieros que se preparen deben incluir toda la información que permita la adecuada interpretación de la situación económica y financiera, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público. 39

Para que la información cumpla tales objetivos, es indispensable que tenga las siguientes características: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa. 40

1) UTILIDAD

Para que la información Financiera sea útil tendrá que cubrir los requerimientos para la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones; en general, debe tener la cualidad de proveer los datos que sirvan a los propósitos de quienes la utilizan; es decir, satisfaga razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios, relativas a la gestión financiera de los entes públicos, tomando en cuenta la jerarquía institucional de estos usuarios. 41

Además la información producida por la contabilidad debe ser eficaz y eficiente. 42

2) CONFIABILIDAD

Es la cualidad propia de la información contable y presupuestaria que le confieren aceptación y confianza por parte de los destinatarios y usuarios. 43

La información debe ser imparcial, libre de errores, representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos. 44

Para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. 45

Características Asociadas

a) Veracidad

Comprende la inclusión de eventos realmente sucedidos; así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y estados financieros. 46

La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal. 47

b) Representatividad

Para que la información financiera sea representativa, debe existir concordancia entre su contenido, la sustancia económica y las transacciones o eventos que han afectado económicamente al ente público. 48

La información contendrá los aspectos relevantes que describan fielmente los eventos económicos, financieros y patrimoniales del ente público, de acuerdo con las circunstancias inherentes al reconocimiento contable en que esté inmerso. 49

c) Objetividad

La información financiera debe presentarse de manera imparcial, es decir que no esté manipulada o distorsionada; la objetividad implica que los datos contenidos en los estados financieros representen la realidad del ente público y estén formulados conforme al rigor de la técnica y reglas del SCG. 50

Los estados financieros estarán libres de sesgo, no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario la información pierde confiabilidad. 51

d) Verificabilidad

La información financiera se generará con la rigurosidad que establecen las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad; de tal manera que permitan su comprobación y validación en cualquier momento, de una entidad a otra y de un periodo a otro. 52

La verificabilidad de las operaciones habrá de facilitar la comprobación de los datos por parte de los órganos facultados por ley para realizar el control, la evaluación y la fiscalización de la gestión financiera. 53

e) Información suficiente

La información financiera tendrá que incluir elementos suficientes para mostrar los aspectos significativos (de la transacción y del ente público), lo cual implica un proceso de identificación y selección de los conceptos que habrán de incluirse, y la forma en que los mismos deben ser reconocidos. 54

Esta característica se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas, dado que ejerce influencia en la toma de decisiones, necesaria para evaluar y fiscalizar la situación financiera del ente público, así como de los cambios que afectan a la Hacienda Pública; cuidando que el volumen de información no vaya en detrimento de su utilidad, y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario general. 55

La suficiencia de la información debe estar en función con la necesidad de reflejar fielmente los procesos de captación y registro de las operaciones relacionadas con la obtención de los ingresos y el ejercicio del gasto público, de conformidad con las bases legales y normativas que rigen el funcionamiento de los sistemas contables. 56

3) RELEVANCIA

Es la cualidad de reflejar los aspectos sobresalientes de la situación financiera del ente público. 57

La información posee relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones de los usuarios. Debe tener valor de predicción, es decir, puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever consecuencias futuras, derivado de eventos pasados. 58

Característica Asociada

Posibilidad de predicción y confirmación

La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a realizar predicciones; asimismo, servirá para confirmar o modificar las expectativas o pronósticos, permitiendo a los usuarios generales evaluar la certeza y precisión de dicha información. 59

4) COMPRENSIBILIDAD

La información financiera debe estar preparada de tal manera, que facilite el entendimiento de los diversos usuarios; sin embargo, no se excluirá información de ningún tipo por razones de dificultad para su comprensión. 60

Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios generales tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como un conocimiento suficiente de las actividades económicas. 61

5) COMPARABILIDAD

Es la cualidad que tiene la información financiera para permitir su comparación a lo largo del tiempo. La información se formulará con criterios afines de identificación, valuación, registro y presentación, con normas de observancia general, que permitan la posibilidad de comparar la situación financiera, los resultados alcanzados y el cumplimiento de las disposiciones legales del ente público en diferentes períodos o con otros entes públicos similares, con la finalidad de facilitar a los órganos facultados el análisis, evaluación y fiscalización de la gestión y una adecuada rendición de cuentas. 62

RESTRICCIONES A LAS CARACTERISTICAS CUALITATIVAS

Las características cualitativas de la información financiera contenidas en los estados financieros, así como las asociadas a ellas, encuentran algunas restricciones cuya contravención condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas. 63

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia. 64

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros. 65

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto. 66

VI. ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS A PRODUCIR Y SUS OBJETIVOS

La elaboración y presentación de estados financieros, así como otros informes, atienden a los requerimientos de los usuarios dentro del marco jurídico que les aplica. 67

La integración de dichos estados se llevará a cabo con base en los datos y cifras generadas por el ente público, de acuerdo a sus facultades y características particulares. 68

El sistema contable permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se detalla: 69

a) Información contable;

b) Información presupuestaria;

c) Información programática;

d) Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte.

a) Información contable

i. Estado de Situación Financiera

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización. 70

ii. Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública. 71

iii. Estado de Cambios en la Situación Financiera

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones. 72

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. 73

iv. Informes sobre Pasivos Contingentes

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público. 74

v. Notas a los Estados Financieros

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación. 75

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas. 76

vi. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final. 77

vii. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos. 78

En este estado se consideran las siguientes clasificaciones: por plazo, origen, fuente de financiamiento, por tipo de moneda, por país acreedor, entre otras. 79

- Corto y largo plazo

  Corto plazo.- Las obligaciones adquiridas en un ejercicio fiscal, cuyo plazo de vencimiento sea menor o igual a un año. 80

  Largo plazo.- Las obligaciones contraídas en un ejercicio fiscal, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a un año. 81

- Fuentes de financiamiento, interna y externa

  Muestra principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. 82

  Interna.- Muestra las obligaciones contraídas con acreedores nacionales, y pagaderas en el interior del país en moneda nacional. 83

  Externa.- Las obligaciones contraídas con acreedores extranjeros y pagaderas en el exterior. Su pago implica salida de fondos del país. 84

- Por moneda de contratación

  Se especifica por la unidad monetaria con la que fue contratada la deuda. 85

- Por país acreedor

  Se especifica por país con el que fue contratada la deuda. 86

El Estado de Resultados y de Actividades, no son considerados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas. 87

viii. Estado de Resultados

Las entidades paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinando la utilidad o pérdida neta en un ejercicio. 88

ix. Estado de Actividades

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad. 89

b) Información presupuestaria

i. Estado Analítico de Ingresos

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos. 90

ii. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos. 91

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

- Administrativa

  Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos. 92

- Económica y por objeto del gasto

  Económica.- Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento. 93

  Objeto de gasto.- Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera. 94

  - Funcional-programática

  Funcional.- Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno. 95

  Programática.- Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos. 96

iii. Endeudamiento

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública. 97

iv. Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera. 98

v. Flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal. 99

c) Información programática

- Gasto por categoría programática

  Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios. 100

- Programas y proyectos de inversión

  Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. 101

  Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. 102

- Indicadores de resultados

  Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad. Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública. 103

d) La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte.

Tiene por finalidad proporcionar una descripción global y en detalle de las actividades económicas que se desarrollan en un país, así como de la interacción entre los agentes que intervienen en las mismas. 104

Consolida las operaciones económicas financieras que realizan todos los agentes económicos residentes de un país (Gobierno general, empresas y hogares) en un periodo determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas. 105

La Contabilidad Gubernamental debe contribuir con las Cuentas Nacionales elaborando la información que requiere entre sistemas para mostrar las cuentas del Gobierno general y del sector público (Gobierno general más empresas públicas). 106

VII. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA BASICA Y PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A ELABORAR.

De acuerdo con el entorno en donde se llevan a cabo las transacciones y operaciones de Gobierno, es necesario registrar e informar sobre la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria. 107

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras. Los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada por las particularidades que atiende la información financiera de gobierno; sin embargo en lo posible se procurará que converjan con éstos, a fin de ser comparables. 108

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México. 109

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos: 110

a) En los estados contables reflejar:

Los activos, pasivos y el patrimonio o hacienda pública, y las originadas por modificaciones patrimoniales. Se deberán de distinguir los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad o a cargo del gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia. 111

Corresponde revelar, a través de las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público. 112

Se presentarán los ingresos y gastos derivados del ejercicio y ejecución de los presupuestos públicos. 113

b) En los estados presupuestarios reflejar:

Los ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos, considerando principalmente las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, su diferencia y apartados de las distintas fracciones señaladas en la mencionada ley. 114

Los ingresos derivados del resultado final de las operaciones de financiamiento, aplicando los topes y las fracciones de la Ley de Ingresos. 115

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación. 116

SEGUNDO.- En cumplimiento con el artículo 7 de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a más tardar, el 30 de abril de 2010.

TERCERO.- De conformidad con los artículos 1 y 7 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

CUARTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán coordinarse con los gobiernos municipales para que logren contar con un marco contable armonizado, a través del intercambio de información y experiencias entre ambos órdenes de gobierno.

QUINTO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley de Contabilidad, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.

SEXTO.- Las entidades federativas y municipios sólo podrán inscribir sus obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos si se encuentran al corriente con las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental será publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

La presente Norma fue aprobada en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 13 de agosto de 2009.-

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 18 de agosto del año dos mil nueve, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HACE CONSTAR que el documento consistente de 26 fojas útiles denominado Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, corresponde con los textos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho consejo en su segunda reunión celebrada el pasado 13 de agosto del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Moisés Alcalde Virgen**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de

las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

El presente acuerdo fue sometido a opinión del Comité Consultivo, el cuál integró distintos grupos de trabajo, contando con la participación de representantes de entidades federativas, municipios, Auditoría Superior de la Federación, entidades estatales de Fiscalización, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos.

El 13 de julio de 2009 el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC ha decidido lo siguiente:

PRIMERO.- Se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley de Contabilidad.

POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

(PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. 1

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables. 2

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: 3

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). 4

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). 5

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales. 6

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones. 7

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario. 8

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido. 9

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público. 10

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida. 11

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. 12

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones. 13

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. 14

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes. 15

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados; 16

b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;

c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público. 17

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto. 18

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. 19

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro; 20

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas; 21

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;

d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente

e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional. 22

Explicación del Postulado Básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; 23

b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones. 24

Explicación del Postulado Básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente; 25

b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones. 26

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo; 27

b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

SEGUNDO.- En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos; deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental a más tardar el 30 de abril de 2010. Lo anterior, a efecto de construir junto con los elementos técnicos y normativos que el CONAC deba emitir para 2009, la matriz de conversión y estar en posibilidad de cumplir con lo señalado en el cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad, sobre la emisión de información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económica, funcional y programática a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

TERCERO.- En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el Acuerdo por el que se expiden los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental a más tardar el 30 de abril de 2010. Lo anterior, a efecto de construir junto con los elementos técnicos y normativos que el CONAC deba emitir para 2009, la matriz de conversión y estar en posibilidad de cumplir con lo señalado en el quinto transitorio de la Ley de Contabilidad.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 1 y 7 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

QUINTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán coordinarse con los gobiernos municipales para que logren contar con un marco contable armonizado, a través del intercambio de información y experiencias entre ambos órdenes de gobierno.

SEXTO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley de Contabilidad, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado por el CONAC.

SEPTIMO.- Las entidades federativas y municipios sólo podrán inscribir sus obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos si se encuentran al corriente con las obligaciones contenidas en la Ley de Contabilidad.

OCTAVO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Contabilidad, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental serán publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios oficiales de difusión de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

La presente Norma fue aprobada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 13 de agosto de 2009.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:05 horas del día 18 de agosto del año dos mil nueve, el titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HACE CONSTAR que el documento consistente de 11 fojas útiles denominado Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, corresponde con los textos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho consejo en su segunda reunión celebrada el pasado 13 de agosto del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Moisés Alcalde Virgen**.- Rúbrica.

En cumplimiento y con fundamento en el Artículo 3 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se publican los acuerdos que anteceden, solicitado mediante oficio SH-JUR-090/056/2009 de fecha 28 de agosto del año en curso por parte del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado.

Mérida, Yucatán, a 4 de septiembre de 2009.

LA DIRECTORA DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

MÓDULO I. RETÓRICA Y LINGÜÍSTICA
Magistrado Walter Arellano Hobelsberger
Poder Judicial de la Federación
19 de septiembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas

MÓDULO II. RETÓRICA Y FILOSOFÍA
Magistrado Marco Antonio Rodríguez Barajas
Poder Judicial de la Federación
26 de septiembre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas

MÓDULO III. LA CONCIENCIA Y EL RAZONAMIENTO
Magistrado Walter Arellano Hobelsberger
Poder Judicial de la Federación
3 de octubre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas

MÓDULO IV. ARGUMENTACIÓN JUDICIAL
Magistrado Francisco J. Cárdenas Ramírez
Poder Judicial de la Federación
10 de octubre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas

MÓDULO V. SISTEMA JURÍDICO
Mtra. Zoraida García Castillo
Suprema Corte de Justicia de la Nación
17 de octubre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas

MÓDULO VI. SENTENCIAS INTERPRETATIVAS
Ponente por confirmar
24 de octubre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas

MÓDULO VII. LOS JUICIOS DE VALOR EN LA DECISIÓN JUDICIAL
Magistrado Marco A. Rodríguez Barajas
Poder Judicial de la Federación
31 de octubre de 2009, de 9:00 a 13:00 horas

Mayores informes y pre inscripciones

Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Rafael Matos Escobedo"
en Mérida, Yucatán
Calle 59 No. 458 por 52 y 54, Centro
Tel. 924 02 00 ext. 1102
E-mail: ccjmerida@mail.scjn.gob.mx

PRE INSCRIPCIONES:

Del 7 al 9 de septiembre de 2009, de 9:00 a 20:00 horas

REQUISITOS:

1. Llenar personalmente el formato de pre inscripción
2. Ser Licenciado en Derecho (acreditarlo con título o cédula profesional)
3. Identificación oficial
4. Acta de nacimiento
5. Curriculum breve, sin engargolar
6. Firmar carta compromiso
7. Carta de permiso (en caso de trabajar en alguna Institución o necesitar autorización laboral para asistir al Seminario)
8. Asistir a la Reunión Informativa el día 10 de septiembre de 2009, a las 18:00 horas.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA

EVENTO GRATUITO

SE OTORGARÁ CONSTANCIA

Suprema Corte de Justicia de la Nación

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACUERDO NÚMERO 2

CIUDADANO FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 Y 27 FRACCIONES IV Y XVII DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, 10 Y 11 APARTADO B FRACCIONES III, VI Y XI DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que mediante decreto número 21, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 16 de octubre de 2007, se emitió el Código de la Administración Pública de Yucatán, instrumento jurídico que entró en vigor el día 1 de enero de 2008, mediante el cual se establecen las bases para la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

SEGUNDO. Que el artículo 24 del citado Código señala que, corresponde a los titulares de las dependencias el trámite y resolución de los asuntos de su competencia; sin embargo para la mejor organización del trabajo y la realización de las tareas, obras y servicios públicos, podrán delegar en los servidores públicos subalternos cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que por disposición de Ley o del Reglamento Interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por los propios titulares.

TERCERO. Que en el artículo 27 fracción IV del Código de la Administración Pública de Yucatán se establece que a los titulares de las dependencias le corresponde entre asuntos el intervenir y suscribir los actos y contratos y convenios que se refieran a la dependencia que les corresponda.

CUARTO. Que el Código de la Administración Pública de Yucatán dispone en su artículo 38 que corresponde a la Secretaría de Obras Públicas, entre otros asuntos, formular, regular, instrumentar, conducir, ejecutar y evaluar las políticas y programas de la ejecución de obras públicas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública.

QUINTO. Que mediante decreto número 94, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 7 de julio de 2008, la titular del Poder Ejecutivo emitió el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, instrumento jurídico que entró en vigor el mismo día de su publicación, que tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el

funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Yucatán.

SEXTO. Que el artículo 10 del Reglamento citado establece que los titulares de las dependencias podrán delegar sus facultades en los servidores públicos de las dependencias a su cargo, excepto las que deban ejercer directamente, por ser indelegables. Los titulares conservaran, en todo caso, la atribución de ejercer directamente las que deleguen. Asimismo señala que la citada delegación de facultades que hagan los titulares a favor de funcionarios públicos adscritos a su dependencia, deberá hacerse constar por medio de acuerdos delegatorios que cumplan con los requisitos señalados en la normatividad aplicable.

SÉPTIMO. Que el artículo 11 apartado B del Reglamento referido establece las facultades delegables de los titulares de las dependencias, entre ellas, las de intervenir y suscribir los actos, contratos y convenios que se refieran a la dependencia que corresponda; celebrar acuerdos, convenios y contratos relacionados con los asuntos públicos y administrativos de su competencia, así como rescindirlos conforme a lo establecido específicamente en cada documento y en la normatividad aplicable, y realizar los actos administrativos necesarios para cumplir con las atribuciones a su cargo.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 11 apartado B fracciones III, VI y XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO. Se delega en el Director General de Obra Pública, las facultades de:

I. Suscribir las invitaciones para los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa;
II. Suscribir las convocatorias para las licitaciones públicas, y;
III. Autorizar con su firma las facturas de las estimaciones por la ejecución de las obras públicas.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Único. Este Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

(RÚBRICA)

ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 20 de agosto de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La sociedad denominada "Estaciones de Servicios del Mayab", S.A. de C.V.", ha solicitado a esta Secretaría la autorización de impacto ambiental por la construcción y operación de una estación de servicio señalada como Estación de Servicios Rural, Sucursal Acanceh que pretende realizar la sociedad denominada "Estaciones de Servicios del Mayab", S.A. de C.V., la cual estará ubicada en el predio número 66 de la calle 34 por 17 y 19 de la localidad y municipio de Acanceh, Yucatán.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una estación de servicio para la venta de gasolina Magna Sin y Diesel. La capacidad de almacenamiento nominal será de 90,000 litros que estarán distribuidos en dos tanques subterráneos de la siguiente manera: un tanque de 50,000 litros para almacenar gasolina Magna Sin y el otro de 40,000 litros para almacenar combustible Diesel. Los tanques de almacenamiento serán de doble pared Acero-Acero resistente al fuego construido bajo norma UL-58 y estarán confinados dentro de una fosa de contención.

La estación de servicio contará con dos dispensarios de doble posición de carga y 4 mangueras c/u para el despacho de la gasolina Magna Sin y el combustible Diesel, un edificio de una planta para oficinas, cuarto de control eléctricos, cuarto de máquinas, bodega, baños para empleados, baño para hombres, baño para mujeres, oficina administrativa, estacionamiento momentáneo para los usuarios y zona de almacenamiento temporal de residuos orgánicos e inorgánicos.

La superficie total del proyecto es de 2,156.08 m^2, de los cuales se utilizarán de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE (m^2)	PORCENTAJE (%)
Edificio de oficinas y servicios	63.36	2.94
Cuarto de sucios	3.17	0.15
Banqueta	60.78	2.82
Área de dispensarios	105.84	4.91
Área de tanques	99.68	4.62
Estacionamiento	36.62	1.70
Áreas verdes	167.62	7.77

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE (m^2)	PORCENTAJE (%)
Área a futuro	52.92	2.45
Camino de circulación	1,566.09	72.64
Área total del predio	**2,156.08**	**100**

La sociedad denominada "Estaciones de Servicios del Mayab", S.A. de C.V. está obligada a cumplir con todo lo indicado en los estudios respectivos para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que ésta Secretaria establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **90/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE
DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Firma el INGENIERO LUIS ARMANDO RUIZ SOSA, encargado del Despacho del Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos, 27 fracciones XV y XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día dieciséis de octubre del año dos mil siete, mismo que se encuentra vigente; y los artículos 10, 11, Apartado B, fracción VII y XI, 14 fracción XIV y 517 fracción XIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día siete de julio del año dos mil ocho.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

S A L A C I V I L.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

GILMER FRANCISCO PASOS RENDÓN.

GABRIELA MÉNDEZ VEGA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR MARÍA FERNANDA PASOS MÉNDEZ.

GILMER PATRICIO PASOS MÈNDEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GILMER FRANCISCO PASOS RENDÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR GABRIELA MÉNDEZ VEGA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES GILMER PATRICIO Y MARÍA FERNANDA PASOS MÉNDEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE DICHOS MENORES Y A CARGO DEL CITADO APELANTE. TOCA NÚMERO 306/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RODOLFO GÓNGORA FLORES.

DULCE MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ.

MINELIA ELIZABETH TUYUB LÓPEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RODOLFO GÓNGORA FLORES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR DULCE MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE MINELIA ELIZABETH TUYUB LÓPEZ. TOCA NUMERO 328/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

"METROPOLITANA COMPAÑÍA DE SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LOURDES CLARISA CABRERA BARRERA.

JAIME ENRIQUE ESPADAS RODRÍGUEZ ALIAS JAIME ESPADAS RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARCO ANTONIO ESPADAS GÓNGORA.

ESMERALDA PÉREZ CHABLÉ.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR "METROPOLITANA COMPAÑÍA DE SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LOURDES CLARISA CABRERA BARRERA ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME ENRIQUE ESPADAS RODRÍGUEZ ALIAS JAIME ESPADAS RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARCO ANTONIO ESPADAS GÓNGORA, EN CONTRA DE LA CITADA SOCIEDAD EXCEPCIONISTA Y DE ESMERALDA PÉREZ CHABLÉ. TOCA NUMERO 366/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

GERARDO MOISÉS MORENO GONZÁLEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJIN.

CARMEN CEJIN CEJIN QUIEN ES ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR CARLOS MANUEL JURE CEJIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ANTONIO DAJER ABIMERHI.

MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR GERARDO MOISÉS MORENO GONZÁLEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJIN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS PROPIOS QUEJOSOS EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, DICTADO POR LA JUEZ TECERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, AHORA DENOMINADA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PROPIO DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR CARLOS MANUEL JURE CEJIN, CONTINUADO POR CARMEN CEJIN CEJIN QUIEN ES ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR CARLOS MANUEL JURE CEJIN, Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN EN CONTRA DE LOS REFERIDOS QUEJOSOS. EXPEDIENTE NUMERO 393/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ FRANCISCO HABIB ABIMERHI.

JOAQUÍN FERRER SOTO Y GABRIEL LUTZOW HERNÁNDEZ, COMO CESIONARIOS DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE COMPETÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-BANCOMER.

JUAN JESÚS HABIB ABIMERHI; SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB; NABIJA JOSÉ ABIMERHI Y ABIMERHI; OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI; JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI Y DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "MEXICANA DE CLIMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSEPH HABIB FRANCIS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ FRANCISCO HABIB ABIMERHI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES INTERPUESTO POR EL CITADO APELANTE, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, ACTUALMENTE CONTINUADO POR JOAQUÍN FERRER SOTO Y GABRIEL LUTZOW HERNÁNDEZ, COMO CESIONARIOS DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE COMPETÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-BANCOMER, EN CONTRA DEL APELANTE; DE JUAN JESÚS HABIB ABIMERHI; SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB; NABIJA JOSÉ ABIMERHI Y ABIMERHI; OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI; JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI Y DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "MEXICANA DE CLIMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 667/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FIDEL DE JESÚS MORALES VIDAL, POR CONDUCTO DE SU APODERADA FANNY DE LA CRUZ HAU GONZÁLEZ.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUIEN ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR FIDEL DE JESÚS MORALES VIDAL POR CONDUCTO DE SU APODERADA FANNY DE LA CRUZ HAU GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE REVOCACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO AHORA DENOMINADA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PROPIO DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUIEN ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GASPAR EDMUNDO

ESCALANTE BARBOSA, EN CONTRA DEL RECURRENTE. EXPEDIENTE NUMERO 676/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MIGUEL GUTIÉRREZ CANUL.

RAQUEL ALEJANDRA BALDERAS ROSADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL GUTIÉRREZ CANUL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE RAQUEL ALEJANDRA BALDERAS ROSADO. TOCA NUMERO 739/2009. SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

DANIEL BELTRÁN DEL RÍO GRAGEDA.

IRAMA VILLAREAL URRAZA ALIAS IRAMA VILLARREAL URRAZA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DANIEL BELTRÁN DEL RÍO GRAGEDA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL CITADO APELANTE EN CONTRA LA SEÑORA IRAMA VILLAREAL URRAZA ALIAS IRAMA VILLARREAL URRAZA. TOCA NUMERO 898/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE..

JOSÉ ENRIQUE MOGUEL ARCEO.

MARÍA ISABEL DÍAZ MONTES DE OCA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ENRIQUE MOGUEL ARCEO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE MARÍA ISABEL DÍAZ MONTES DE OCA. TOCA NUMERO 906/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

HECTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA ALIAS HECTOR EDUARDO VALDEZ GAMBOA.

DANIELLA VARGAS MARTÍNEZ EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR CAMILA VALDES VARGAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HECTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA ALIAS HECTOR EDUARDO VALDEZ GAMBOA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR DANIELLA VARGAS MARTÍNEZ EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR CAMILA VALDES VARGAS A FIN DE QUE SE LE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA CITADA MENOR Y A CARGO DEL REFERIDO APELANTE TOCA NUMERO 994/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LETICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.

FRANCISCO JAVIER REYNA DÍAZ.

LETICIA REYNA TÉLLEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA LETICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER REYNA DÍAZ, EN CONTRA DE LA APELANTE Y DE LETICIA REYNA TÉLLEZ. TOCA NUMERO 1035/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

BERTHA DEL SOCORRO PIÑA LEÓN COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES CRISTOPHER ALEJANDRO Y ALBERTO RAMÍREZ PIÑA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA BERTHA DEL SOCORRO PIÑA LEÓN COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES CRISTOPHER ALEJANDRO Y ALBERTO RAMÍREZ PIÑA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE DICHOS MENORES, Y A CARGO DEL RECURRENTE. TOCA NÚMERO 1059/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

CIA. INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE Y/O COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO RODOLFO DE JESÚS ARCEO VARGAS.

STAEDTLER DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JOSÉ BARRADAS HERRERA, AGUSTÍN BARRADAS HERRERA Y RICARDO LANDERO HERNÁNDEZ, SIENDO SU REPRESENTANTE LEGAL MARILÚ LEÓN ARJONA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR RODOLFO DE JESÚS ARCEO VARGAS COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CIA. INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE Y/O COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO RODOLFO DE JESÚS ARCEO VARGAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR STAEDTLER DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JOSÉ BARRADAS HERRERA, AGUSTÍN BARRADAS HERRERA Y RICARDO LANDERO HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD APELANTE. EXPEDIENTE NUMERO 1061/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JOSE GABRIEL PONCE MEDINA ALIAS GABRIEL PONCE MEDINA.

NORMA ELENA SÁNCHEZ DURÁN.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSE GABRIEL PONCE MEDINA ALIAS GABRIEL PONCE MEDINA, ANTE LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NORMA ELENA SÁNCHEZ DURÁN EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1099/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

WILBERT MURILLO Y ALCOCER ALIAS WILBERTH MURILLO ALCOCER.

MIRZA MARICELA MENA AVILA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILBERT MURILLO Y ALCOCER ALIAS WILBERTH MURILLO ALCOCER EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MIRZA MARICELA MENA AVILA EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NUMERO 1106/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

ANA MARIA DE JESÚS HERRERA HERRERA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL

DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, AHORA DENOMINADA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PROPIO DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA SOCIEDAD APELANTE POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO EN CONTRA DE ANA MARIA DE JESÚS HERRERA HERRERA. TOCA NUMERO 1146/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO..

KARINA DEL CARMEN ÁLVAREZ MANZANERO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO APELANTE POR CONDUCTO DE SU CITADA APODERADA, EN CONTRA DE KARINA DEL CARMEN ÁLVAREZ MANZANERO. TOCA NUMERO 1159/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.

GONZALO LIBORIO CASTALDI MONSREAL.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR GONZALO LIBORIO CASTALDI MONSREAL, EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO RECURRENTE. TOCA NÚMERO 1311/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

YESSICA YANNETH BAEZ ACOSTA ALIAS YESSICA YANNET BAEZ ACOSTA.

CARLOS RENAN DUARTE GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR YESSICA YANNETH BAEZ ACOSTA ALIAS YESSICA YANNET BAEZ ACOSTA EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PROPIA QUEJOSA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, AHORA DENOMINADA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PROPIO DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CARLOS RENAN DUARTE GONZÁLEZ EN CONTRA DE LA APELANTE EXPEDIENTE NUMERO 1340/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALBERTO SIMA LOZANO.

BERNARDA DZUL TEC.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALBERTO SIMA LOZANO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR BERNARDA DZUL TEC, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL CITADO APELANTE. TOCA NUMERO 1389/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DSO MIL NUEVE.

JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUANA ISABEL CETINA KANTUN, MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL Y ALEJOS TOMAS ALFREDO RODRIGUEZ ORTIZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JUANA ISABEL CETINA KANTUN, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NÚMERO 1395/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUANA ISABEL CETINA KANTUN, MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL Y ALEJOS TOMAS ALFREDO RODRIGUEZ ORTIZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JUANA ISABEL CETINA KANTUN, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NÚMERO 1402/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUANA ISABEL CETINA KANTUN, MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL Y ALEJOS TOMAS ALFREDO RODRIGUEZ ORTIZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JUANA ISABEL CETINA KANTUN, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NÚMERO 1406/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUANA ISABEL CETINA KANTUN, MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL Y ALEJOS TOMAS ALFREDO RODRIGUEZ ORTIZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JUANA ISABEL CETINA KANTUN, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NÚMERO 1411/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUANA ISABEL CETINA KANTUN, MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL Y ALEJOS TOMAS ALFREDO RODRIGUEZ ORTIZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ISABEL AKÉ CANCHÉ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JUANA ISABEL CETINA KANTUN, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NÚMERO 1412/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ ROLANDO RODRÍGUEZ VALLE Y THELMA DE LA CRUZ MAGAÑA VALLE (ALIAS) TELMA DE LA CRUZ MAGAÑA VALLE (ALIAS) TELMA DE LA CRUZ MAGAÑA VALLE DE RODRÍGUEZ, SIENDO EL PRIMERO NOMBRADO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA.

JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNÁNDEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN FERNANDO VARGAS MENA, ALEJANDRO HADAD PINELO, FERNANDO VALENCIA ECHEVERRÍA Y WILLIAM MANRIQUE TORRES, SIENDO EL CITADO VARGAS MENA, REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ROLANDO RODRÍGUEZ VALLE Y THELMA DE LA CRUZ MAGAÑA VALLE (ALIAS) TELMA DE LA CRUZ MAGAÑA VALLE (ALIAS) TELMA DE LA CRUZ MAGAÑA VALLE DE RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNÁNDEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN FERNANDO VARGAS MENA, ALEJANDRO HADAD PINELO, FERNANDO VALENCIA ECHEVERRÍA Y WILLIAM MANRIQUE TORRES, EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA NUMERO 1417/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

CARLOS JAVIER PAT EUÁN.

RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN MOISÉS HEREDIA SOTO Y/O JOSÉ MANUEL PEDRO HEVIA CHÁVEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS JAVIER PAT EUÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN MOISÉS HEREDIA SOTO Y/O JOSÉ MANUEL PEDRO HEVIA CHÁVEZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NUMERO 1496/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARÍA ESTHER QUINTAL VARGAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ESTHER QUINTAL VARGAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA APELANTE A FIN DE QUE SE LE CONCEDA AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA QUE SUS HIJOS MENORES ARANTZA GABRIELA CAZALIS QUINTAL Y RODRÍGO IMANOL CAZALIS QUINTAL PUEDAN SALIR DEL PAÍS. TOCA NÚMERO 1501/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE..

RUBÉN SÁNCHEZ MONTERO.

BLANCA LETICIA ZENDEJAS VÁZQUEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO VICTOR MANUEL HUITRON ZENDEJAS.

JULIA ROCÍO ZAPATA ENCALADA.

CENTRO UNIVERSAL PARA NIÑOS ACTIVOS Y SOCIALES, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR RUBÉN SÁNCHEZ MONTERO.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR RUBÉN SÁNCHEZ MONTERO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO

MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON BLANCA LETICIA ZENDEJAS VÁZQUEZ, JULIA ROCÍO ZAPATA ENCALADA Y EL CITADO RECURRENTE, RESPECTO A LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA, DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO DE LA CALLE VEINTICINCO DE LA COLONIA GARCÍA GINÉRES, DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCVA NUMERO 1661/2009 RESOLUCION DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ MARÍA PONCE LAVIADA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE TEJIDOS DE FIBRAS NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

INDUSTRIAS CURATOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABELARDO RUBÉN ALCOCER HERNÁNDEZ.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ MARÍA PONCE LAVIADA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE TEJIDOS DE FIBRAS NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INDUSTRIAS CURATOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABELARDO RUBÉN ALCOCER HERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y DE SU REPRESENTADA. TOCA NUMERO 1697/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

CELIA LEONOR PÉREZ CASTILLO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TECERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD APELANTE POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, EN CONTRA DE CELIA LEONOR PÉREZ CASTILLO. TOCA NÚMERO 1741/2009. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

SOFIA BERZUNZA TURRIZA.

AURORA DE LOS ANGELES GUTIERREZ FERNANDEZ COMO INTERVENTORA DE LA SUCECIÓN DE JORGE VAZQUEZ RAMAYO.

ROSA MARIA LIDIA HAU CEN.

MARIA MINERVA RUIZ TUN.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TIZIMIN, YUCATÁN.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZITAS, YUCATÁN.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUIDCIAL DEL ESTADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR SOFÍA ISABEL BERZUNZA TURRIZA EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JORGE VAZQUEZ RAMAYO, REPRESENTADO POR LA INTERVENTORA JUDICIAL LICENCIADA AURORA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ , DE LAS SEÑORES ROSA MARÍA LIDIA HAU CEN Y MARÍA MINERVA RUIZ TUN, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TIZIMÍN, YUCATÁN Y DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZITÁS, YUCATÁN. TOCA NUMERO 1776/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

BETINA GONZÁLEZ TORAYA, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A HUMBERTO JOSÉ GONZÁLEZ MÉNDEZ (ALIAS) HUMBERTO GONZÁLEZ MÉNDEZ, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EMILIO ANTONIO BORGES CU,

JUAN RAMON CARRILLO SULUB, CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER Y HUMBERTO GONZALEZ TORAYA.

RAFAELA CONCEPCION TORAYA BAQUEIRO.

ANA LORENA PEREZ SOLIS (LITISCONSORTE PASIVO).

ABOGADO VICTOR MANUEL CORREA MENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO (LITISCONSORTE PASIVO)

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO (LITISCONSORTE PASIVO)

EFRAIN DIAZ Y DIAZ, CORREDOR PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO (LITISCONSORTE PASIVO)

JOSÉ MANUEL CEH CASTILLO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR BETINA GONZÁLEZ TORAYA, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A HUMBERTO JOSÉ GONZÁLEZ MÉNDEZ (ALIAS) HUMBERTO GONZÁLEZ MÉNDEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADA CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL CEH CASTILLO, EN CONTRA DEL REFERIDO GONZÁLEZ MÉNDEZ Y DE RAFAELA CONCEPCIÓN TORAYA BAQUEIRO. TOCA NUMERO 1796/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARÍA ISABEL SILVEIRA BOLIO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EFRAÍN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA.

GIMER AUGURIO PIÑA HERRERA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ISABEL SILVEIRA BOLIO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EFRAÍN ANTONIO ENCALADA BURGOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR GIMER AUGURIO PIÑA HERRERA, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 1853/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

WILBER ORLANDO PERAZA ACOSTA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE CLARY DEL CARMEN PERAZA ACOSTA Y GENY DEL SOCORRO PERAZA ACOSTA.

LEONARDO ALVARADO MOO Y MARÍA ANGÉLICA CACHON MUÑOZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILBER ORLANDO PERAZA ACOSTA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE CLARY DEL CARMEN PERAZA ACOSTA Y GENY DEL SOCORRO PERAZA ACOSTA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL OFRECIDO POR EL RECURRENTE POR SÍ Y CON SU INDICADO CARÁCTER, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO POR LEONARDO ALVARADO MOO Y MARÍA ANGÉLICA CACHON MUÑOZ, EN CONTRA DEL RECURRENTE Y DE SUS REPRESENTADOS. TOCA NUMERO 1861/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MANUEL JESÚS ORDOÑEZ ORDONEZ.

CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RICARDO CEBADA RICALDE.

JANET JAZMÍN CASTILLA CORRO.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MANUEL JESÚS ORDOÑEZ ORDONEZ, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD COOPERATIVA DE

CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RICARDO CEBADA RICALDE EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y DE YEIMY ELIZABETH CASTILLA CORRO Y JANET JAZMÍN CASTILLA CORRO. TOCA NUMERO 1862/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RAMÓN JOSÉ LAGO CASARES, SIENDO SU APODERADOS OMAR EMIR CEBALLOS EROSA, GILDA BERTHA MARTÍN ORDAZ Y AURELIA MARFIL MANRIQUE.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAMÓN JOSÉ LAGO CASARES, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LAS PRUEBAS. TOCA NUMERO 1863/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FELIPE DE JESUS NOH.

VICTOR MANUEL MONTALVO GONZALEZ.

LUZ MARIA CHAY RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FELIPE DE JESÚS NOH, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESATDO, EN EL SEGUNDO CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE OLIVER ESTEBAN CAMARA PADILLA, REYNA LUCELY ANGUAS QUINTAL Y SELMY GUADALUPE CASTRO MENA, OFRECIDA POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL MONTALVO GONZÁLEZ Y LUZ MARÍA CHAY RODRÍGUEZ TOCA NUMERO 1864/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FELIPE DE JESUS NOH.

VICTOR MANUEL MONTALVO GONZALEZ.

LUZ MARIA CHAY RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FELIPE DE JESÚS NOH, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL TERCER CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE GEOVANY ALBERTO GÓNGORA HERNANDEZ Y JHONATHAN LEE DISMORE CEBADA OFRECIDA POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL MONTALVO GONZÁLEZ Y LUZ MARÍA CHAY RODRÍGUEZ. TOCA NUMERO 1865/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FELIPE DE JESUS NOH.

VICTOR MANUEL MONTALVO GONZALEZ.

LUZ MARIA CHAY RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FELIPE DE JESÚS NOH, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL PRIMER CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE ARMANDO SILVESTRE SOSAYA ORTIZ Y ANGELA ESTHER ARIZPE BASULTO, OFRECIDA POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL MONTALVO

GONZÁLEZ Y LUZ MARÍA CHAY RODRÍGUEZ. TOCA NUMERO 1866/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FELIPE DE JESUS NOH.

VICTOR MANUEL MONTALVO GONZALEZ.

LUZ MARIA CHAY RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FELIPE DE JESÚS NOH, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL PRIMER CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE DIDIER ISRAEL MOO MARTÍN E ISRAEL MOO PACHECO, OFRECIDA POR EL APELANTE, EN LA RECONVENCIÓN PLANTEADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL MONTALVO GONZÁLEZ Y LUZ MARÍA CHAY RODRÍGUEZ. TOCA NUMERO 1867/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JESUS LOPEZ DE NAVA CASANOVA.

MARIA TERESA ARECHIGA ALCALA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJAS MENORES ERIKA Y MARCELA LOPEZ DE NAVA ARECHIGA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JESÚS LÓPEZ DE NAVA CASANOVA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARÍA TERESA ARECHIGA ALCALA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJAS MENORES ERIKA Y MARCELA LÓPEZ DE NAVA ARECHIGA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE LOS CITADAS MENORES, Y A CARGO DEL REFERIDO APELANTE TOCA NUMERO 1868/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

NELLY TESCUN BAAB (ALIAS) NELLY TESCUN BABB, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARTHA AIDÉE ESCALANTE POOT.

MIRNA DEL SOCORRO PÉREZ CANTO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR NELLY TESCUN BAAB (ALIAS) NELLY TESCUN BABB, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARTHA AIDÉE ESCALANTE POOT Y MIRNA DEL SOCORRO PÉREZ CANTO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA ALUDIDA TESCUN BAAB (ALIAS) TESCUN BABB, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR SU APODERADA LA REFERIDA ESCALANTE POOT, EN CONTRA DE LA MENCIONADA PÉREZ CANTO. TOCA NUMERO 1869/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALONDRA ASUNCIÓN ARANDA PACHECO Y/O CAROLINA MANDUJANO DE DIOS.

ELSA ARMENDÁRIZ LUNA Y FRANCISCA LUNA PINELA, SIENDO LA PRIMERA NOMBRADA REPRESENTANTE COMÚN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL REFERIDO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALONDRA ASUNCIÓN ARANDA PACHECO Y/O CAROLINA MANDUJANO DE DIOS, EN CONTRA DE ELSA ARMENDÁRIZ LUNA Y FRANCISCA LUNA PINELA. TOCA NUMERO 1870/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

RAFAELA CHABLE CHAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD APELANTE POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, EN CONTRA DE RAFAELA CHABLE CHAN. TOCA NUMERO 1872/2009 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSÉ GONZALO SOSA MENA POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOAQUÍN GERMÁN TELLO VARGAS.

ANA MARÍA RIVAS DE ARGÁEZ.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOSÉ GONZALO SOSA MENA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOAQUÍN GERMAN TELLO VARGAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ GONZALO SOSA MENA POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOAQUÍN GERMÁN TELLO VARGAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL AMPARISTA POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, EN CONTRA DE ANA MARÍA RIVAS DE ARGÁEZ, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN Y DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO EXPEDIENTE NUMERO 2147/2008. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARÍA GREGORIA NARVÁEZ NOH.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARÍA GREGORIA NARVÁEZ NOH, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, AHORA DENOMINADA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PROPIO DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA AMPARISTA. EXPEDIENTE NUMERO 2346/2008 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA.

NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CU.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ARMANDO CANCHÉ PADILLA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDO POR EL APELANTE EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CU, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 808/2009 RESOLUCION DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARIO AUGUSTO ESQUIVEL RIOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ROSALÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

"SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIO AUGUSTO ESQUIVEL RIOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ROSALÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL APELANTE Y SU REPRESENTADA. TOCA NUMERO 754/2009 RESOLUCION DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

EL ACTUARIO.

JESUS SANTIAGO MEDINA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ, CLAUDIA ERENDIRA ORTIZ ROMERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus endosatarios en procuración, en contra de la ultima, reconociendo a JOSE ALONSO ECHAZARRETA FERNANDEZ como apoderado de FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Auto de fecha seis de agosto del año dos mil nueve. Expediente 1233/2006

GASPAR ESCALANTE BARBOSA, AUTOMAYA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL HERRERA PANTOJA, ENNA MOLINA GUTIERREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos ultimos. Auto de fecha uno de septiembre del año dos mil nueve. EXP. NUM 1442/1996

ANTONIO DAJER ABIMERHI, VIGILANCIA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TECNICA MEDICA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la ultima nombrada; Reconociendo a REYNALDO DE JESUS CHIQUI FRANCO POVEDA en su caracter de Administrador Unico de la ùltima. Expediente 0592/2009 AUTO

ADAMINA RAFAELA PEREZ CORTES, LA PENINSULAR SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, GABRIEL LORET DE MOLA ESQUIVEL.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por la primera en contra de los dos últimos, reconociendo JOSE RENAN BRAGA CABRERA como apoderado de la segunda. AUTO Expediente 1076/2007

ROBERTO ABIMERHI FRANGIE, DISTRIBUIDORA DE BALEROS DEL SURESTE, SOCEIDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OPERADORA DE AUTOBUSES DEL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del tercero. Interviniendo JOSE EDUARDO SANTOYO ARZAPALO como apoderado de la tercera antes mencionada. Expediente 0196/2008 AUTO

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, EFRAIN ALEJOS PUNAB.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del segundo nombrado Expediente 0748/2009 AUTO

ANDREA CONTRERAS MONROY.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted. Expediente 1386/2008 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 326/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Exhorto 0081/2009

BRENDA MAGALY ALONZO VILLANUEVA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted. AUTO Expediente 0359/2009

MARIA DE LOURDES POMPEYO LOPEZ, ABOGADO JOSE MANUEL PACHECO VINADE, "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, "MACRO COR PORACION PENINSULAR", S.A., RODOLFO PEREZ VIDAL.- Juicio de tercería excluyente de dominio instaurada por la primera en contra de las partes del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la cuarta y del último mencionado. Expediente Num. 611/1994 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1394/2008 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de LUZ VERONICA ARGUELLES OVANDO Y RAUL GUALBERTO NAHUAT DZIB. Exhorto 0008/2009

IRMA ALEJANDRA MENDEZ GARZA, LILIANA ABIGAIL NOVELO VILLAJUANA.- un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por la segunda en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la oferente. Expediente 0379/2009 AUTO

LICENCIADO PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, GERARDO ARTURO ALEJOS VICTORIA, FLOR DENALY MEZQUITA BURGOS, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, CAROLINA MAGOS BASTO, JOSE EUGENIO VEGA MARTIN (A) JOSE VEGA MARTIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos mencionados. Exp. 550/99. AUTO

LUCILA GUADALUPE ZAVALA ZOZAYA, FONDO DE MICRO CREDITOS DEL ESTADOO DE YUCATAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como directora general de la segunda. Expediente 0994/2007 AUTO

JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, CLAUDIA NAVARRO DOMINGUEZ, JOSUE GAMALIEL RAMIREZ VILLAREAL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, tercera y cuarta como sus endosatarios en procuracion en contra del último mencionado. Expediente 0891/2009 AUTO

AMILCAR EFRAIN PERAZA RAMIREZ, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, PAOLA ANNELISSE ORTEGA RAMIREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuracion en contra de la tercera nombrada. Expediente 0779/2009 AUTO

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO, FINANCIERA FINSOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ADRIAN FLORES CALIXTO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 0721/2009 AUTO

JESUS ALEJANDRO GARCIA OJEDA, WILLIAM SEBASTIAN MANRIQUE TORRES, ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto de los tres últimos como sus endosatarios en procuración. Expediente 0853/2009 AUTO

MERIMOTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, LUIS ALBERTO VAZQUEZ PUC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, el tercero y el cuarto como sus endosatarios en procuracion en contra del ultimo nombrado. Expediente 0371/2009 AUTO

MARIANA ZACIL BALAM SALAZAR, JOSE ADRIAN MAY VARGAS, ADRIANA COCEPCION CHALE ZAPATA, JOSE WALTER KU UC.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y la tercera como sus endosatarios en procuración, en contra del último nombrado. Expediente 0978/2008 AUTO

MARTHA ANABELL PINTO CETINA, JUAN ROSADO TREJO, GABRIEL RENE MARRERO KANTUN, PULSO GLOBAL CONSTRUCTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración, en contra de la última. Expediente 1521/2008 AUTO

JESUS RICARDO GONGORA CETINA, POLICARPO PAREDES ZAVALA, RAYMUNDO A. CAMPOS MADERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración en contra del último mencionado. Expediente 0118/2006 AUTO

PRESYSER DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENR, FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, ARELI ABIGAIL NAAL PANTI, YARA GUADALUPE VAZQUEZ DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercera y cuarta como sus endosatarios en procuración. Expediente 1171/2009 AUTO

ARMANDO VILLARREAL GUERRA, PABLO JOSE CASTRO ALCOCER, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, JUAN ITZA BALAM, MARIA ANA DE JESUS CHALE Y CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del tercero en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1090/02 AUTO

WILBERTH MANUEL GAMBOA SANTAMARIA, JOSE ARMANDO SUAREZ AVILES, LANDY LUCELY CAUICH PUCH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuracion en contra del último nombrado. Expediente 0669/2009 AUTO

LUCILA GUADALUPE ZAVALA ZOZAYA, FONDO DE MICRO CREDITO DEL ESTADO DE YUCATAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda. Expediente 1060/2007 AUTO

JUAN CARLOS PUENTE CASILLAS, BACHOCO COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LADISLAO FERNANDEZ CANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo nombrado. Reconociendo a RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON como apoderado de la segunda, actualmente. Expediente 0890/2008 AUTO

CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ALEJANDRO QUINTAL AVILA, MARIA CANDELARIA CHI KU, ELEAZAR AGUILAR CETZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conductoo del segundo y la tercera como sus endosatarios en procuración en contra del ultimo. Expediente 0529/2009 AUTO

ABOGADO ARMANDO VILLARREAL GUERRA, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, JUAN ITZA BALAM, MARIA ANA DE JESUS CHALE Y CANUL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos, interviniendo PABLO CASTRO ALCOCER, como apoderado de la segunda antes mencionada. Exp. No. 1234/2004 AUTO

FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, KARLA NASHELI GONZALEZ VIANA, CARLOS ESTEBAN NOH VAZQUEZ, YULIANA DEL CARMEN NUÑEZ PERAZA, LEISY YUSELMY CABALLERO CHUC.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto de los últimos seis nombrados como sus endosatarios en procuración. Expediente 0475/2009 AUTO

FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, ALDO ALLIS VAZQUEZ CRIZ, CYNTHIA ALVARADO BALTAZAR, ISMAEL PECH ABAN, ANGEL DE JESUS PECH ABAN, LAURA MARIA CHAVEZ AKE, LIDIA ELENA CRUZ MENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, TERCERO, CUARTA, QUINTO Y SEXTA como sus endosatarios en procuracion en contra de los cuatro ultimos nombrados. Expediente 0434/2009 AUTO

SERGIO ANTONIO BORGES LEON, SILVIA DEL CARMEN CAMBRANES HERNANDEZ, GERMAN FELIPE ESTRADA TUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y tercero como sus endosatarios en procuración. Expediente 0711/2009 AUTO

ARLENE MARLENE SULUB PACHECO, MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración. Expediente 0729/2009 AUTO

MELBA EUGENIA RAIGOZA NAAL, PERLA DE LOS ANGELES SANTOS VIVAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 1098/2008 AUTO

JORGE ADALBERTO PALACIOS PALMEROS, BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO, LUIS PEDRO ANTONIO GUAL GAMBOA, MANUEL DE JESUS SAENZ DZUL, ELEAZAR EFRAIN AGUILAR CETZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus endosatarios en procuración, en contra del último mencionado. Expediente 0610/2009 AUTO

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 1341/2008 AUTO

RAIMUNDO RENAN ECHEVERRIA VARGUEZ, ANDRES GUERRERO LOPEZ, SILVIA MARGARITA SALGADO POMPEYO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y la tercera como sus endosatarios en procuración. Expediente 1180/2009 AUTO

JORGE CARLOS ARCEO ANCONA, ARACELLY DE LOS ANGELES NAVARRO MANRIQUE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto de la segunda como su endosataria en procuración. Expediente 1179/2009 AUTO

MARGARITA DE GUADALUPE CUEVAS SODA, LUIS GASPAR KOH LAVADORES, JORGE IVAN CABALLERO SOBERANIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de los dos últimos como sus endosatarios en procuración. Expediente 0759/2009 AUTO

CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL ENRIWUE CANUL PINTO, FLOR MARIA SANCHEZ PEREZ, JOSE FELIPE CANUL PINTO, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de todos los demás como sus endosatarios en procuración. Reconociendo a JOSE HERIBERTO PULIDO MARQUEZ como Apoderado de la primera nombrada. Expediente 0772/2009 AUTO

JUAN MANUEL CASTILLO ESTRADA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda. Expediente 0713/2009 AUTO

JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER, SEPTI-K, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIALE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo. Expediente 0821/2009 AUTO

CAJA LA NATIVIDAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ, NICOLAS PARDENILLA MEDINA, JUAN DE LA CRUZ MEDINA LOEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y la tercera como sus endosatarias en procuraciòn en contra de los dos últimos. Expediente 0256/2007

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. Expediente 0134/2009 AUTO

GABRIEL ALBERTO DE JESUS OJEDA BASULTO, GLADIS ARACELLY DE LAS MERCEDES OJEDA BASULTO ALIAS GLADYS ARACELLY DE LAS MERCEDES OJEDA BASULTO, DORA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ DE AVILA, ROQUE JASINTO AVILA CERVANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos úlimos nombrados. Expediente 0810/2009 AUTO

FRANCISCO JAVIER COCOM VELAZQUEZ, GUSTAVO REYES PONCE alias GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, CLARA OFELIA VAZQUEZ KU, ISMAEL OMAR PARRA (ALIAS) ISMAEL OMAR PARRA PALMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. 242/98. AUTO

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEMETRIO BRICEÑO UC.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último mencionado. Expediente 0654/2006 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, JULIA ADELINA VELAZQUEZ MONTEJO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero por conducto del segundo y el tercero como sus Apoderados en contra de la última nombrada. Expediente 0278/2009 AUTO

BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN JOSE GOMEZ BALAM, JORGE ENRIQUE MERCADER RODRIGUEZ, JUAN MANUEL MERCADER RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera por conducto del segundo como su apoderado, en contra de los dos ultimos mencionados, reconociendo la cesión de derechos del primero. Expediente 0001/2006 AUTO

JULIO GILBERTO CARDIN CANTO, "AUTOS PAYO OBISPO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MOISES URIBE GÓMEZ, ILEANA DEL SOCORRO PACHECO GONZÁLEZ alias ILEANA

PACHECO DE URIBE, ILEANA KARINA URIBE PACHECO, NOTARIO PÚBLICO ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO, MARIO MONTEJO PEREZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y CUATRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.- Juicio Ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de todos los demás nombrados. Expediente Num. 1062/2008 AUTO

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

JOSE FELIPE LAVALLE BURGOS.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha quince de julio del año dos mil nueve, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, en el expediente número 1095/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la ciudadana KARIME IVONNE CERVERA AZAR, por conducto de sus endosatarios en procuración BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR y/o JOSE MOISES CASTILLO CANUL, en contra del ciudadano JOSE ENRIQUE CANTILLO CERVERA, se decretó como fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien: -

“Fracción I tablaje de tierras con número catastral seis mil setecientos ochenta y tres denominado “San Enrique”, ubicado en la jurisdicción municipal de Tizimín población y exdepartamento del mismo Tizimín, estado de Yucatán, con la superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, sesenta y dos áreas, cero centiáreas, de tierras buenas para el cultivo de cereales y pastos distantes de la localidad cabecera municipal de partido y estación ferrocarrilera más próxima Tizimín, treinta y dos kilómetros Noroeste sus condiciones de salubridad son buenas, carece de los demás datos que exige la ley y sus linderos son los siguientes: al Norte tablaje con número catastral mil setecientos denominado San Lorenzo que es la segunda fracción de esta división, al Sur, terrenos de la finca San Jorge propiedad del señor Alejandro Dáger, al Este, tablaje de tierras denominado Dzadz Lagarto, con número catastral mil seiscientos noventa y nueve, propiedad del señor Mario Gamboa; al Oeste, terrenos de la finca rústica Dzadz Moreno propiedad de el señor Abelardo Ruiz ”.- -

DICHO PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO A FOLIOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS DEL TOMO OCHENTA Y NUEVE LETRA “C”, VOLUMEN PRIMERO DEL LIBRO PRIMERO DE RÚSTICAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- -
SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO PERICIAL, SIENDO LA CANTIDAD DE CIENTO OCHENTA MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.- -

Se fijó para que tenga licitación el día DIECISIETE DE SEPTIEMBRE del año dos mil NUEVE, a las DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales; y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediará menos de cinco días entre la publicación el último edicto y la almoneda atento lo establecido por el numeral 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los doce días del mes de agosto del año dos mil nueve.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 26 de agosto, 1 y 7 de septiembre de 2009.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ANTONIO PERALTA CAMBRANIS; BENITA CAHUM MEX , TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA BENITA CAJUN MEX Y MIRELIA YAM CAHUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÒN DE DEYSI GABRIELA TERAN TEC, EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS.- EXP.NO.- 373/2009.- TRES AUTOS DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA Y/O ALFONSO CERINO MORENO Y/O JOSE MANUEL COBA NAVARRETE; DIANA KRISTAL CORTES HERRERA (A) DIANA KRYSTAL CORTES HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR CARLOS MANUEL MORENO MAGAÑA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0212/2008.- AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2009.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA.- Expediente 0350/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2009.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ SIERRA MARTEL Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O THELMA DIANELA DÍAZ SOSA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ARTURO MEDINA GONZÁLEZ EN CONTRA DE MARTINA PÉREZ PECH.- PRUEBA DE CONFESIÓN DE LA SEÑORA MARTINA PÉREZ PECH OFRECIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA MARTINA PÉREZ PECH LA CORRESPONDIENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN LA ACTUARÍA DE ESTE JUZGADO. EXP.NO.- 1515/2008.- AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009.

HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA Y/O ELLY MARBY YERVES ANGULO; JULIO CÉSAR PUERTO SOSA Y NELY SOSA MARIN ALIAS NELY NOEMI SOSA MARIN ALIAS NELLY NOEMI SOSA MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DE FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÒN PUBLICA FEDERAL, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- DOS PRUEBAS DE CONFESIÓN A CARGO DE LOS SEÑORES JULIO CÉSAR PUERTO SOSA Y NELY SOSA MARIN, ALIAS NELY NOEMI SOSA MARIN, ALIAS NELLY NOEMI SOSA MARIN OFRECIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS LAS CUALES TENDRAN VERIFICATIVO EL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS Y NUEVE HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES JULIO CÉSAR PUERTO SOSA Y NELY SOSA MARIN, ALIAS NELY NOEMI SOSA MARIN, ALIAS NELLY NOEMI SOSA MARIN LA CORRESPONDIENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN LA ACTUARÍA DE ESTE JUZGADO. EXP.NO.- 143/2009.-AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009

APOLONIA RODRÍGUEZ LIRA; AÍDA MOLINA PUEBLA Y DIRECTORA DEL REGISTRO PÙBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 30/2007.- AUTO

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; SANTOS JESUS MORGAN VIDALES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTUALMENTE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTILE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO CESIONARIA DIANA LETICIA VEGA SOSA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO Y QUE LE COMPETIAN A LA REFERIDA INSTITUCION DE CREDITO. EXP.NO.- 1248/95.- AUTO

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; JESUS ANTONIO CARRILLO ESCAMILLA Y LIDIA MOO POOT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN ANTES BANCA SEFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.- SIENDO FRANCISCO JAVIER RODRÌGUEZ BORGES,EN SU CARÀCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS AQUIRIDOS EN EJECUCIÒN DE SENTENCIA Y QUE EN ESTE JUICIO

CORRESPONDÌAN A LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCA SERFÌN, S.A., INSTITUCIÒN DE BANCA MÙLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÌN, ANTES BANCA SERFIN, S.N.C., QUIEN A SU VEZ ES CEDENTE DE LA SOCIEDAD DENOMIANDA MACUILLI CALPÙLLI, RESOLUCIÒN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V., A SU VEZ CEDENTE DE CE CALPULLI, RESOLUCIÒN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP. NO. 1222/98.- AUTO.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; MIGUEL ANGEL AKE MADERA Y MARIA CRISTINA MONTIEL ORTIZ DE AKE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A., DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO REPRESENTADO EL SEGUNDO NOMBRADO POR LA TERCERA.- COMPARECE ALVARO CHAY PECH COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO Y QUE LE COMPETÍAN A LA ANTES MENCIONADA INSTITUCION BANCARIA.- COMPARECE EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, APODERADO DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- COMPARECE EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA COMO APODERADO DEL CESIONARIO ANTES MENCIONADO ALVARO CHAY PECH.- EXP.NO.- 370/99.- AUTO.

JOSÉ EDUARDO NAVARRETE HERRERA; ROGELIO TORRES CASTILLO Y CELIA ARCE ABARCA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.-SIENDO HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÒN DE BANCA DE DESARROLLO, QUIEN ES FIDUCIARIA SUSTITUTA EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA.- Expediente 1357/2005. AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JORGE CARLOS MOGUEL RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FINANCIERA RURAL, EN CONTRA DE OCTAVIO JAVIER LUNA LOPEZ.- Expediente 0891/2008.- AUTO.

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL ANTERIORMENTE NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE ARTURO IGLESIAS BERMUDEZ.- Expediente 1607/2008. AUTO.

GABRIEL ORTEGA NUÑEZ ALIAS REYES DE JESUS ORTEGA NUÑEZ, RODRIGO ORTEGA SAIDEN, GABRIEL ANTONIO ORTEGA SAIDEN; YUHAINA GABRIELA ORTEGA SAIDEN Y JOSE ORTEGA ZUMARRAGA; JORGE ALFREDO ORTIZ GONZALEZ Y JORGE ABREGO VALLE.- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; SIENDO EL PRIMERO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.- Expediente 1766/2007.- AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR GERARDO MOLINA LÓPEZ, COMO APODERADO DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÒNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROMOVIENDO POR LA VÍA DE APREMIO LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRÓ, CON SU PODERDANTE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÒNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON NOVEDADES MAYTE, SOCIEDAD ANÒNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR MARÍA TERESA CORONADO GAMBOA DE HERRERA.- EXP.NO.- 275/2009.- AUTO

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE Y/O EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO; ALVARO ENRIQUE MEDINA BURGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, EN SU CARACTER DE APODERADOS DE HIDALGO ALFONSO JIMENEZ RUIZ, A FIN DE QUE SE DE AVISO JUDICIAL, AL ULTIMO NOMBRADO, ACERCA DE LA TERMI NACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRARA ESTE ULTIMO CON EL MENCIONADO JIMENEZ RUIZ.- EXP.NO.- 756/98.- AUTO.

MANUEL JESÚS IBARRA CAMINO, COMO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDES.- EXP.NO.- 1454/2006. AUTO.

MIGUEL ARMANDO PALMA VADILLO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0062/2009. AUTO

YOLANDA DEL CARMEN CAMPOS BAGUNDO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÒN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 473/2009.- UN AUTO Y UNA SENTENCIA DEFINITIVA.

ANGEL GARCIA RODRÍGUEZ Y/O JUAN CARLOS CARRILLO ALEMAN; SUMMATEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y LUIS MENDOZA TREJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CORPORATIVO DE MATERIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE NÚMERO: 710/2009. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO VALES TENREIRO Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "FORD CREDIT MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 0804/2009. AUTO.

JOSÉ CARLOS ESPINOSA SÚAREZ, COMO APODERADO DE ADHESIVOS DE JALISCO, SOCIEDAD ANÒNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÒN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 725/2009.-AUTO

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA; MARIA ANGELA SAUCEDO GONZALEZ; GUSTAVO REYES BOLIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO POSTORA Y REMATADORA MARIA ANGELA SAUCEDO GONZALEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE.- INTERVIENE ALBERTO REYES CARRILLO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A MARIA ANGELA SAUCEDO GONZALEZ.- EXP. NO.1936/95. AUTO.

JORGE RAUL PEREZ RAMIREZ; VICTOR DANIEL MENA PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE NELLY MARTINEZ CHAN, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 1236/2002.- AUTO

ERIC JOSÉ GRANJA RICALDE Y/ O ERIC JOSÉ GRANJA SOSA Y/ O ZENÓN ALBERTO ARANDA MEDINA Y/ O GABRIEL FERNANDO RODRÍGUEZ DURÁN; FELIPE JOSÉ CAB DZUL ALIAS FELIPE CAB DZUL Y ÁNGELICA DZUL LARA ALIAS ÁNGELITA DZUL LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO SOSA LEAL, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- SIENDO POSTOR Y REMATADOR EN ESTE JUICIO DIEGO HEUBERT ZALDIVAR ESTRADA.-COMPARECE ENRIQUE CÁMARA VALLADARES COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A MARCO ANTONIO SOSA LEAL.- EXP.NO.- 421/2004.- AUTO.

JOSÉ LUIS MARÍN CÁRDENAS Y/ O NANCY VICTORIA MARTÍNEZ GÓNGORA; NELSY CAAMAL ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE WILLIAM GABRIEL CABRERA BORGES, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 1232/2004.- AUTO

MARÍA DE LOURDES CARRILLO GONZÁLEZ Y/ O MARIO ANDRÉS PÉREZ PADILLA Y/ O MARÍA MERCEDES CARRILLO GONZÁLEZ; LETICIA DEL ROS SULU PADILLA ALIAS LETICIA DEL ROSARIO SULU PADILLA ALIAS LETICIA DEL ROSARIO SULUB PADILLA Y MARÍA PASOS ALONZO ALIAS MARÍA PASOS ALONZO DE ALEJOS Y MARÍA TERESA ALEJOS DE ANDRADE ALIAS MARÍA TERESA ALEJOS PASOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LAS DEMAS NOMBRADADAS.- INTERVIENE JOSEFINA MARTÍN LEÓN COMO APODERADA DE CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; INTERVIENE LUIS ALBERTO SEGOVIA CAMPOS COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXP.NO.- 751/2005.- AUTO.

RAUL IGNACIO GOMEZ CANTO; LUIS MANUEL PUGA UC Y SARA MARIA GONZALEZ KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 1355/2005.- AUTO.

CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA Y/O MARCOS ENRIQUE TORRES SOLÍS Y/O WILBERTH FABIÁN GALLEGOS SOLÍS; HELBERTH ALONSO GONZÁLEZ CORREA ALIAS HERBERT ALONSO GONZÁLEZ CORREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ALBERTO MEDINA ROSADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 110/2006.- AUTO.

JOSE CASTULO CAN MAY; ERMILO PECH PECH TMBIEN CONOCIDO COMO ERMILO PECH Y PECH, LEYDI MARIA DEL CARMEN PECH PECH Y MARIA DEL SOCORRO PACHECO MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA CRISTO REY, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. Expediente 0892/2006.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 0325/2007.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUMBERTO RENE RIVERO COMO APODERADO DE PRODUCTORA NACIONAL DE HUEVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 1529/2007.- AUTO

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ SOSA; JORGE ALBERTO FONZ ESCOFFIE ALIAS JORGE A. FONZ ESCOFFIE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0310/2008.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YAMILE VICTORIA HERRERA GURUBEL, COMO APODERADA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (I.S.S.S. T. E), EN CONTRA DE ELFFY GUADALUPE CERVERA SOLÍS. INTERVIENE IVAN GERARDO ZAVALA CACHON COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXP.NO.- 322/2008.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER Y GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JOSE FERNANDO PINZON ZAVALA EN CONTRA DE RUBEN EMILIO COHUO VERA.- Expediente 0470/2008.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ COMO APODERADO DEL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO FINANCIERA RURAL.- Expediente 0873/2008.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR EDMUNDO SUÁREZ PIÑA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE", S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE WEYLER EMIR CONCHA CÁRDENAS, SILVIA RENEE DE GUADALUPE BRICEÑO AGUILAR, JACQUELINE DE LOS ÁNGELES OSORIO CORONEL, SILVIA ESTHER AGUILAR FLORES Y VERÓNICA ISELA LÓPEZ SÁNCHEZ.- Expediente 1022/2008.- AUTO -

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO CONTRERAS PADILLA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MATILDE ROSADO Y RESENDES, ALIAS MATILDE ROSADO RESENDEZ, ALIAS MATILDE ROSADO RESENDEZ DE SALAS.-Expediente 1240/2008.- AUTO.

MARIA DORCA MUL CHABLE; MARIA INES MATU SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 1274/2008.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS GIOVANNI PALMA, DAVID ALEJANDRO PATRÓN BEANCHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GONZALEZ ESCALANTE. Expediente 1425/2008. AUTO.

ILEANA ASUNCIÓN YAH SUASTE, MARÍA CONCEPCIÓN PUERTO DOMÍNGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS ANTERIORMENTE NOMBRADAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO ABDON SOLÍS, EN CONTRA DE LUZ MARIA POOL CEN Y ARELY ISABEL MÉNDEZ CASTILLO Expediente 1566/2008.AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALFREDO BOJORQUEZ AKE, como vocal ejecutivo del Fondo de Apoyo a la Productividad Agropecuario del Estado de Yucatán (FOPROYUC). Expediente 1739/2008. AUTO.

LUIS ANTONIO BRICEÑO SOSA Y/O JORGE ARMANDO ARCEO CASTRO Y/O ISRAEL GONZÁLEZ MANZANILLA Y/O SERGIO ARCEO NUÑEZ; LUZ MARÍA BASULTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN DE WILLIAM AGUSTIN FERNÁNDEZ ALZINA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 103/2009.- AUTO

NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURÁN Y MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE EN CONTRA DE RODRIGO MENA DIAZ. Expediente 0110/2009. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO RODRIGUEZ DZUL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARÍA LUCINA DEL ROCÍO MENDEZ MARTÍNEZ. Expediente 0265/2009. AUTO.

CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH y/o LUIS ARTURO COUOH HERNÁNDEZ y/o CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIA POOT CETZ alias MARIA FELICITAS POOT alias MARIA FELICITAS POOT Y CETZ. Expediente 0361/2009. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Carlos Esteban Noh Loría y/o Manuel Catzín Arévalo y/o Karla Nasheli González Viana y/o Carlos Esteban Noh Vázquez y/o Yuliana del Carmen Núñez Peraza y/o Leisy Yuselmy Caballero Chuc, como endosatarios en procuración de Fernando José Vega Espinosa en contra de Ely Janet Solís Escobar y Felipe Gerardo Castro Solís.- Expediente 0536/2009.- AUTO.

BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO y JORGE INTERIAN COCOM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS como endosatarios en procuración de MARIA FABIANA ZI CHAN, EN CONTRA DE ALMA BEATRIZ PÉREZ SANTOS ALIAS ALMA BEATRIZ PÉRES SANTOS.- Expediente 0552/2009. AUTO.

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL Y/O JOSUÉ OSVALDO CHAN LARA Y/O LUIS FELIPE REYES AGUIAR; MAGALI ESCALANTE GÓNGORA.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERDO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 278/2006.- AUTO.

SAID ESCALANTE BARBOSA.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR EL ANTERIORMENTE NOMBRADO COMO APODERADO GENERAL DEL "COMBUSTIBLES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 0706/2009. AUTO

GERARDO MOLINA LÓPEZ.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO COMO APODERADO DE CENTRO LLANTERO DE LA PENÍNSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente 0598/2009. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promvido por CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ SOSA por su propio y personal derecho. Expediente 0475/2009. AUTO

JOSÉ ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; "JM BURGUER", SOCIEDAD ANÒNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- UN CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE COMO APODERADO DE OPERADORA DE RESTAURANTES CASH, SOCIEDAD ANÒNIMA DE CAPITAL VARIABLE,EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SIENDO LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA APODERADO DE ESTA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 1857/2007.- AUTO.

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ABEL EDUARDO PAMPLONA PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALFREDO BOJÓRQUEZ AKÉ, COMO VOCAL EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.- EXP.NO.- 1751/208.- AUTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CASTILLO ESTRADA, COMO APODERADO DE LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP.NO.- 718/2009.-AUTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

RAMÓN INDALECIO LEYVA CHÁVEZ, JOSÉ ANTONIO MARTÍN GARRIDO, JOSÉ ERIC TZUC CHAN Y KARLA MARÍA JOSÉ DORANTES PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ HEREDIA.-Expediente 0100/2009. - DOS AUTOS DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

SONIA GABRIELA QUINTAL ACERETO; JOSÉ GERARDO FLORES RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÒN DE RUBÉN DEL CARMEN SARMIENTO JIMÉNEZ, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 310/2009.- AUTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ Y/O ÁNGEL RENÉ UC NOH, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "CRÉDITO MÁS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ROSA VIRGINIA CHABLÉ MOO Y JOSÉ AMBROSIO PECH ESCALANTE.- Expediente 0769/2009. AUTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÌGUEZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÒN DE JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA, EN CONTRA DE DELIA FLORINDA ALCOCER CORONADO.- EXP.NO.- 1456/2006.-AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE AGOSTO Y 02 DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL 2009

EDDIE HERVE PÉREZ CÁMARA; MANUEL JESÚS CHAN CASTAÑEDA Y MARÍA DEL CARMEN FLORES HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0403/2009. -AUTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA; ANTONIO ACOSTA NAVARRETE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE FINANCIERA RURAL, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.-400/2009.- AUTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

LINA PATRICIA DIAZ VAZQUEZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil nueve, dictado por el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1433/2004 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ANTONIO BOLAÑOS Y PARRA alias ANTONIO BOLAÑOS PARRA y continuado actualmente por ANTONIO BOLAÑOS BRITO con su carácter de heredero y albacea de la sucesión intestada del señor ANTONIO BOLAÑOS Y PARRA alias ANTONIO BOLAÑOS PARRA , en contra de AZAEL AYALA SOSA; se fijó nueva fecha para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:- -

“Solar con casa de bloc y concreto, de un solo piso, ubicado en la Colonia López Mateos de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana doscientos veintiocho de la Sección catastral seis, marcado con el

numero TRESCIENTOS TRECE de la calle VEINTISÈIS LETRA “B”, con una superficie de ciento noventa y ocho metros cinco decímetros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en veintiún metros cuarenta centímetros, con la calle veintinueve; al Oriente, en diez metros con la calle veintiséis letra “B”; al Poniente, en nueve metros con el predio numero trescientos ochenta y ocho de la calle veintinueve; y al Sur, en veintitrés metros con el predio numero trescientos quince de la calle veintiséis letra “B”, inscrito a folios once del Tomo ciento setenta y seis letra “A”, Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del referido inmueble, siendo este la cantidad de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia del día uno de octubre del año dos mil nueve a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a uno de septiembre del año dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 7, 10 y 15 de septiembre de 2009.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. ENRIQUE ADOLFO PÉREZ PALOMO.
DOMICILIO: IGNORADO.

En el expediente número 1350/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por María Isabel Puc Ku como apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN, EN CONTRA DE ENRIQUE ADOLFO PÉREZ PALOMO; el Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:- - - - - - - - - Mérida, Yucatán, a veintiséis de junio del año dos mil nueve.- - - - - - - - - - - - - VISTOS un memorial de cuenta: antes de proveerse y de conformidad con el acuerdo general número OR05-090506-01 emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha trece de mayo del año en curso, que establece la especialización por materia de los Juzgados Civiles de Primera Instancia del Primer Departamento Judicial del Estado, hágasele saber a las partes en este juicio que a partir del día primero de junio del presente año, este Juzgado cambió de denominación convirtiéndose en Juzgado Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, especializado en materia mercantil, y continuará conociendo también de todos los procedimientos anteriores actualmente en trámite y hasta su archivo como asunto concluido, así como de cualquier trámite posterior relativo a ellos, y de los que se encuentren en los archivos del Poder Judicial del Estado y que este Juzgado haya conocido, sea civil o mercantil; en relación al escrito de cuenta, se tiene por presentada a MARIA ISABEL PUC KU, con su memorial de cuenta y anexos que acompaña, y señalando que su representada BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER cambió de denominación, y ahora es BANCO SANTANDER (MÉXICO) , SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, lo que se tiene por hecho para todos los efectos legales a que dieren lugar en su oportunidad; y exhibiendo el edicto de fecha ocho de mayo del año dos mil nueve a que se refiere, acumúlese a sus antecedentes para todos los efectos legales a que dieran lugar, y se esté a lo proveído con fecha veintisiete de abril del año dos mil nueve, autorizando a JOSE OCTAVIO CRUZ VILLAREAL para recibir el edicto en su nombre y representación, previo cotejo y recibo que se otorgue en autos. Fundamento: artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en

Derecho Elia Isabel Piña Pamplona. Lo certifico.----------
R. CANO C. - - - - - - - - - - - - - - - ELIA. I. PIÑA P. - - - - - - RUBRICAS". ----------
"Mérida, Yucatán, a veintisiete de abril del año dos mil nueve.- -
Vistos: téngase por presentada a MARIA ISABEL PUC KU, con su memorial de cuenta, atento lo solicitado y mérito de la actuación levantada por la Actuaria de este Juzgado el veintiuno de noviembre del año dos mil ocho, con el resultado del informe emitido por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Federal Electoral, y por cuanto se asegura que el demandado ENRIQUE ADOLFO PEREZ PALOMO, es de domicilio ignorado, hágase la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el auto de fecha treinta de septiembre del año inmediato anterior, por publicación que se haga, por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales que procedan. Finalmente, como también pide, se tiene por autorizado a Jose Octavio Cruz Villarreal, para recibir el edicto antes ordenado en su nombre y representación, previo recibo que otorgue en autos. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio reformado en vigor. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona. Lo certifico.----------
R. CANO C. - ELIA. I. PIÑA P. - - - - - - - - - - - - - - - - - RUBRICAS". -
"Mérida, Yucatán, a treinta de septiembre del año dos mil ocho.- -VISTOS: En mérito de las copias fotostáticas del Testimonio de Escritura Pública de Poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a María Isabel Puc Ku su carácter de apoderada de Banco Santander(México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ahora, antes Banco Santander Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin por cambio de denominación, con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad se les tiene por presentada con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil en contra de Enrique Adolfo Pérez Palomo, en cobro de: A) La cantidad de doscientos cincuenta y dos mil cincuenta y cuatro punto cincuenta y nueve Unidades de Inversión, que equivale a un millón catorce mil trescientos veintidós pesos con sesenta y dos centavos, moneda nacional, en concepto de capital exigible; B) La cantidad de nueve mil doscientos setenta y seis punto treinta y siete Unidades de Inversión, que equivale a treinta y siete mil trescientos treinta pesos con catorce centavos, moneda nacional, en concepto de capital vencido; C) la cantidad de cuarenta y cuatro mil setecientos veinte punto veintiún Unidades de Inversión, que equivale a ciento setenta y nueve mil novecientos sesenta y tres pesos con ochenta y siete centavos, moneda nacional, en concepto de intereses ordinarios; D) la cantidad de mil seiscientos veintisiete punto veinticinco Unidades de Inversión, que equivale a seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos, moneda nacional, en concepto de primas de seguros; E) la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y siete punto cincuenta y seis Unidades de Inversión, que equivale a nueve mil ochenta y cuatro pesos con noventa y un centavos, moneda nacional, en concepto de intereses moratorios; F) el pago del capital adicional que se siga financiando, intereses ordinarios, moratorios, primas de seguro y demás accesorios legales generados en los términos del contrato y los que se sigan generando hasta que se cubra con pago el total del adeudo; y G) el pago de las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 1º., 2º., 5º., 68, 150 fracción II, 151, 152, 291 Y 297 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391, 1392, 1396 y 1399 del Código de Comercio reformado incluyendo las reformas que entraron en vigor el dieciséis de julio del año dos mil ocho, 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito; acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas, en tal virtud, provéase este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario de este juzgado en funciones de Ministro Ejecutor proceda a requerir a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndolo se le embarguen bienes suficientes a cubrir las indicadas prestaciones y las costas, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo acto continuo, se notificará a la parte demandada o a la persona con la cual se haya practicado la diligencia que dentro del término de ocho días comparezca dicha parte demandada a este Juzgado a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y se le entregarán las copias simples exhibidas debidamente cotejadas. Asimismo, como pide y al tenor de lo dispuesto por el artículo 1069 en sus párrafos penúltimo y último del Código de Comercio reformado, incluyendo las reformas que entraron en vigor el día dieciséis de julio del año dos mil ocho, se tiene por autorizados para imponerse en autos a Martha Eugenia Viana Pizarro y/o Juan José Matos González y/o José Octavio Cruz Villarreal y/o Blanca Isela Magaña Arceo y/o Javier Blanco Robles y/O Citlali A. Torres Flores y/o Gustavo Ortega Muñiz y/o Omar Santillán y/o Adriana Muñoz Alcantara. Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho

que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales invocados y el artículo 1061 fracción I del Código de Comercio reformado incluyendo las reformas que entraron en vigor el dieciséis de junio del año dos mil tres. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona. Lo certifico. ----------
R. CANO C. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ELIA. I. PIÑA P. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - RUBRICAS". - - - - - - - -

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO LA NOTIFICACIÓN, TRASLADO, EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO ORDENADOS EN LOS PROVEÍDOS PREINSERTOS, POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. MÉRIDA, YUCATÁN, A 06 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LA ACTUARIA

LICDA. .LINA PATRICIA DÍAZ VÁZQUEZ

Publíquese los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2009.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

MARGARITA XACUR SANCHEZ DE ALONZO; JUAN ANGEL QUINOÑES VAZQUEZ ALIAS JUAN A. QUINOÑES VAZQUEZ ALIAS ANGEL QUINOÑES VAZQUEZ ALAS JUAN QUINOÑES VAZQUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO GUADALUPE DE FATIMA QUIÑONEZ LOPEZ ALIAS GUADALUPE DE FATIMA QUIÑONES LOPEZ ALBACEA Y REPRESENTENTE LEGAL DE LA SUCESION DEL SEGUNDO NOMBRADO; Y CONTINUADO DICHO JUICIO POR ARMANDO ENRIQUE ALONZO BOLIO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS QUE EN EL CITADO JUICIO CORRESPONDIAN A LA PRIMERA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 49/2004. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

ROGER OCTAVIO MENENDEZ HERNANDEZ; EDGAR BATUN ARGAEZ; MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO; COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (COUSEY); LUIS MANUEL MEDINA CHABLE; RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO TREINTA DE ESTE MUNICIPIO; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN; DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y NOVENO DE LA CITADA OFICINA REGISTRAL Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL TOPOGRAFICA; UN CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDOS POR EDGAR BATUN ARGAEZ Y/O MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.SIENDO MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO APODERADO DE LA CITADA DEPENDENCIA. EXPEDIENTE NUM. 1526/2006.

JOSEFINA LOPEZ AGUILAR ALIAS JOSEFINA LOPEZ GUERRERO; ISIS BEATRIZ MOSQUEDA PEREZ; LAZARO MOSQUEDA DE ARA; LUIS ERNESTO NUÑEZ ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1191/2009. AUTO DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSE RODRIGUEZ MEDINA; ROGER ALIBERTH CANTO CANTO; GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ; GERARDO GARCIA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS ENPROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0782/1994. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JOSE ALFREDO BALAM VEGA, GUADALUPE DORANTES PECH, LAZARO URIBE LEON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.EXP. NUM. 652/2004. AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

CARLOS IVAN MORALES MENDOZA; ARMANDO HERRERA ESPADAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.-AUTO - Expediente 0340/2009

ULICIS ARMANDO MORALES MENDOZA, EDGAR DAMIAN XOOL DZUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 1536/2008 AUTO

JUAN MANUEL BARÓN CASTRO; MARÍA IMELDA UICAB SONG.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 1867/2007 AUTO

JUAN PABLO CANEPA PUERTO, MARISOL ARCE GAMBOA.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRO EL PRIMERO CON LA SEGUNDA NOMBRADA, PARA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO 338 DE LA CALLE 54 LETRA A, DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE LA COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD.- Expediente 0209/2009

PEDRO BOLIO MOGUEL, RAUL BOLIO LUJAN, VICTOR CASANOVA Y CASANOVA Y MARIA MAGDA COLLI BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES .-Expediente 0421/2009

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- Expediente 0698/2009. AUTO.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ROSA ELIZABETH PANTOJA CARRILLO; MARTIN FERNANDO SOSA WUY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1292/2008. AUTO.

KARIME GUADALUPE VAZQUEZ CHI; SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIELA PATRICIA VALDEZ COUOH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR AL PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE RESPECTO DEL CONTRATO DE CREDITO HIPOTECARIO BASE DE DICHO JUICIO CORRESPONDIAN AL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. AUTO. Expediente 1679/2008.

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, JOSE LUIS GARCIA CANO, DISTRIBUIDORA DE AGROQUIMICOS DEL SURESTE DE LA REPUBLICA,SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; AGROENLACE CAMPECHE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FELIPE CHAN BE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO.- Expediente 0280/2009

AARON DAVID CETINA LOPEZ, JESUS NOE COLLI EVIA, "CONSULTORES AGROPECUARIOS DEL SURESTE" SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, "ASISTENCIA A LA MATERNIDAD EN YUCATAN", NOEMI DEL CARMEN CALERO REYES DE FREYMANN alias NOEMI DEL CARMEN CALERO REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.SIENDO GERMAN MENDEZ EGUIA LIZ APODERADO DE LA TERCERA NOMBRADA. AUTO. EXP. NUM. 1697/2005.

FERNANDO JOSE PEÑA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; "TAIWAN IMPORTACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DISTRIBUIDORA ELECTRONICA MEXICANA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO. Expediente 0790/2009

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSE ANTONIO MULATO HERNANDEZ; GLORIA BELTRAN REYES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0272/2009. AUTO.-

ALICIA MARIA CANO AVILA ALIAS ALICIA MARIA CANO AVILA DE ALVAREZ ALIAS ALICIA MARIA MAGDALENA CANO AVILA, MILDRED ESPINOSA DE LOS MONTEROS HERRERA ALIAS MILDRED ESPINOZA DE LOS MONTEROS HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0084/2008. AUTO.

JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA, "SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATAN, "FOPROFEY"; LIDIA YOLANDA MAY MAY; MARTHA ISABEL MAY MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0296/2009. AUTO.

JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, LUIS MIGUEL GOMEZ CABALLERO, FELIPE HERRERA ESPADAS, RODOLFO CASTILLO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0056/2009. AUTO.

JORGE ALONZO PACHECO; LILIA ESTHER ARCEO MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO. Expediente 1605/2008

PEDRO BOLIO MOGUEL; RAUL BOLIO LUJAN; CARLOS ENRIQUE ESCOBAR ACUÑA E IRMA DIANE DE GUADALUPE MENDEZ CETINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0333/2009. AUTO.

PAOLA ROJAS ZURITA; RAUL SAPIEN SANTOS; ERIC NERIA GARCIA; CASA SABA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; YADIRA YANSIS PEREZ DZUL; JORGE GARCIA CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 1187/2008. AUTO.

LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ; SISTEMA CRECICUENTAS SOCIEDAD ANONIMA; CARLOS MANUEL ESCALANTE ESCALANTE; GUADALUPE ESCALANTE PINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO LORENZO ARTURO DEL ANGEL CHAY APODERADO DE CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 1011/2008. AUTO.

OMAR EMIR CEBALLOS EROSA; GILDA BERTHA MARTIN ORDAZ; AURELIA MARFIL MANRIQUE; JOSE LORENZO MOLINA CASARES; MARCO ANTONIO BATUN TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0543/2009. AUTO.-

FREDY ORTEGON Y BAEZA; JOSE LUIS GOMEZ BARBA; VICTOR MANUEL AVILES NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1649/2008. AUTO.

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; ILIANA TUN PUGA; CLAUDIA NAVARRO DOMINGUEZ; ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ, GENNY BEATRIZ ALCOCER REYNA Y HERBET CABRERA TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0065/2009. AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA, ERNESTO DE JESUS HERRERA ARAGON ALIAS ERNESTO DE JESUS HERRERA Y ARAGON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- AUTO. Expediente 0946/2009

JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONCADA; PAULINA MARTINEZ NAVARRETE; "COMBUSTIBLES MONTEJO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALFREDO SEBASTIAN MOO TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0024/2009. AUTO.

PEDRO EDUARDO HERRERA GONZALEZ; FRANCISCO JAVIER ESTRELLA ARGAEZ; YOLANDA MATILDE CANCHE CANCHE; JOSE GASPAR SANTIAGO COX; FANY MARLENY TUN MOO; ROGER HUMBERTO NUÑEZ GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-Expediente 0731/2009. AUTO.-

PABLO IVAN CHI MEDINA; INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. ALIAS INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R.L. DE C.V. CARLOS ALEJANDRO CHI BRICEÑO; ADDA CANDELARIA BALAM COUOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. AUTO Expediente 0539/2009

VICENTE ALBERTO COBA SUAREZ, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, SASHA LETICIA VILLANUEVA VAZQUEZ, EBER DONATO ALCOCER NUÑEZ; JOSE RICARDO UC TEJERO; ELSA MARIA TEJERO ESCALANTE ALIAS ELSA MA. TEJERO ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS- AUTO.- Expediente 0029/2009

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, SOFIA GISELLE CAMBRANIS MACIAS, MARIA CONCEPCION ESCALANTE CONTRERAS ALIAS CONCEPCION ESCALANTE CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA. AUTO. Expediente 1213/2008

ANGEL PAULINO BORGES SOSA; DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL; MARIA JOSE GAMBOA BERDUGO; LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA; LUIS HUMBERTO MENDOZA YAÑEZ; JORGE RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ ALIAS RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0836/2009. AUTO.-

LUIS ARTURO COUOH HERNANDEZ; MARIA JOSÉ BARRERA SÁNCHEZ; CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH; JOSÉ M. LÓPEZ CARDENAS, alias JOSÉ MANUEL LÓPEZ CARDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. Expediente 0411/2008 AUTO

OSCAR RODRIGO LOEZA SEGOVIA, TERESITA DE JESUS TAMAYO MARTIN; GASPAR ESTRADA SABIDO, ALIAS, GASPAR ENRIQUE ESTRADA SABIDO ALIAS GASPAR ESTRADA SABIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0898/2009. AUTO.

MERY JANET HERRERA QUIJANO; GABRIEL DE JESUS MANRIQUE FLORES; ALVARO ROGER AVILES MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0530/2009.AUTO

JAVIER ALFONSO OJEDA DOMINGUEZ, HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA, MEGARENT EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMERCIALIZADORA LIBAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ANTONIO KURI NACIF.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- AUTO. Expediente 1406/2008

LUIS MARIA HONORATO CERDA ORTIZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 1587/2008. AUTO.

JORGE EDUARDO KU CANUL, JULIAN ANTONIO CARMONA BARREDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO.- AUTO.- Expediente 0884/2009.- AUTO

FREDDY ORTEGON Y BAEZA, JOSE LUIS GOMEZ BARBA; VICTOR MANUEL AVILES NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. AUTO. Expediente 1648/2008

MARIA CANDELARIA CHI KU; MIGUEL ALEJANDRO QUINTAL AVILA, CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; NEYDI GUADALUPE CEBALLOS JIMENEZ ALIAS NEYSI GUADALUPE CEBALLOS JIMENEZ; WILBERTH FELIX PEREZ VENTURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. AUTO.- Expediente 1041/2008

CESAR ANTONIO ROSALES HUCHIN; ANTONIO TORRES TELLO ALIAS MARCO ANTONIO TORRES TELLO; SUSANA GUTIERREZ ROSAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL TERCERO.-Expediente 0464/2009. AUTO.

RUBEN FERNANDO SUAREZ PEREZ; "ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C..- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- Expediente 1216/2009. AUTO.

AURY MAGGY UC MIAM; MARIA CANDELARIA CHI KU; CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; CAROLINA DEL C. CASTILLO OJEDA; RUFINA OJEDA BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.- Expediente 1597/2007. AUTO.

PEDRO RODRIGUEZ DZUL, ELENA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL, MARIA LUCINA DEL ROCIO MENDEZ MARTINEZ, PASTOR CIME IX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0018/2008. AUTO.

ESTEBAN ENRIQUE LAGO MOLINA; ACEITES Y GRASAS LAMOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONTACARGAS Y ADITAMENTOS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA, SIENDO JOSE EDUARDO CATZIN OJEDA ADMINISTRADOR UNICO DE LA TERCERA NOMBRADA.- .-Expediente 1455/2008. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, JESUS FERNANDO MONTEJO ECHEVERRIA, CARLOS RENAN AVILA GUTIERREZ, JUAN DE DIOS AVILA MENA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Expediente 1290/2008

JOSE JESUS BALAM LARA; MARIA FRANCISCA RAMIREZ MAGAÑA; DAVID ALVARADO ESTRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. AUTO.- Expediente 1454/2008

RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ; ANGEL RENE UC NOH; CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- Expediente 1205/2009. AUTO.

RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ; ANGEL RENE UC NOH; CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MELBA ESTHER DEL SOCORRO GONGORA GIL; MELBA ASUNCION VARGAS GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. AUTO. Expediente 0831/2009

CARLOS GIOVANI PALMA LARA Y/O DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI Y/O YERMY MERCEDES BARRERA MAY; CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO.- AUTO .- Expediente 1040/2009

RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ; ANGEL RENE UC NOH; CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- Expediente 1196/2009. AUTO.

PEDRO DOMÍNGUEZ GÓMEZ; ESTELA MARÍA PASOS MILLET DE PALMA tambien conocida como ESTELA PASOS MILLET.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDO POR LA SEGUNDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 1877/2007

ALDRIN MARTIN BRICEÑO CONRADO; RODRIGO CENTURIÓN CARDEÑA; EDUARDO ALONSO MARIN HERNÁNDEZ; "EL SURTIDOR DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ZACARIAS PECH Y TZAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 1009/2008. AUTO.

PEDRO FRANCISCO CRUZ MARRUFO; MARCO ANTONIO GONZALEZ PUC; DENIS NORBERTO LARRACHE MENDEZ; MIGUEL ANGEL COUOH MATU; MARCELA SOLEDAD ZARZA SIERRA; JUAN ESTEBAN SOLIS BOTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0768/2009. AUTO.-

JOSE ALIO DIAZ CANTO; JUANITA ARACELLY RIVERO POLANCO; EDGAR DE JESUS MOO MONTALVO; ERICK RAUL DIAZ CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO.-Expediente 1000/2009. AUTO.

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; MARIA DEL CARMEN PEREZ OCAMPO ALIAS, MA. DEL CARMEN PEREZ OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA. Expediente 1122/2008. AUTO.

SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ; LUIS BELTRAN BORGES ARAGON, JORGE HUMBERTO TREJO VARGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0373/2009. AUTO.

JORGE ARMANDO BASULTO PECH; LUIS FERNNADO CETZ ALPUCHE; RODOLFO ACOSTA ESCUDERO; SANTIAGO RAMON LUGO RICALDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL ULTIMO.- Expediente 1187/2009. AUTO.

ELMER E. NOVELO DORANTES; VICTOR EDMUNDO CABALLERO DURAN; LUIS CHABLE SEGURA; ELMER NOVELO PUERTO; FLORENTINO SOSA MADERA; ALVARO SOSA MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1036/1989. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JOSE ALIO DIAZ CANTO, ACUMULADORES MEXICANOS SOCIEDAD ANONIMADE CAPITAL VARIABLE, BLANCA ANGELICA VALDEZ CERVERA, JAIME GINEZ AMAT DORANTES.- JUICIO EJECUTIVO METCANTIL, PROMOVIDOPOR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDAEN CONTRA DE LA TERCERA SIENDO EL ULTIMO APODERADO DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE.- 1413/1997. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, SERGIO FERNANDO MARTINEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0741/1994. AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, EDMUNDO RENE VERDE PINZON, SANTIAGO DE JESUS SOSA HERRERA, AUDOMARO DZUL KOH Y WILMA E. SANTIAGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE.- 756/1997. AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

FERNANDO VALES TENREIRO, MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, ARRENDAPLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDSEL DAVIDSONMENDOZA, ANDRES SALOMON URIBE ROMERO, ARACELY BERISTAIN PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROSCOMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION INDEPENDIENTEMENTE EL UNO DEL OTRO DE LA TERCERA MENCIONADA Y CONTINUADO POR EL CUARTOCON SU CARACTER DE APODERADO DE LA MISMA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE.- 101/1995.AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

CARLOS FERNANDO SAURI CACERES; LUIS FELIPE GONGORA FOLREZ; SAN FRANCISCO DE ASIS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUIICO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA.- Expediente 0857/1994. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

PATRICIO MARENTES AGUILAR, DAYSI DOLORES AGUILAR TAMAYO, DULCE MARIA COLLI PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.-AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Expediente 0526/1994

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA; SILVIA VERONICA SOLIS LIZAMA; LUIS RODRIGUEZ VILLAJUANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO.- Expediente 0814/1994. AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

WILBERTH A. CETINA ARJONA Y/O JUAN GONGORA PUERTO Y/O GABRIELA CARRILLO GARCIA, CENTRO CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAYMUNDO HERNANDEZ ROMO Y LINDA VARGAS AGUILERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-Expediente 0607/1994

CARLOS FERNANDO SAURI CACERES Y/O FELIPE GONGORA FLOREZ, SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO BRACAMONTE MILAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-Expediente 0980/1994

GASPAR ESCALANTE BARBOSA, "AUTOMAYA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ROTAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO TRAVA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL ULTIMO Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL. EXPEDIENTE 2378/1995.AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y TREINTA Y CINCO MIL SETENCIENTOS CUARENTA Y UNO GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO Y LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE PRIMER INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 200/02-2003/4C.I RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAZARO DEL JESUS BEYTIA MEDIETA EN CONTRA DE NEFTALI CASTILLO HERNANDEZ Y NANCY GUADALUPE CAAMAL SANCHEZ.- AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Expedientillo 0021/2009

CARLOS FERNANDO SAURI CACERES; LUIS FELIPE GONGORA FOLREZ; SAN FRANCISCO DE ASIS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO.- AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Expediente 0546/1994

FERNANDO VALES TENREIRO Y MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, DISTRIBUIDORA DE AUTOS ITZIMNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABALE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA.- Expediente 0235/1994 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

VICTOR BOEHM GASQUE, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, CARLOS ARANA SANCHEZ, ALIAS CARLOS ARANA Y SANCHEZ, MARIA TERESA SANCHEZ ALCOCER DE ARANA, ALIAS MARIA TERESA SANCHEZ ALCOCER, ALIAS MA. TERESA SANCHEZ ALCOCER, FELIPE SANCHEZ SULUB ALIAS FELIPE SANCHEZ SULU Y EULOGIA ALCOCER BORGES ALIAS EULOGIA ALCOCER BORGES DE SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.EXP.- 710/1997.- AUTO.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA; CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR; MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; IGNACIO MOLINA ZALDIVAR; JUAN VICTOR GONZALEZ TORRE; MARISOL MEDINA SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 1587/1996. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

FERNANDO VALES TENREIRO; MARCO ANOTNIO SUAREZ ALCOCER; "SAN RAFAEL DEL SURESTE", S. DE R.L.LUIS ALFONSO MAY MARTINEZ.- JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Expediente 0489/1995

JOSE CARLOS MAY TANOIRA,BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, CARRIERAGUILAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO ANTONIO FIERRO RODRIGUEZ ALIAS RICARDO ANTONIO FIERROS RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXP.- 730/1997AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

AIDA GAMBOA DE ALDANA, ALICIA DE LA ROSA DE DIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE - EXP.- 1254/1996

MARIA CECILIA HOIL DORANTES; ERIC XAVIER PERAZA PERAZA; LUIS MANUEL DE ATOCHA RICALDE PEREZ; WILLIAM TRUJILLO GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO PRO LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. Expediente 0804/1994. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

RODOLFO PEREZ VIDAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Expediente 0465/1995

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha trece de agosto del año en curso, dictado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 168/2004 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por CARLOS EDUARDO CERON GONZALEZ y ADRIANA TREJO MARTINEZ en contra de MARIA ISABEL BRITO Y SALAS, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:- “Predio urbano marcado con el número TRESCIENTOS DOS de la calle VEINTE de la colonia Pedragles de Tanlum, en el ejido de Tanlum, municipio de Mérida, zona uno, manzana veintiuno, lote catorce, con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, y colinda: al Noreste, en veintinueve metros sesenta centímetros, con el lote quince; al Sureste, en nueve metros, con el lote dieciséis, al Suroeste, en treinta metros, con el lote trece; al Noroeste, en nueve metros cincuenta centímetros, con la calle veinte.” Dicho predio obra inscrito a folios trescientos cuarenta y cuatro del tomo doscientos nueve letra B volumen primero de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, avalúo catastral del citado inmueble.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día TREINTA de SEPTIEMBRE del año dos mil nueve, a las DIEZ HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral del citado inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 7, 10 y 15 de septiembre de 2009.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil nueve, dictado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 1115/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS JORGE ESCALANTE JIMENEZ como endosatario en procuración de JOSE GERARDO RIVERO MOLINA en contra de LETICIA DEL CARMEN FARFAN CEBALLOS Y MARIA DE LOURDES KANTUN NOH alias MARIA DE LOURDES KANTUN NOH DE SEGOVIA, se fijo nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -
“Solar con casa de bloques y láminas de zinc, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana setenta y dos antes, hoy trescientos veintidós, zona uno antes, hoy la sección catastral catorce, marcado con el número TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO de la calle VEINTIOCHO de la colonia Pedregales de Tanlum, con la extensión de diez metros cincuenta y cinco centímetros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo en su mayor extensión, irregular, con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo sur hacia el Noreste, mide diez metros cincuenta y cinco centímetros, que es su frente; de este punto hacia el Noroeste, mide cuarenta y cinco metros; de este punto hacia el Suroeste, mide diez metros, de este punto hacia el Sureste, mide cuarenta y cuatro metros, setenta y tres centímetros, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro; y linda: al Noreste, el lote tres; al Sureste, la calle veintiocho; al Suroeste, predio número trescientos ochenta y uno “A” de la misma calle y al Noroeste, con los lotes catorce y quince, superficie de terreno cuatrocientos sesenta metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados”. Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos cincuenta del tomo treinta y seis “K”, volumen único de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado bien inmueble.- - - - -
Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día diecisiete de septiembre del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio fijado al citado bien inmueble con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Publíquese este edicto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar no menos de cinco días entre la última publicación y la almoneda. Mérida, Yucatán, a los veinticuatro días de agosto del año dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 26 de agosto, 1 y 7 de septiembre de 2009.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ILEANA ASUNCION YAH SUASTE, MARIA CONCEPCION PUERTO DOMINGUEZ, FRANCISCO ABDON SOLIS, MIGUEL ANGEL BATES VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1050/2008 AUTO

SILVIA ELENA FARFAN CUEVAS, SAMUEL SOSA CHIM, WILBERTH CANUL POOT ALIAS WILBERT CANUL POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0326/2008 AUTO.

FELIPE DE JESUS MUÑOZ VARGUEZ, JOSE ADRIAN MAY VARGAS, ADRIANA CONCEPCION CHALE ZAPATA, PEDRO ELIGIO ASCENCIO BASTARRACHEA ALIAS PEDRO ELIGIO ASCENCIO BASTARRACEA, YOLANDA BEATRIZ CASTILLO PEREZ, FRANCISCO MARTIN DUARTE NAVARRETE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO

ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0469/2008 AUTO

AURY MAGGY UC MIAM, MARIA CANDELARIA CHI KU,"CAJA GERARDO GREEN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL CAHUM DZUL ALIAS JOSE MANUEL CAHUN DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 1874/2007 AUTO

ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, MILTON EDUARDO CANTO PASOS, "CANTO DISTRIBUIDORA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JACINTO JESUS PATRON Y VIDAL, JACINTO JESUS PATRON AGUILAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuraciòn de la tercera nombrada en contra de los demás. Expediente 0550/2007. AUTO

GABRIEL CABRERA ARAUJO, JOSE MANUEL CEH CASTILLO, FERNANDO RODRIGUEZ ACOSTA, LUIS GRANIEL SOSA Y ANA MARIA TORRES DE GRANIEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.Exp. No. 2488/93. AUTO

ERNESTO BONILLA CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0909/2009 AUTO

LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ, MANUEL ALBERTO PUERTO CELIS ALIAS MANUEL ALBERTO DE JESUS PUERTO CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0639/2009 AUTO

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, WALESKA KARENINA URBINA NAVARRETE, ISIDORO OSALDE QUINTAL Y JOSE MANUEL CASTELLANOS VAZQUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 1457/2004. AUTO

GENNY CANDELARIA PARRAO AGUILAR, FONDO DE MICROCREDITOS DEL ESTADO DE YUCATAN, DE LA ACTUAL SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO DIRECTORA GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-Expediente 0050/2009 AUTO

JOSE EPIFANIO LOPEZ ROSADO, GABRIELA YAZMIN MANZANO CARDENAS, LUIS ARMANDO NAVARRO PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO Y OTRO. Expediente 0370/2009 AUTO

LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ, IVAN ARIEL ESCALANTE PAULLADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0175/2009 AUTO

CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, MANUEL MONFORTE CUEVAS, GERARDO RICALDE FRANCO, GABRIELA GUZMAN SALAZAR, "BANCO B.C.H.", SOCIEDAD ANONIMA ANTES, AHORA "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA_MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO UNION, MIRIAN BEATRIZ ALIAS MI RIAM B. PACHECO RIO ALIAS MIRIAM BEATRIZ PACHECO RIO, JOSE PACHECO WEJEBE, JOSE ROSADO RIVERO Y JOSE PACHECO RIO ALIAS_JOSE PACHECO RIOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuracion de la sexta y continuado actualmente por el cuarto_y la quinta como apoderados legales de la propia InstitucionBancaria actora, en contra de los demas nombrados; interviniendo el octavo ademas como representante comun de la partedemandada. EXP. NUM. 2167/1992 AUTO

OLGA BEATRIZ DE JESUS CANTO RODRIGUEZ, LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR, MARIA SOLEDAD OSORIO SPADA Y HECTOR L. HERRERAALVAREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primeracomo endosataria en procuracion del segundo en contra de losdos ultimos nombrados. EXP. NUM. 239/1994 AUTO

MARIO ALFREDO BOJORQUEZ AKE, FONDO DE APOYO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO VOCAL EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO. Expediente 1771/2008 AUTO

AURY MAGGY UC MIAM, CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA. Expediente 1756/2008 AUTO

JOSE ANTONIO OJEDA PACHECO, MARIA JESUS MARTIN YAH, DAVID CRUZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0820/2008 AUTO

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO, FINANCIERA FINSOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, RADY ARACELY PERERA MAGAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0247/2009 AUTO

CARLOS JAVIER CAAMAL POLANCO, RUBEN BERTOLINI BATISTA ALIAS JUAN RUBEN BERTOLINI BATISTA, CLAUDIA ANTONIA ITZA CALDERON.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0917/2008 AUTO

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN antes, ahora BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, CARMEN YAÑEZ SAN GERMAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA TERCERA, INTERVINIENDO JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA COMO APODERADO DEL PROPIO SEGUNDO. INTERVINIENDO ACTUALMENTE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 0390/2008. AUTO

CELINA CARRILLO GIL, REINALDA MORELIA RUZ CANTON ALIAS REYNALDA MORELIA RUIZ CANTON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Expediente 0361/2009 AUTO

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, GASPAR ESCALANTE BARBOSA, "AUTOMAYA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARICARMEN MENDEZ SIERRA Y JUANA MARIA SIERRA DE MENDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de las dos últimas nombradas, interviniendo la cuarta además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 1852/95. AUTO

AUDELIA GARCIA RAMON, CASA SOMMER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADO DE LA SEGUNDA. Expediente 0843/2009 AUTO

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, JOSE LUIS GARCIA CANO; PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE JOSE ALBERTO BAZAN MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.-Expediente 0674/2008. AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, "TORRE AUTOMOTRIZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER PECH NAVARRO Y FLORENTINO PECH RUIZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados e interviniendo el tercero como representante común de la parte demandada. exp. no. 1227/2001. AUTO

JULIO CESAR RAMIREZ CARRILLO, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, MIRIAM DIAZ ORDAZ ALIAS MIRIAM DOMINGUEZ ORDAZ Y JESUS G. SORIANO RINCON ALIAS JESUS GABRIEL SORIANO RINCON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado, INTERVINIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y SIENDO REMATADORA MIRIAM TAYDE GOMEZ DOMINGUEZ. Exp. No. 1152/2003. AUTO.

MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA, RUTH MORENO NUÑEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO RUTILA MORENO NUÑEZ, MIREYA DEL CARMEN RODRIGUEZ CU, LUIS FERNANDO CUYTUN MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1317/2007.AUTO

ASTRID MEDINA SOTRES, JUAN CARLOS CHAN SANSORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARI EN PROCURACION DEL SEGUNDO. Expediente 0875/2009 AUTO

STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, SARAH EUGENIA GOMEZ DURAN, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, MELBA DEL SOCORRO MORALES PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0914/2009 AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, ELIGIO ADOLFO ROMERO BASTARRACHEA, MANUEL ALEJANDRO LARA VARGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0854/2008 AUTO

JOSE LIMBERTH CEN TEC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1122/2009 AUTO

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, EULICIA GOMEZ SOSA, MARCOS MAY KANTUN, RIGOBERTO MAY NAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1465/2008 AUTO

WILMA NOEMI MENDEZ VALLADO, RICARDO CHI COCOM Y FLOR ANGELICA MENA LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1595/2008 AUTO

FELIPA DE JESUS UITZ CHAN, FELIPE UITZ CARRILLO, JUAN CANCHE CANCHE Y FRANCISCO CANCHE UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0510/2009 AUTO

SHUBERT JESUS BAZ DURAN, LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ, ENRIQUE CERVANTES CEBALLOS, OSCAR VIVAS COSGALLA ALIAS OSCAR VIVAS COSGALLAS, ALIAS OSCAR VIVAS COSGAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 1694/2008 AUTO

JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONCADA, SANDRA EDITH ALONZO MENDOZA, LUIS ANGEL MARRUFO MENA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO. Expediente 0911/2009 AUTO

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, ELIAS SIQUEFF SIMON,GRACIOANO A. FIGUEROA ANDRES alias GRACIANO ANDRES FIGUEROA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1246/2008 AUTO

WILMA NOEMI MENDEZ VALLADO, RICARDO CHI COCOM Y FLOR ANGELICA MENA LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1595/2008 AUTO

LUIS FELIPE SANTOS CABAÑAS, DAVID ALEJANDRO BOJORQUEZ NAJERA, NELLY GALDINA ARCE MALDONADOMANUEL JESUS VAZQUEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0197/2009 AUTO

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS ACTOS INHERENTES DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 1730/2008 AUTO

WILBERT JOSE MANZANILLA HERRERA, JOSE JESUS LEON SOLIS, MIGUEL ANGEL DIAZ RODRIGUEZ, ABRIL RIOZ SABIDO ALIAS ABRIL DEL ROSARIO RIOZ SABIDO, MIGUEL ANGEL DE BAZ SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 1224/2008 AUTO

RICARDO ANTONIO KU PEREZ, ILEANA ASUNCION YAH SUASTE, JOSE SERGIO RODRIGUEZ VILLANUEVA Y GUADALUPE DEL SOCORRO VILLANUEVA CASTILLO DE PIÑA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última nombrada.Exp. No. 471/2001. AUTO

JUAN PABLO GOFF MILLET, LUIS RAMON VELA PACHECO, ASTRID EPIFANIA ARJONA PERERA, ARMANDO DE JESUS ESCOFFIE BERMUDEZ, JUAN ALFONSO LOPEZ ESCOFFIE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBNRADO. Expediente 0068/2009 AUTO

EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, JOSE VICTORIA JACINTO MALTA Y MONFORTE Y JOSE FELIPE MALTA MONFORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- .- Expediente 0528/2009 AUTO

LUIS ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS, FRANCISCO JAVIER MOLINA FITZMAURICE, JEAN CARLO CAMARA MADERA, ANGELA DEL CARMEN MARIN VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1097/2008 AUTO

OSCAR CARLOS MARTINEZ REYES, PROMOTORA COVASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MG COMPUTACION Y ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GABRIEL ACEVEDO GONZALEZ QUEVEDO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA TERCERA, REPRESENTADA POR EL CUARTO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO. Expediente 0844/2007. AUTO

GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, antes "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, "T.I.M.L.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, HERIBERTO VALENCIA FIGUEROA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS CREDITICIOS DERIVADOS DE UN CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA CELEBRADO ENTRE EL SEGUNDO Y EL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0428/2009 AUTO

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO Y ALBERTO GUILLERMO NIETO REYNAUD.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra del último nombrado; interviniendo actualmente "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la Institución Bancaria mencionada en segundo término, representada dicha cesionaria por el propio primero, SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCION FINANCIERA FILIAL). Exp. No. 232/99. AUTO

MIRIAM TAYDE GOMEZ DOMINGUEZ, "OPERADORA Y RECUPERADORA DE ACTIVOS MEXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", SERGIO RAMON AYALA DZIB, LUCY ESTHER QUIÑONES ACERETO ALIAS LUCY ESTELA QUIÑONEZ ACERETO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA QUE A SU VEZ LOS ADQUIRIO DE LA TERCERA NOMBRADA Y ESTA SU VEZ DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 1060/2008 AUTO

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, MAYDI MARGARITA IUIT ALVARADO, JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, JORGE SANCHEZ COSGALLA, LIDIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ZAPATA.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 0809/2008 AUTO

ROSSANA NERY BASULTO OJEDA, MANUELA DE JESUS HAU EK, MARIA ELISA TRUJILLO VALENCIA DE ESCALANTE Y RAUL ESCALANTE VALEZ ALIAS RAUL ESCALANTE VALES.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como apoderada legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 190/2006. AUTO

MARIA SAHARAI PEREZ RANGEL, "BANCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA Y LEONOR ELENA CASARES VIUDA DE MACARI.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera como apoderada legal de la segunda, a fin de consignar a favor de la tercera las llaves del predio número cuatrocientos cuarenta y tres de la calle Paseo de Montejo, Colonia Centro, de esta ciudad; interviniendo actualmente la ciudadana Patricia Elena Tejera Alvarez como apoderada legal del señor Mario Fernández Raya, quien es propietario del predio objeto de las presente diligencias; la señora Beatriz Macari Casares alias María Beatriz Macari Casares como Albacea de la sucesión testamentaria del seño Juan Macari Canan; y el ciudadano Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado legal de la mencionada sucesión. Exp. No. 408/2003. AUTO

JAIME PEREZ CABRERA, EDWIN SANTOS PADILLA CASTILLO Y CARLOS ERNESTO AGUILAR LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO A FIN DE ACREDITAR LA CELEBRACION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL.- Expediente 1488/2008 AUTO

JESUS HERNANDEZ CENDEJAS.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTEDPOR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- Expediente 0531/2009 AUTO

JORGE CARLOS MEDINA GUIILERMO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, LUIS FRANCISCO CAMPOS DURAN, LUIS CAMPOS CASTILLO, RUBY RAQUEL DURAN CUEVAS ALIAS RUBI RAQUEL DURAN CUEVAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0687/2009 AUTO

MANUEL TRUJEQUE EK, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN, DIRECTOR DEL CATASTRO DE MERIDA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y OCHO, ANTONIO BOLAÑOS PARRA, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN, ELGA LETICIA CORTES ARCEO ALIAS ELDA LETICIA CORTES ARCEO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS Y OTRO. Expediente 0991/2008 AUTO

JUANA BAUTISTA POOT UICAB, VICTORIANO TZEL HINOJOSA, ALEJANDRO TZEL URIBE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1152/2007. AUTO

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, HIDALGO ALFONSO JIMENEZ RUIZ, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, "DERIVADOS DE HENEQUEN DEL MAYAB", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUSTAVO ENRIQUE HEREDIA ESCALANTE Y ENRIQUE ANCONA TEIGELL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado legal del segundo quien es cesionario de los derechos de crédito que correspondían a la tercera, en contra de los demás nombrados, siendo el sexto además Apoderado legal de la persona moral codemandada; interviniendo actualmente el señor Gerardo José Acevedo Macari como apoderado legal de la institución bancaria mencionada en tercer término, representada ésta ahora por el ciudadano Raúl Alberto Castro Briceño alias Raúl Alberto Castro Briseño con el mismo carácter, interviniendo actualmente FERNANDO FERNANDEZ YARCE como Apoderado legal de la citada institución bancaria mencionada en tercer término e interviniendo actualmente JOSE ANTONIO LECHUGA VEGA como Apoderado legal de la multicitada institución bancaria, interviniendo MARIA YANALTE SANCHEZ NERI como Apoderada legal de la propia tercera. Exp. No. 1679/2004. AUTO

ANTONIO PEREZ CENTENO, PATRICIA GORDILLO CORZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0346/2009 AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS ACTOS INHERENTES DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 1731/2008 AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

GABRIEL JESUS BERZUNZA CASTILLA, CLAUDIO LAVADORES MAY, CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, INTERVINIENDO JUSTO SANTIAGO SOLIS GONZALEZ Y/O JOSE HERIBERTO PULIDO MARQUEZ COMO APODERADOS DE LA PROPIA TERCERA. Expediente 1713/2008 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

IVAN NICOLAS RODRIGUEZ PENICHE, LUIS ENRIQUE CARRILLO EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EN SU CASO SE EJECUTE EL CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO LETRA F DE LA CALLE SETENTA Y UNO DE ESTA CIUDA. Expediente 1382/2007. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, DEYSI ASCENETH DAWN MATOS, AUTOPENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TOMAS GARCIA Y PECH, DANIEL GARCIA POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1437/2008 AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", HEYDER MARTIN MARRUFO ECHEVERRIA Y BLONDIE IVONNE PUERTO LEAL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados, INTERVINIENDO ACTUALMENTE ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE COMO APODERADO DE LA PROPIA CUARTA. Exp. No. 1075/2005. DOS AUTOS EL PRIMERO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y EL SEGUNDO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE, RESPECTIVAMENTE.-

JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA, IMPULSO COMERCIAL NACIONA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA.- Expediente 0991/2009 AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ ANCONA, LIGIA MARIELY CHAN ORTIZ, GEOVANNI FERNANDO CHI CHI, NELY BEATRIZ MARTIN BOBADILLA, JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA, FELIPA DE JESUS MEDINA ANGUAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LA ULTIMA Y OTRO. Expediente 0475/2009 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE , MARIA GUADALUPE HERNANDEZ TRACONIS.- TRES CUADERNOS DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA Y UN CUADERNO DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, OFRECIDAS POR EL PRIEMRO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE POR SU PORPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0681/2009 AUTOS

JUANA MARIA ALBORNOZ VIUDA DE MARRUFO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0779/1997 AUTO

PEDRO ARMANDO SALAZAR PEÑA, ILEANA DEL PILAR DURAN CHACON.- EXPEDIENTILO FORMADO CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0873/2008 AUTO

AURY MAGGY UC MIAM, CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA. Expediente 1715/2008 AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

JUAN ELIAS VALLEJOS VARGAS, MARIA LUISA CARRILLO YAM , CARLOS RENAN BASULTO PECH, RICARDO BARBOSA BALLOTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO.- Expediente 1204/2009 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

EDGAR DAVID LAMADRID BAZAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 1224/2009 AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. JESUS FRANCISCO SAINZ MEDINA Y MARIA LETICIA ZAMUDIO SALAZAR alias MARIA LETICIA ZAMUDIO SALAZAR DE SAINZ

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el expediente número 1535/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LEONOR MENDEZ POLANCO en contra de JESUS FRANCISCO SAINZ MEDINA Y MARIA LETICIA ZAMUDIO SALAZAR alias MARIA LETICIA ZAMUDIO SALAZAR DE SAINZ; la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor siguiente: -

“Mérida, Yucatán a veinticinco de junio del año dos mil nueve. -
Vistos: por presentada LEONOR MENDEZ POLANCO haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como solicita, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrieron los demandados JESUS FRANCISCO SAINZ MEDINA Y MARIA LETICIA ZAMUDIO SALAZAR alias MARIA LETICIA ZAMUDIO SALAZAR DE SAINZ, por los conceptos expresados por la parte actora en su escrito de cuenta; en tal virtud, declárense perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado, y por contestada la presente demanda en sentido negativo. Fundamento: articulo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese en la misma forma que el emplazamiento por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Alfredo Antonio Compañ Fernández. Lo certifico. - - - DOS FIRMAS ILEGIBLES -- RUBRICAS “.-

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación ordenada en los proveídos que anteceden por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de los que se editan en esta ciudad.

MARIDA, YUCATAN A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

LA ACTUARIA:

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA

Publíquese los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2009.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RAUL ENRIQUE VILLANUEVA CABRERA.- JUIICO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO REMATADOR EL CITADO INSTITUTO.- AUTO APROBATORIO DE REMATE.- Expediente 0191/2008

PALMIRA RODRÍGUEZ TEJEDA; "KENWORTH DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. Expediente 0485/2006

JULIA MERCEDES GONZALEZ LOEZA; CÉSAR IVÁN BERLIN GONZÁLEZ; ROSA ELENA GRUINTAL PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0684/2009

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; "EL PUERTO DE LIVERPOOL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- DOS AUTOS DE FECHAS VEINTIOCHO Y VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1155/2009

LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ SALAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1174/2009

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ISMAEL ALFONSO AGUILAR CRUZ Y DELFINA YOLANDA NIQUETE MASSA.- JUICIO EXTRAODINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0771/2009

RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ Y JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RAÚL VICENTE LEÓN PEREIRA Y MARTHA NOEMI CAUICH EK.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- Expediente 0910/2009

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; ANTONIO MERCADILLO AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 1155/2008

RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ Y JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LIZARDO ADRIAN CEBALLOS LARA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- Expediente 0945/2009

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; MARIA GUADALUPE RENDIS FUENTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0277/2005

DANIEL JESÚS ZALDIVAR CORAL; JOSE MARÍA CABRERA CETINA; AMADOR SÁNCHEZ LIGONIO alias AMADOR SÁNCHES LIGONIO; VIRGEN MARÍA DE JESÚS CABRERA RODRÍGUEZ, alias VIRGEN MARÍA CABRERA RODRÍGUEZ; OSCAR LOPEZ CANCHE; JOSE MANUEL CETINA SALAZAR, alias JOSE MANUEL CETINA SALASAR; ENRIQUE FLORES ACEVES; PATRICIA ELIZABETH CHAN RODRÍGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS SIETE PRIMEROS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. SIENDO LLAMADA A JUICIO EUFEMIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ REYNA. Expediente 0632/2007

MARIBEL AGUADO ALVAREZ E IGNACIO MARTINEZ SANCHEZ; BRENDA ROCIO BAÑOS PEREZ; ALBERTO AMADO BANUET ABHARI; DEL ABOGADO CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; DEL REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0879/2009

MARTHA BEATRIZ CETINA SALAZAR; TERESITA DE JESÚS NERY CETINA VÁZQUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO WILBERT RAMÓN CETINA VAZQUEZ APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. Expediente 0775/2009

BRENDA MARISOL SANTOS CABALLERO; JOSE ALBERTO MEZA CASTILLO; ALFONSO ARCILA ZETINA, SERGIO EDUARDO BURGOS ALCOCER, MARIA INEZ MEZA MARTINEZ, DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, DEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCUENTA Y OCHO ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, DEL DIRECTOR Y DEL REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO AMBOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS.

SIENDO JOSÉ HERBERTO GARCÍA ARGAEZ Y PEDRO GENESAR DE JESÚS MEDINA AZCORRA APODERADOS DE LA PRIMERA NOMBRADA. SIENDO PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS APODERADO DEL CITADO ALFONSO ARCILA ZETINA.- TOMO I.- Expediente 1029/2008

HECTOR ALEJANDRO MALAVERTH MADERA; PORFIRIO ALBERTO MOO YAM Y GILDA RODRIGUEZ OLAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0562/2009

CARLOS FABIAN SEGOVIA (O) CARLOS SEGOVIA CASTILLO (O) SEGOVIA CAMARA; ELSY NOEMÍ GAMBOA CAMARA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO AMIR EFRAIN PECH PACHECO APODERADO GENERAL DE LA PARTE DEMANDADA. Expediente 0877/2009

MARIO HERNAN CANO ALVAREZ, alias, MARIO CANO ALVAREZ, MANLIO JOSE DIAZ MILLET, ABELARDO RUIZ TAMAYO Y RAFAEL GASQUE MENDEZ y de la persona moral "DIAZ RUIZ, GASQUE CANO", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, antes DESPACHO FREYSSINER MORIN, MERIDA, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, antes, DESPACHO DIAZ Y DIAZ CONTADORES PUBLICOS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.- JUICIO ORDIANRIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS.SIENDO JOSE ENRIQUE PEREZ TINAH APODERADO DE DIAZ RUIZ, GASQUE CANO", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, Y DE LOS SEÑORES MANLIO JOSE DIAZ MILLET, ABELARDO RUIZ TAMAYO Y RAFAEL GASQUE MENDEZ. Expediente 1300/2008

MARIA AMELIA BALAM CEME.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0956/2009

VENUSTIANA HAU HUCHIM ALIAS MARIA VENUSTIANA HAU HUCHIM; MARIA EUGENIA PECH HAU; DEL ABOGADO EDUARDO JOSÉ FLORES LÓPEZ TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0827/2009

MARIA ISABEL BLANCO COCOM Y SANTIAGO FERNANDO BLANCO COCOM; MANUEL RUFINO BLANCO CARLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 1393/2008

LUIS FERNANDO ALCOCER CASTILLO; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN RAMON CENTURION PENICHE Y LINDA MAGDALINA CABRERA CARVAJAL.- UN CUADERNILLO DE PRUEBAS QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES: DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, CUATRO PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, UNA PRUEBA TESTIMONIAL, UNA PRUEBA PRICIAL Y UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, OFRECIDO POR LA ÚLTIMA EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 0833/2008

LUIS FERNANDO ALCOCER CASTILLO; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN RAMON CENTURION PENICHE Y LINDA MAGDALINA CABRERA CARVAJAL.- UN CUADERNILLO DE PRUEBAS QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES: DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, UNA PRUEBA PRICIAL, UNA PRUEBA DE CONFESIÓN Y UNA PRUEBA TESTIMONIAL, OFRECIDO POR LA ÚLTIMA EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 0833/2008

JOSÉ JORGE GONZÁLEZ CORTES.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD.- AUTO DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1178/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE XALAPA-VERACRUZ DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 715/2009/II RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÑON VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSORCIO PEREDO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CPAITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO RAFAEL ARMANDO GARCÍA CRUZ, A

EFECTO DE QUE SE NOTIFIQUE AL CIUDADANO JUAN RAFAEL GARMA PÉREZ EN SU CARÁCTER DE DEPOSITARIO DEL CONTRATO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO SOBE ENTREGA DE DOCUMENTOS.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.- Exhorto 0061/2009

JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES Y/O EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA; IMPULSO COMERCIAL NACIOANAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO.- EXPEDIENTILLO.- Expediente 0689/2009

JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES Y/O EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA; IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; TRANSPORTE PITIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCNATIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CUARTO.- EXPEDIENTILLO.- Expediente 0717/2009

MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES QUE NO ES MINISTRO DE NINGUN CULTO RELIGIOSO. Expediente 0811/2009

MANUEL JESÚS IBARRA CAMINO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UNA MOTOCICLETA ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. SIENDO NOEMI GUADALUPE MARTIN BAAS, TERESA GUADALUPE MEDELLIN ZAVALA Y MARELY DOLORES ESTRADA OJEDA APODERADAS LEGALES DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATAN. Expediente 1458/2006

MANUEL JESÚS IBARRA CAMINO CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVIO DE FACTURA DE UN VEHÍCULO ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. SIENDO NOEMI GUADALUPE MARTIN BAAS, TERESA GUADALUPE MEDELLIN ZAVALA Y MARELY DOLORES ESTRADA OJEDA APODERADAS LEGALES DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATAN. Expediente 1459/2006

NANCY GUADALUPE BORGES NOVELO.- MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDOS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0851/2009

MIRNA ELIZABETH FUENTES MAGAÑA Y RUBI MARIBEL SAENZ CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0890/2008

FRANCISCO ANTONIO ANCONA GARCÍA, alias ANTONIO ANCONA GARCÍA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0777/2009

ALEJANDRA ONTIVEROS CERVANTES.- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROPMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1077/2009

SERGIO ALEJANDRO DE JESUS FRANCO POVEDA, MARITZA DEL CARMEN CASTILLO OCAMPO, DESARROLLOS INMOBILIARIOS GARZA VALDEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, EL AYUNTAMIENTO DE MERIDA Y LA COMISION REGULADORA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).- DOS CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS OFRECIDOS POR EMILIO ANTONIO BORGES CU EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO EMILIO ANTONIO BORGES CÚ APODERADO GENERAL PARA PLEIT0S Y COBRANZAS DE LA CITADA SOCIEDAD DESARROLLOS INMOBILIARIOS GARZA VALDEZ. Expediente 1263/2008

CATALINA DOGRE CASTILLO; ROCIO VANESSA CANTON CORREA; "BANCO SANTANDER MEXICANO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SANTANDER MEXICANO, antes "BANCO MEXICANO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DIRECTOR DEL CATASTRO

DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR LA SEGUNDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO FERNANDO JOSÉ MEDINA PÉREZ APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DEMANDADA ACTUALMENTE DENOMINADA, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. Expediente 0177/2009

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, "BANCO SANTANDER SERFIN" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes denominada "BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes, BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. Y CONTINUADO POR JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA COMO APODERADO DE LA CITADA INSTITUCION BANCARIA. Expediente 0270/2008

FERNANDO VALES TENREIRO; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB; FORD CREDIT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO MULTIPLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RPOMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL ULTIMO. Expediente 0769/2008

JAVIER ALFONSO OJEDA DOMINGUEZ y/o FERNANDO MUÑOZ ALVARADO, COMPAÑIA PENINSULAR DE AUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. Expediente 0552/2008

DARVIN OMAR ORDAZ ZAMBRANO y/o JIMMY SOSA GONZALEZ y/o OSCAR RAUL GOMEZ BACAB y/o LIDIA KARINA HERNANDEZ UGALDE, DIEGO ARMANDO MONJIOTE WILSON, FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ANTES SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD DEL QUINTO QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0484/2008

CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH Y/O CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA; DISTRIBUIDORA DE MUEBLES CARTAREL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUANA ELIZABETH QUIÑONES GALERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0640/2009

PABLO IVAN CHI MEDINA; AARÓN IVAN VILLALOBOS ZAPATA; ROMAN JESUS MAY SOSA; RUDDY ALFREDO SOSA RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0525/2009

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ; MARIA ISABEL BOLIO MONTERO; GABRIELA DEL SOCORRO ROBERTOS FRANCO; " SERVICLIMAS DE YUCATAN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL ULTIMO. Expediente 1048/2008

JOSE LUIS MARIN CARDENAS; RUBY BETANCOURT MOGUEL; RODRIGO NOVELO PRECIAT; RAUL ALFONSO NOVELO PRECIAT, alias RAUL NOVELO PRECIAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1255/2007

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; MONICA SOLIS LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÒN DE LA SEGUNDA. Expediente 1058/2007

CARLOS GEOVANNI PALMA LARA Y/O DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDGAR GUEMEZ MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCNATIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0332/2009

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, alias JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; ILIANA TUN PUGA; CLAUDIA NAVARRO DOMINGUEZ; GERARDO JOSE VALENCIA BURGOS; LIDIA ESTHER PECH CUAB; MARIA GABINA MAY CUA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO

POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOASATRIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO, EN CONTRA DE LAS DEMÁS. Expediente 1565/2008

MARI GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA. Expediente 0204/2008

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ; MARIA DEL CARMEN VICTORIA DIAZ; PATRICIA GUADALUPE JIMENEZ JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 1271/2008

JOSÉ GENARO AGUILAR HIDLAGO; RICARDO ENRIQUE CETINA MARTÍNEZ; FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; MERCEDES DEL SOCORRO LLANES CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PEROCURACIÓN DEL SEGUNDO QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- Expediente 1510/2008

PEDRO DAMIAN MEDINA AZCORRA; CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO, LUIS EDILBERTO CAN MEX; FELIPA DE JESUS POOL NA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0654/2008

JESUS ALBERTO MEDINA LEON y/o DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, BRENDA SELENE PECH PACHECO, NORA RUBY FUENTES MENDEZ y GUMERCINCO CIME DORANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1132/2008

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ; ILIANA TUN PUGA; CLAUDIA NAVARRO DOMINGUEZ; GERARDO JOSE VALENCIA BURGOS; CESAR ANTONIO DZUL SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1581/2008

CUAUHTEMOC GIJÓN GRAJALES; RAUL ARMANDO ABRAHAM CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1574/2008

BEATRIZ N. AYORA FRAYRE; LUIS ALBERTO MATU CHALE; EMMANUEL AVILA CASTILLO; SERGIO ANTONIO MONROY SAURI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0200/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO NOVELO ARANA, JOSE MANUEL PENICHE MARENCO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del ultimo.-Expediente 1348/2004

JORGE ALBERTO CHAN LUGO, CEMEX MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO VAZQUEZ ROSADO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.- Expediente 1135/2007

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE,LUIS FELIPE BASTARRACHEA MARRUFO, GUADALUPE MARGARITA PRIETO alias GUADALUPE MARGARITA PRIETO GAMBOA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda

en contra de los demás nombrados, siendo JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA apoderado de la segunda nombrada, siendo RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON apoderado de la segunda.- Expediente 0918/2007.

PABLO JOSE CASTRO ALCOCER.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 0853/2007

JUAN CARLOS CARRILLO ALEMAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 0848/2007

Rafael Domingo Briceño Pinzon, Desarrollo y Transportes Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Irene Aurora Leon Canul.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.- Expediente 0313/2007

ANTONIO ALDANA CASTRO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted.-Expediente 0635/2007

ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, MANUEL ANTONIO PUERTO ARAGON, ILDELFONSO PUC YE ALIAS IDELFONSO PUC YEH.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo.-Expediente 0491/2008.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted.-Expediente 0301/2007

JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VICENTE ARCEO MOGUEL, MAGDALENA CANUL UC, BERTITA DEL SOCORRO LOPEZ INTERIAN, MARIA MARBELLA PACHECO IC, MARIA MAGALY SOSA ALONZO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los ultimos.-Expediente 0458/2008.

RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ, MARCIAL EDUARDO BASULTO GRANIEL, RAUL ESCOBEDO CASTILLO ALIAS RAUL ARTURO ESCOBEDO CASTILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo. Expediente 0082/2008.

FERNANDO VALES TENREIRO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1822/2007

RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ, MANUEL ADIEL ZAPATA, DORA MARIA SOLANA CAMARA, TERESA DEL JESUS SOLANA CAMARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera como deudora principal y de la cuarta como aval.- Expediente 1775/2007

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,LUIS ALBERTO BASULTO CAZOLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo.-Expediente 1704/2007

ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, MARCOS ALVAREZ LARA, CARIME LORENA AGUILAR SALOMON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la ultima.-Expediente 1661/2007.

JOSE ARMANDO MOGUEL SUMARRGA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1445/2008 auto de fecha 2 de septiembre de 2009

SERGIO CERON TORRES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1438/2008 auto de fecha 2 de septiembre de 2009

MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Usted.Expediente 1436/2008.

JUAN CARLOS SOLIS ARAÑA.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por usted.1408/2008.

PAOLA ROJAS ZURITA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1406/2008

CUAUHTEMOC EUAN EUAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Usted.Expediente 1419/2008

ELSA VIRGINIA CARRILLO CANTO.- juicio ejecutivo mercantil promoviod por usted.Expediente 1399/2008 auto de fecha 2 de septiembre de 2009

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO, RICARDO ENRIQUE CETINA MARTINEZ,LUZ MARIA TORRES MEZQUITA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de la ultima nombrada.Expediente 1374/2008.

DARVIN OMAR ORDAZ ZAMBRANO, LUIS FELIPE CAMPOS VELAZQUEZ, ZORAYDA IRAIS CRUZ CANUL, JULIO ANTONIO QUINTAL SANSORES, FELIPE ANGELES PASOS LARA, HANCY GRISEL GALAZ OSORNO, LIBIA DEL SOCORRO OSORNO RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantl promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuracion del quinto en contra de las ultimas.Expediente 1368/2008

SERGIO RAMON HERRERA MORENO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1362/2008

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, MARLENE BEATRIZ NOH POOT, RAUL ALBERTO PINTO MAÑE, AIDA GISELA TUYU ESPADAS.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion del tercero en contra de la ultima. Expediente 1637/2007

RICARDO ABELARDO MAY HAU.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1482/2008

FERNANDO VALES TENREIRO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1504/2008

SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el nombrado.-Expediente 0705/2009

JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA, SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, administradora del FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATAN, (FOPROFEY).- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda.Expediente 1771/2008.

AMIN MICHELL FARAH MARTIN, BENITO RODRIGO PACHECO REGIL, VERONICA MENDEZ SANCHEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos nombrados.-Expediente 0079/2009.

FERNANDO VALES TENREIRO Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FREDDY ASUNCION LUGO CAB.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ustedes.Expediente 0995/2008

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1572/2008.

GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 0350/2009

GILMER HERVE ECHEVERRIA MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 0724/2009

ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ, MAURICIO SEGURA GONGORA, JOSE EDUARDO MONTALVO MEDINA ALIAS JOSE E. MONTALVO MEDINA, GENNY EMILIA JATAR LORIA ALIAS GENNY EMILIA JATALORIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demas nombrados.-Exp.Num.- 904/2002

RAÚL IVÁN GÓMEZ RODRÍGUEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMÁRRAGA, PABLO ENRIQUE ROMERO GONZÁLEZ, DIEGO ENRIQUE CANO NOVELO, FRANCISCO IV LEON VALDÉZ, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL, OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ANDRÉS MAGARIÑO MOLINA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración de la séptima en contra del último.- Expediente 0041/2006

ARMANDO IVAN ESCOBEDO BURGOS, VICTOR ANTONIO MONTERO CANTO, WILMA GPE. POOT DE ESCOBEDO, DANIEL ABRAHAM MAY GÓMEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último.-Expediente 0248/2006

ALBERTO LOPEZ BOLDO, ANITA BOLDO OSORIO, HERNAN RUIZ DEL HOYO ESQUIVEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra del ultimo. Expediente 0123/2006.

DESIDERIO JOSE MANUEL CAAMAL HOYOS, JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO, EDSON HERME POOL DZUL, ELIUD ROMO ALVARADO, JUAN DE DIOS FLORES DOMINGUEZ, JOSE ENRIQUE MARTIN TRUJEQUE CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuracion del quinto en contra del ultimo. Expediente 0461/2008.

EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, FIDEL ANTONIO FLORES PAM Y RAMON NONATO FLORES PAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los ultimos.-Expediente 1627/2008. sentencia

MARIA JESUS OCAÑA DORANTES, JULIO CANUL COHUO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuracion del segundo. Expediente 0143/2009.

FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, MARCO ANTONIO BASTO ESTRELLA, CARLOS ANTONIO PEREZ ARANDA, SERGIO HUMBERTO ROMERO UICAB, MANUEL DE JESUS CORDERO RODRIGUEZ, YOLANDA DEL SOCORRO DEL JESUS SOLIS GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion del cuarto en contra de los ultimos.-Expediente 0097/2009.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMÁRRAGA, HUMBERTO GONZÁLEZ DENIS, LOURDES JACQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, CRÉDITO MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LORELY FABRINA MARTÍNEZ DUARTE, VERÓNICA CONCEPCIÓN CARRILLO SALAZAR, MARIA DEL SOCORRO SALAZAR DORANTES, ROCÍO MARISOL SILVEIRA ZAMORA, WENDOLY KARINA PARRA RODRÍGUEZ, FIDELIA DE JESÚS COLLI NOH, Y GABRIEL ARCÁNGEL PARRA CIME.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra de los demas nombrados.-Expediente 0028/2009

PEDRO MEDINA AZCORRA, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, JORGE LUIS DIAZ BRITO, GUILLERMO ALONSO DEL RIO PUGA, RADIO TAXIMETROS DE YUCATAN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra de los ultimos.-Expediente 0475/2008

ALEJANDRO TORRE MOLINA, MOTOFINANCIAMIENTO TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALEJANDRO POOT AVILA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo nombrado. Expediente 1134/2008

FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA, JIMMY EMMANUEL CEBALLOS PACHECO, MARIA TERESITA PACHECO JIMENEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los ultimos. Expediente 1075/2008.

DAVID JOSE DOMENZAIN VAZQUEZ, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, FINANCIERA FINSOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITRAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LIDIA ESTHER CHUC UCAN.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como apoderados de la tercera en contra de la ultima.--Expediente 0968/2008

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, ENYIN KOMORI MEJIA, CERVEZAS CUAHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO CARRILLO TUN.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion de la cuarta nombrada en contra del ultimo. Expediente 0785/2008. sentencia definitiva de fecha 2 de septiembre de 2009

CLAUDIA IVONNE CEBALLOS PANTOJA, SARY EUGENIA AVILA NOVELO, ALEJANDRO RIOS COVIAN SILVEIRA, LOGRA FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CARMEN MENDEZ LOPEZ, FELICITAS LORIA MARTIN, ROSALBA AYALA LOERA, FLOR MARIA LORIA MARTIN, ELIA DEL CARMEN DOMINGUEZ ESPADA, CONCEPCION ALVAREZ RAMIREZ, MAYRA SALOME CENTENO AYALA, ROSALBA CENTENO AYALA, MARIA DE LA CRUZ DIAZ GUZMAN, CLAUDIA BEATRIZ GARRIDO COCOM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera, la segunda y el tercero como endosatarios en procuracion de la cuarta, en contra de los últimos nombrados.-Expediente 0580/2008.

CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ, RAMON JESUS CIME SANTAMARIA, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, AMADA ADALBERTA PACHECO AMBROSIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuracion del tercero nombrado en contra d la ultima.-Expediente 0275/2009.

ROSA INES RODRIGUEZ CASTILLO, MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la ultima.-Expediente 0397/2009. auto de fecha 2 de septiembre de 2009

EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, MARIA CRISTINA DE LOS ANTOS DAMIAN ALIAS MARIA CRISTINA DE LOS SANTOS DAMIAN, PEDRO ALVARO OJEDA LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los ultimos nombrados.-Expediente 0145/2009.

CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ, RAMON JESUS CIME SANTAMARIA, MARIA DEL ROSARIO PACHECO BARROSO, JORGE ALEJANDRO DE LEON NAVARRETE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuracion de la tercera nombrada en contra del ultimo.-Expediente 0274/2009.

JORGE LUIS SANCHEZ SANTANA, CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO MARTIN POOT MAY, MARIA GENOVEVA IC GUTIERREZ, ALIAS MARIA GENOVEVA IC GUTIERREZ DE POOT.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra de los ultimos.-Expediente 0678/2009

JOSE DOMINGO PALOMO COLLI, TEJIDOS Y CONFECCIONES DINO LTDA antes, ahora C.I. TEJIDOS Y CONFECCIONES DINO, SOCIEDAD ANÓNIMA, JUAN CARLOS ORAMAS CHAMI, DICONTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero como aval de la ultima nombrada.-Expediente 0925/2005.

JOAQUIN DE LA CRUZ GAZCA MEDINA, ANASTACIO MENDEZ DOMINGUEZ, MANUEL DE LA CRUZ RAVELL PREN, MUTUALIDAD DOCE DE FEBRERO, ASOCIACION CIVIL, ABRAHAM FLORES OROZCO, LUIS ALBERTO PALMA CARRILLO, GLORIA MARIA JIMENEZ ESTRELLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuracion de la cuarta en contra de los ultimos. Expediente 1738/2008.

STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, SARAH EUGENIA GOMEZ DURAN, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, HUMBERTO GONZALEZ SEGURA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primero como apoderados del cuarto en contra del ultimo.-Expediente 0727/2009 auto de fecha 2 de septiembre de 2009

FELIPA DE JESUS UITZ CHAN, MARLENE LOPEZ SIMON, MARIO JESUS GONZALEZ CARBALLO, JENNY XIOMARA PINZON ESCAMILLA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra de los ultimos.-Exp.- num.- 1773/2007

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, ROBERTO CARLOS SANDOVAL LLANES, FINANCIERA FINSOL, S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIEGO ALBERTO AMARO FIGUEROA, DOLORES ESTHER YUPIT ABAN, BELEN CONCEPCION BERZUNZA ESQUIVEL, MARELI GRACIELA MARTINEZ ORTEGA Y RAUL ALBERTO HERRERA CASTRO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos priemros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra de los ultimos.-Expediente 0135/2009

DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, RICARDO AUGUSTO MENDEZ BAEZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Expediente 0560/2008.

JUAN GILBERTO CARDIN CANTO, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ADALBERTO RIVERA AVILA, CELICA ASTUDILLO MORENO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los ultimos. Expediente 1514/2008.

GUADALUPE DE LA CARIDAD SOLIS PECH, LUIS ALFONSO PALMA, FRANCISCO CHAN PECH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo.Expediente 1505/2008

SELMY ELISA CARDEÑA CIAU, JUANA ESTILITA SARABIA HAAS, JOSE GERMAN LORIA MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuracion de la segunda en contra del ultimo.Expediente 1469/2008.

JOSE FRANCISCO POOT MUGARTE, MAYRA ISABEL BACAB GONGORA, ANTONIA DEL ROSARIO PUC COB, CONCEPCION RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil, promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra del ultimo. Expediente 1355/2008. sentencia definitiva

HERBERT MANUEL BALTAZAR MORENO.- juicio ordinario civil promovido por usted.-Expediente 1138/2009

GILMER HERVE ECHEVERRIA MADERA, LA CORRUGADORA, SOCIEDAD ANOIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMBOTELLADORA DE REFRESCOS PINO, SOCIEDAD ANONIMA.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la ultima.-Expediente 0249/2009.

JUAN ANTONIO ONGAY LARA, INTERGOLF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO CESAR CRISTERNA GONZALEZ, MICHELE MORENO VALDEZ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, DIVISION FIDUCIARIA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CANCUN, QUINTANA ROO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE YUCATAN, ANASTACIO JOSE MANZANILLA TORRES.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por el primero como Apoderado de la segunda, tercero y cuarto, en contra de la quinta con su carácter de Fiduciaria, de la sexta con su carácter de Fideicomisario en segundo lugar y de la septima y octava nombradas, siendo EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA apoderado de la quinta y la sexta nombrada, siendo JOSE LUIS MORENO MARTINEZ representante legal de la segunda nombrada.-Expediente 377/2001.

ALFREDO HUMBERTO PEREZ ONTIVEROS.- juicio ordinario civil promovido por usted.-Expediente 0502/2009

LINA MERCEDES DE LOS ANGELES ALONZO BAEZA.- Juicio Ordinario Civil promovido por la nombrada por su propio y personal derecho.- Expediente 1086/2009.

AMIRA JOSEFINA ANCONA VILLAGRAN.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted.-Expediente 1128/2009

BERTHA LARA CARVAJAL, MARICELA VARGAS RAMOS, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO Y TERCERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los demas nombrados. Expediente 1696/2007.

MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN, RICARDO ABELARDO MAY HAU, MARTHA NATALIA MONGES PECH, ORLANDO AMERICO FLORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera y continuado por el segundo como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondian a la citada MARRERO KANTUN en contra de los demás nombrados, siendo rematadora en este juicio la primera mencionada.- Expediente 0153/2006

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DANIEL SANCHEZ MARTINEZ, DANIEL SANCHEZ MARTINEZ, GLORIA ALVA PINEDA Y ANTONIO SANCHEZ MERAZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los ultimos Expediente 1111/2006.

JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAQUEL NOEMI CARDENAS ZUMARRAGA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la última.-Expediente 1459/2007.

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAUL HUMBERTO ORTIZ MARTIN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo.-Expediente 0478/2009

CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA, CINTHIA AREMY PATRON CARRILLO, BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA,INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, posteriormente, BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER hoy, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, JUSTO PASTOR MOLINA SANTOS, MARIA DELFINA DORANTES VAZQUEZ DE MOLINA.-Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los ultimos nombrados Expediente 1679/2008.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 1061/2009 AUTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por usted.- Expediente 1199/2009

EMILIO ANTONIO BORGES CU, LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA, ISRAEL ESCALANTE LOMBARD, CLAUDIA REGINA GONZALEZ ALCOCER, OSWALDO CAMPOS PACHECO, WALTER JOSE ZALDIVAR NUÑEZ como deudor principal y NATALIA ELIDE FLOREZ VEGA, ALIAS NATALIA ELIDE FLORES VEGA, como aval.- Expedientillo de Ley formado con motivo del Amparo promovido por el quinto nombrado, en el Juicio ejecutivo mercantil, promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuracion del quinto en contra de los demás nombrados.- Expediente 0182/2007.

JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.- Exhorto girado por usted.-Exhorto 0027/2009

MARIA MARGARITA RAMIREZ GARCÍA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 1114/2009.

JOSELITO KU CHI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0569/2009. sentencia

MARIA ELIZABETH GALLARETA CHACON.- Diligencias de informaciòn judicial promovido por la primera nombrada para acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos.-Expediente 1277/2008. sentencia

CARLOS ALBERTO CARRILLO MALDONADO, SARA CONCEOCION CARRILLO MALDONADO, MIGUEL ANGEL MEDEZ GUAL.- diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupacion y entrega de los predios marcados 71 de la calle 22 y 98 interior de la calle 5 ambos de la colonia San Antonio Cinta de esta ciudad.-Expediente 1175/2009

JUAN ENRIQUE DE JESUS NOVELO PECH.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por usted respecto del predio marcado con el numero 505 de la calle 47 de la colonia pacabtun de esta ciudad.-Expediente 0448/2009.

MIGUEL ANGEL ZALDIVAR FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Expediente 1382/2008.

JULIO CONSTANTINO EK POOL.- Diligencias de informacion judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0245/2009

JORGE RENAN RAMIREZ DIAZ.- Diligencias de informacion judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Expediente 0363/2009. sentencia

PEDRO SEBASTIAN SILVEIRA ORTIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- Expediente 0592/2009

JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.- Exhorto girado por la primera en el juicio ordinario mercantil promovido por la segunda.-Exhorto 0074/2008 auto de fecha 31 de agosto de 2009

JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CARLOS RENALDO GARCIA CONRADO, DOMINGA SUSANA LOPEZ SOLIS.- un cuaderno de prueba de confesion ofrecido por el ultimo en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 1262/2007.

JUAN JOSE VALENCIA TEJERO, WILLIAM RODRIGUEZ CASANOVA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el segundo en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los demas nombrados.-Expediente 0262/2008.

RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, JUANA ISABEL CETINA KANTUN, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, ROGELIO TZUC ALONZO.- dos cuadernos de prueba documental publica y dos cuadernos de prueba de inspeccion judicial ofrecidos por el ultimo en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por la segunda ambos como apoderados de la tercera en contra del último, siendo este juicio continuado actualmente por MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL, como apoderada de la tercera nombrada.-Expediente 0176/2006.

MARTIN CAMARGO SAUCEDO, LIENZOS PARTES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES ROFFIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO BUENFIL BAQUEIRO, ABA SEGUROS.- un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el tercero en el juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los ultimos, siendo el tercero administrador unico de la segunda nombrada.-Expediente 0342/2008.

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS, AURA EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS, EDITH ORTIZ CANTON VIUDA DE CERVERA; LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES MARIO ERNESTO, ANA ROSA Y CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ, RECONOCIDO EN AUTOS; JUAN CARMELO BARRIOS BASTO CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR JORGE ALBERTO CERVERA ORTIZ Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR RAFAEL OMAR CERVERA ORTIZ y el Licenciado JOSE DOMINGO PALOMO COLLI.- Tercera Sección. Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Rafael Cervera González. Resolución de fecha 01 de septiembre del año 2009. Expediente 983/2004

FABIO CIME EK, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NOLO, MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATAN.- Juicio Ordinario Civil de Inscripción de Acta de Defunción, promovido por el primero nombrado, en contra del segundo citado. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0629/2009

MARIA ELISA TORRES LOPEZ.- Juicio de Sucesión Testamentaria de Maria de Lourdes Lopez Lopez. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1042/2009

ROGER RENAN MANZANO PEREZ Y NORMA ARACELI PEREZ SANSORES.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Ana Tomasa Sansores Ventura de Pérez. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1647/2006

JOSE DOMINGO LOPEZ GUTIERREZ. Juicio de Sucesión Intestada de Victoria Gutierrez Viana. Segunda Sección. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1834/2008

DEYSI NOEMI AGUILAR VAZQUEZ.- Juicio de sucesión Intestada de ELSY DEL SOCORRO VASQUEZ ALIAS ELSY DEL SOCORRO VAZQUEZ ANDRADE ALIAS ELSY VAZQUEZ ANDRADE. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1393/2009

IRMA ALEJANDRA MENDEZ GARZA Y ANA BERTHA MENDEZ GARZA.- Juicio de Sucesión Intestada de Antonio Orlando Mendez Peniche. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1182/2009

JOSE ADONAY BRAGA LORET DE MOLA como apoderado de FRANCISCA HERNANDEZ PECH Y GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ.- Juicio de sucesión Intestada de JOSE GUILLERMO GONZALEZ CAMPOS ALIAS JOSE GUILLERMO GONZALEZ Y CAMPOS, denunciado por usted con su carácter reconocido en autos. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1399/2009

MARIA GUADALUPE MAY AYUSO como apoderada de MARGARITA VILLAFAÑA POLANCO.- Juicio de sucesión Intestada de JOAQUIN JESUS AYUSO ALIAS JOAQUIN JESUS AYUSO COLLI, denunciado por usted con su carácter reconocido en autos. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009.Expediente 1335/2009

ALDO EMMANUEL SILVEIRA BALLOTE, JUAN EMILIO SILVEIRA BALLOTE, WENDY CAROLINA SILVEIRA BALLOTE Y ADELAIDA BALLOTE PEREZ.- Juicio de sucesión Intestada de JUAN SILVEIRA ANCONA. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009.Expediente 1350/2009

EULALIA ARMENTA DE HARO ALIAS MARIA EULALIA ARMENTA DE HARO, LORENA GARCIA ARMENTA, WILBERT GARCIA ARMENTA Y CARLOS GARCIA ARMENTA.- Juicio de sucesión

Intestada de WILBERT RENE GARCIA Y GARCIA ALIAS WILBERT RENE GARCIA GARCIA. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009 Expediente 1386/2009

EDWIN ENRIQUE MENDEZ LIZAMA.- Juicio de sucesión intestada de la señora GENY GUADALUPE LIZAMA MEDRANO denunciado por usted. Auto de fecha 03 de septiembre del 2009. Expediente 1201/2009

BERTHA NOEMI CAB MENDEZ ALIAS BERTHA NOEMI CAB MENDEZ DE ROSADO ALIAS BERTHA NOEMI CAB; PEDRO RUBEN, ANTONIA NOEMI DEL SOCORRO Y RICARDO RAMSES ROSADO CAB.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Humberto Ruben Rosado Ramírez. Segunda Sección. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0667/2009

ABRAHAM JORGE MUSI, CARLOS JORGE MUSI, FERNANDO JORGE MUSI, LETICIA JORGE MUSI Y JOSEFINA JORGE MUSI.- Juicio de sucesión Intestada de JOSEFINA MUSI GANEM ALIAS JOSEFINA MUSI Y GANEM ALIAS JOSEFINA MUSI GANEM DE JORGE ALIAS JOSEFINA MUSI GANEM VIUDA DE JORGE. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1380/2009

MALU RAQUEL BENITEZ PINZON, JOSE RAMON GARCIA BENITEZ y RAMON ISIDRO GARCIA PUGA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la menor PALOMA RAQUEL BENITEZ GARCIA y el segundo nombrado y a cargo del tercero citado. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1358/2007

MARTHA GABRIELA GONZALEZ CARRILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 03 de septiembre del 2009. Expediente 1413/2009

ERIKA DEL CARMEN CHACON CANTO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 03 de septiembre del 2009. Expediente 1344/2009

JAVIER BASTARRACHEA CAUICH Y NIZA PECH DURAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0644/2009

PEDRO ALEJANDRO GONGORA CIMA Y MARGARITA DARLYN SANGUINO ESPADAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0135/2007

PABLO RAFAEL PASCUAL RUBIO Y AIDA GUADALUPE BARRERA RIVAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 21/1998

MIGUEL ANGEL PUC SOSA Y GLENDY MARIBEL EB MAAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divocio voluntario. auto de fecha 03 de septiembre del 2009. Expediente 1352/2009

CLAUDIA YANEL GARCIA ALPUCHE y ROGER GASPAR VALENCIA PERAZA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divocio voluntario. Auto de fecha 03 de septiembre del 2009. Expediente 1203/2009

LUIS ARMANDO CAAMAL QUIJANO Y MARIA ELIZABETH CUEVAS POLANCO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divocio voluntario. Auto de fecha 03 de septiembre del 2009. Expediente 1409/2009

FERNANDO UC AKE Y MARIA ANTONIA EK Y AKE.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria de información judicial promovidas por ustedes. Auto de fecha 03 de septiembre del 2009. Expediente 1233/2009

CARLOS HUMBERTO VARGUEZ DZUL Y ABIGAIL DEL CARMEN BRITO PUGA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado a fin de consignar judicialmente una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada y de su hija NAYELI CAROLINA VARGUEZ BRITO. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0795/2009

GILBERTO PALMA PAZ Y PATRICIA IVETTE MONTALVO RUIZ.- Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria, promovidas por Ustedes. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1278/2009

RICARDO GARCIA MORENO.- Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria, promovidas por Usted. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009.Expediente 1327/2009

MARIA FIDELIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ GARRIDO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar que dependía económicamente de su hija JULIA ESTHER UC RODRIGUEZ. Sentencia de fecha 03 de septiembre del 2009. Expediente 1216/2009

KARLA GUADALUPE CAUICH GONZALEZ Y SERGIO CRESCENCIO GUTIERREZ POOL.- Expediente de Ejecución de Sentencia relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 1253/2008.

PAULA BEATRIZ ROMERO LANZ; MARIA DEL CARMEN QUIÑONES LANZ, CANDITA LEONOR QUIÑONES LANZ Y FERNANDO WABI LANZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora MARIA CANDELARIA LANZ BALAM, ALIAS, MARIA CANDELARIA LANZ BALAN, ALIAS, CANDITA LANZ BALAM. Cuarta Sección. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0585/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DIAGONAL DOS MIL NUEVE, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA MATILDE HAU JIMENEZ EN CONTRA DE PABLO HAU DZUL Y CARMEN JIMENEZ DZUL, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TIZIMIN, YUCATÁN. Auto de fecha 03 de septiembre del año 2009. Exhorto 0025/2009

JUAN JOSE CHI CENTENO Y MERCEDES DEL SOCORRO BASTO EK.- Un Cuaderno de prueba de actuaciones, Un cuaderno de prueba de Confesión y Un Cuaderno de Prueba Testimonial; todas ofrecidas por la segunda nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la oferente de las pruebas. Autos de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0804/2009

JUAN JOSE CHI CENTENO Y MERCEDES DEL SOCORRO BASTO EK.- Un Cuaderno de prueba Documental Pública, Un cuaderno de prueba de Confesión y Un Cuaderno de Prueba Testimonial; todas ofrecidas por la segunda nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la oferente de las pruebas. Autos de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0804/2009

MANUEL ANGEL DZUL SONDA alias MANUEL DZUL SONDA alias ANGEL MANUEL DZUL SONDA, BERONICA MARLENE DZUL SONDA y YAMILE ARGELIA BURGOS PECH alias ARGELIA BURGOS PECH.- Un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por la segunda como Apoderada del primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la última. Autos de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0785/2009

ROSALEINA MORENO.- Diligencias de informacion judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades su identidad. Sentencia de fecha 03 de septiembre del año 2009. Expediente 0954/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

VERONICA MEDE ESCAMILLA GAMBOA.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

JOSE GILBERTO PECH ESTRELLA Y MARYCARMEN CAUICH AC.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada.- Auto.- Expediente 1665/2008

MARIA FIDELIA CAB DZUL Y JOSE FRANCISCO KUK CHAN.- Juicio ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado.- Auto de fecha 1 de septiembre de 2009.- Expediente 1409/2007

JOSE FRANCISCO DZUL CHI Y ANA MARIA CHALE VALDEZ.- juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada.- Auto.- Expediente 1172/2009

TANIA ARELY GONZALEZ PEREIRA Y JUAN JOSE SOSA RODRIGUEZ.- juicio ordinario civil de Aumento de Pension Alimenticia promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado.- auto.- Expediente 0567/2009

CARLOS ARGENIS ROSADO MUÑOZ Y BLANCA GLORIA CHAN MENA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Auto.- Expediente 0473/2009

NORMA GUADALUPE MARTIN.- Juicio Ordinario Civil promovido por Usted.- Auto.- Expediente 0118/2009

ROSARIO VALENTINA CETINA ROSADO Y ANGEL AUGUSTO CRESPO VERA.- Juicio Ordinario Civil de Aumento de Pensión Alimenticia promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado.- Auto.-Expediente 1237/2008

LILIA DELFINA TREJO AGUILAR Y ROGER ENRIQUE ESPADAS PENICHE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado.- Auto.- Expediente 1065/2008

JULIA ELIZABETH ALPUCHE ROSADO Y JOSÉ ROBERTO SABIDO LUGO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado.- Auto de fecha 2 de septiembre de 2009.- Expediente 1053/2008

GLORIA ELIZABETH QUINTAL SOLIS.- Juicio Ordinario Civil promovido por Usted.- Auto.-Expediente No. 1662/2007

ROCIO CHI IMÁN Y MANUEL JESÚS PARDENILLA CRUZ.- Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia promovido por la Primera nombrada en contra del segundo citado.- Auto.- Expediente No. 1490/2005

JOSE LUIS ZAPATA CASTILLO Y MARIA JOSEFA MEDINA IUIT.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada.- Auto.- Expediente No. 1843/2003

GENNY MARIA CAUICH TELLO Y MARCO ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado.- auto.- Expediente No. 0339/2005

JUAN BOSCO QUIROZ SOLORIO Y LIGIA BEATRIZ GARCIA CANTO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Auto.- Exp. No. 921/2001.

LUIS MANUEL CHAN PACHECO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Usted.- Auto.- Expediente 1412/2009

SABAS JOSE MARIA CASTILLO ARANDA.- Juicio Ordinario Civil promovido por Usted.- Auto.- Expediente 1410/2009

MYRNA DEL PILAR BASULTO VARGUEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por Usted.- Auto.- Expediente 1379/2009

EDGAR SAUL CANUL POOL Y ROSA GUADALUPE VILLANUEVA HERRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 1384/2009

LEMY GABRIELA LUGO PALMA Y AARON ANTONIO SOLIS CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 1374/2009

JOSE ALEJANDRO DE VICENTE DIAZ Y LORENA BEATRIZ TELLO MEDINA.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Sentencia.- Expediente 1265/2009

JOSE RENAN NAVARRETE POLANCO Y RUTH ARACELY GONZALEZ GONZALEZ.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Sentencia.- Expediente 1258/2009

ALMA ROSA DIAZ GONZÁLEZ HERNANDEZ Y WEYLER ANTONIO ORTEGON ARANDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Sentencia.- Expediente 1105/2009

ROBERTO JAVIER MORAITA MONTALVO Y NORMA YAMILI MEDINA COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Sentencia.- Expediente 1031/2009

EDUARDO JOSE HERRERA GAMBOA Y MARIA DEL ROSARIO CACERES PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-auto.- Expediente 1601/2008

DEISY ANTONIA UCAN OJEDA Y GEIDER NOEL TEC URIBE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente No. 1284/2006

SAMY SALOME CAAMAL ALVAREZ Y JOSÉ DIONICIO MARTÍN SIERRA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente No.0380/2007

MARIA CONCEPCIÓN CHAN PUC Y JOSÉ ALFONSO NOVELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-auto.- Expediente No. 1710/2006

EDGAR HUMBERTO CARRILLO PECH Y LAURA INES SANCHEZ NAH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp. No. 1591/2006

DAVID MARTIN RAMOS CHUC Y LIDIA ESTHER CANTO REYES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su Divorcio Voluntario.- Auto.- Exp. Nº 361/2003

MANUEL JESÚS CHAN CHAN Y SEBASTIANA DOLORES LOPEZ KOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp. No. 929/2002.

CARLOS OMAR GOMEZ NOVELO Y GUADALUPE NOEMI JIMENEZ PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp. No. 916/2002.

RAMON RIGOBERTO URBIZU ECHALAZ Y WENDY VERONICA KANTUN BARCELO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp.No 1532/2001

JUAN RICARDO ORTIZ PECH Y FANNY EVELIN PACHECO ROMERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp. No. 1105/2001

OMAR EDUARDO SALAZAR SANTANA Y ROSA ILEANA ALPUCHE GAMBOA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp. 1253/2000

PORFIRIO MIGUEL LUGO ROSADO Y ADDY NOEMI MANZANERO MADERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0794/1996

JORGE ALBERTO BRITO FLORES Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNAN DEZ COMO APODERADO DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE LOPEZ TAMAYO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero y la tercera nombrados a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp. No. 1351/1989.

MARIA TERESA MONTERO RAMOS Y JUAN BAUTISTA NOVELO VALDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp.1712/2001

GLORIA ARACELLY SULUB AGUILAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por usted.- Auto.- Expediente 0119/2009

ADDA CARIDAD CRUZ QUIJANO.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por usted.-Auto.- Expediente 1038/2009

YOLANDA GRIJALVA GÓMEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- Auto.- Expediente 0904/2009

MARIA ANGELICA MAAS POOT Y MARIO MANUEL HOIL PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente 0348/2009

ADDY GUADALUPE MARTINEZ BASTO Y ALEJANDRO DE LAS MERCEDES NOVELO ALPUCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijas menores y a cargo del segundo nombrado.- Auto.-Expediente 1574/2008

SUSANA IZQUIERDO GONZALEZ Y MARIO HERNANDO LOPE PEREIRA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pension alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado.- Auto.- Expediente No. 1096/2007

PERLA EUGENIA BAUTISTA NEY Y RICARDO JESUS RIVERO CAAMAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente 0395/2007

GENNY YOLANDA TAMAYO BRICEÑO Y ARIEL MELCHOR PAREDES DURAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo mencionado.-auto.- Expediente No. 1242/2006

ROSA ILEANA ALPUCHE GAMBOA y OMAR EDUARDO SALAZAR SANTANA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado.- Auto.-Exp.964/2001

AURORA CANDELARIA MANZANERO ZAPATA Y ALEJANDRO BERLIN VILLAFAÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor Karla de los Angeles Berlin Manzanero y a cargo del segundo nombrado.- Auto.-Exp. No. 911/2001.

SAIRI GUADALUPE PAT OJEDA COMO APODERADA DEL SEÑOR DAVID AARON MOLINA PAT; Y REYNA MARILÚ CHAN MAY.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor del menor Omar Paul Molina Chan, representada por la última citada.- auto.-Expediente 1236/2009

DIEGO ALBERTO PACHECO YAM Y GELMI MARGARITA PADILLA CUTZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar unma cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de su hija menor, representada por la segunda citada.- Auto.- Expediente 1161/2009

FRANCISCO DE JESUS SABIDO ARIAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted.- Auto.- Expediente 1288/2008

JOSE DARIO ALAMILLA CARRILLO Y CAROLINA BEATRIZ DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MARTINEZ.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de su hija menor, representada por la segunda citada.- Auto.- Expediente 1067/2009

RUBEN ELIGIO MANZANERO UICAB Y WENDY DEL SOCORRO ZIGA CONTRERAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representados por la segunda citada.- Auto.- Expediente No. 0320/2008

LUIS FERNANDO CASANOVA ALMEIDA Y ELSY ALICIA CARDENAS PINO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representada por la segunda citada.- Auto.- Expediente 0098/2001

LUIS FELIPE AVILA VAZQUEZ Y MARGARITA CAB PECH (A) MARGARITA CAB PEECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo sus capitulaciones matrimoniales.- Auto.- Expediente 0746/2009

LUIS FELIPE POOT ECHEVERRIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Usted.- Auto.- Expediente 1398/2009

MAXIMA GUILLERMINA MENDEZ GIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete la cancelación del Patrimonio de Familia constituido sobre el prediom arcado con el número 523 letra "A" de la calle 50 de esta Ciudad.- Auto.- Expediente No. 0181/2008

JULIA GONZÁLEZ MONTILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Usted.- Expediente 1392/2009

MARGARITA CHI CHIM ALIAS MARGARITA CHI Y CHIM ALIAS MARGARITA CHIM.- Diligencias de informacion judicial a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- auto.-Expediente 1252/2009

CONCEPCIÓN AGUILAR GUILLERMO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de acreditar que dependía economicamente de su hijo que en vida se llamó José Roger Castillo Aguilar.- Sentencia.- Expediente 0871/2009

ALBERTO MAY MAY Y GREGORIA KUK TAMAYO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de acreditar que dependian economicamente del señor que en vida se llamó Carlos May Kuk.- Auto.- Expediente 0448/2008

LEONOR AMINTA, VICTOR EUGENIO, EUGENIA VICTORIA MILKE ENSEÑAT Y ELEONOR ENSEÑAT ALFARO VIUDA DE MILKE.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Victor Milke Molina.- Auto.-Expediente 0130/2007

ALBA MARIA ENCARNACIÓN VAZQUEZ MUÑOZ VIUDA DE POOT, EDITH YOLANDA, LEIDY ISABEL, MARIO ROBERTO, LOURDES MARIA DEL ROSARIO, REINA CLOTILDE, ELSY PATRICIA POOT VAZQUEZ Y MARIA EUSEBIA NAH PECH POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA DE WENDY MAGALY POOT NAH, LUIS ROBERTO POOT NAH, MARCOS GREGORIO POOT NAH Y GABRIELA ARACELLY POOT NAH.- Juicio de sucesión intestada del señor Roberto Poot Canul.- Auto.- Expediente No. 1335/2007

LIGIA DEL SOCORRO MADERA DORANTES.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Jesús Humberto Hernández Romo.- Segunda Sección.- Auto.- Expediente 0884/2008

BEATRIZ OSORNO NOCETTI.- Juicio de sucesión intestada de la señora Alejandrina Nocetti Osorio.- Auto.- Expediente 1299/2008

CARMEN ALBERTINA OJEDA PEREZ, RICARDO MANUEL, VICTOR MANUEL, ANGEL REMIGIO, SILVIA MARGARITA Y CARMEN DE PILAR HERRERA OJEDA.- Juicio de sucesión intestada del señor José Remigio Herrera Herrera.- Auto.- Expediente 0183/2009

GABRIEL SONG US.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Elena Chí Aguilar.- Auto.- Expediente 0524/2009

SIRIA ALCIRA BARRIENTOS LEON ALIAS SIRIA ALCIRA BARRIENTOS.- juicio de sucesion intestada del señor Felipe Neri Couoh Santana (a) Felipe Nery Cohuo Santana.- auto.-Expediente 1263/2009

BERTHA DEL SOCORRO ESPINOSA CEH (A) BERTHA DEL SOCORRO ESPINOSA CEH DE FALLER (A) BERTHA ESPINOZA CEH.,- Juicio de sucesión testamentaria del señor Felix José Faller Palomeque.- Auto.- Expediente 0638/2003

DORA ISABEL SOSA SOLIS Y MARGARITA BALAM OXTE.- Juicio de Sucesión Testamentaría de la señora María Cecilia del Carmen Sosa Solís (a) María del Carmen Sosa Solís.- Auto.- Expediente No. 0720/2003

JUANITA POOL CETINA, LEONARDO TZEC POOL, SANTOS CARLOS TZEC CRUZ, ENRIQUETA COB POOL, ELENA MESQUITA EK (A) MARIA ELENA MEZQUITA EK, ALFREDO TZEC MESQUITA Y PEDRO TZEC HUCHIN (A) PEDRO TZEC.- Juicio de sucesiones Unidas de intestado de los señores Delfin Tzec Huchin, Eusebio Tzec Huchin, María Socorro Cruz Correa (a) María del Socorro Cruz Correa (a) Socorro Cruz Correa, Eudalio Tzec Uitz, Teudomiro Tzec Huchin y Narcisa Dorantes Ortiz.- Auto.- Expediente No. 1724/2007

SANTOS PABLO CANTE MARTIN, NICOLAS CANTE MARTIN, BASILIO CANTE Y MARTIN, ALEJANDRO CANTE Y MARTIN, MARIA CANDIDA CANTE Y MARTIN, EPITASIO CANTE Y MARTIN, GABINO CANTE MARTIN Y JOSE LUIS CANTE MARTIN.- Juicio de sucesiones Unidas de intestado de los señores Clemente Cante Uc (a) Clemente Cante y Mariana de Jesùs Martin Blanco (a) Mariana de J. Martìn B.- Primera Sección.- Auto.- Expediente 0758/2008

JUANA BAUTISTA ROSSI COCOM Y EK (A) JUANITA COCOM ESTRELLA (A) JUANITA COCOM EK.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Hermelinda Cocom Ek alias Hermelinda Cocom Estrella y Casimiro Cocom y Ek alias Casimiro Cocom Estrella.- Auto.- Expediente 1457/2008

FELIPE DE JESUS OSORIO ANDUEZA Y MARIA CLEOFE PECH NOH ALIAS MARIA PECH NOH ALIAS CLEOFE PECH NOH, Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, COMO TUTOR DEL MENOR HÉCTOR ALEJANDRO DZUL OSORIO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores María Jesús Francisca Osorio Pech y Hector Antonio Dzul Dzul.- Segunda Sección.- Auto.- Expediente 0335/2009

MARIA CRISTINA, LIA JUDITH, REBECA JOSEFINA, MIGUEL ANGEL VICTORIA ROCHE Y ELSY ESTHER VICTORIA ROCHE Y LICENCIADA EURIDICE ARACELLY ARANDA MATOS APODERA DE VANESSA VICTORIA VAZQUEZ.- Juicio de sucesiones Unidas de intestados de los señores María Cristina Roche Ontiveros y Miguel A. Victoria Cuevas.- Auto de fecha 28 de agosto de 2009.- Expediente 2169/2008

EDILBERTO ESPINOSA GOMEZ Y MARIA ESTEBANA MAY TEC.- un cuadernillo de pruebas que contiene; un estudio socioeconomico e inspeccción ocular ofrecido por el primer citado en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda mencionada.- Auto.- Expediente 0540/2009

LETICIA GUADALUPE UICAB CANUL Y MANUEL FERNANDO NOH DZUL.- Un cuadernillo de pruebas que contienen: Ocho documentales publicas, dos fotostáticas, dos simples y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo citado en el incidente de Reducción de Pensión alimenticia promovido por el oferente de las pruebas en las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas a su vez, por la primera mencionada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores y a cargo del incidentista.- Auto.- Exp. No. 830/1997

LETICIA GUADALUPE UICAB CANUL Y MANUEL FERNANDO NOH DZUL.- Un cuadernillo de pruebas que contienen: Dos documentales publicas, diez simples y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por la primera citada en el incidente de Reducción de Pensión alimenticia promovido por el segundo nombrado en las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas a su vez, por la oferente de las pruebas a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores y a cargo del incidentista.- Auto.- Exp. No. 830/1997

NANCY PATRICIA CENTENO CASTILLO Y ALONSO VIDAL MUNGUIA RICALDE.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo citado en el juicio ordinario civi de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del oferente de la prueba.- Auto.- Expediente 0169/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO RILMA DOLORES BRAGA GONZALEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

NANCY PATRICIA CENTENO CASTILLO Y ALONSO VIDAL MUNGUIA RICALDE.- un cuadernillo de pruebas que contiene: veintiun documentales publicas, tres testimoniales, una de confesion, una de presunciones legales y humanas, una privada ofrecida como publica, una fotostatica certificada ofrecida como publica, seis simples ofrecidas como privadas, seis fotostaticas certificadas ofrecidas como privadas, una fotostatica ofrecida como privada y una inspeccion ocular ofrecidas por la primera citada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado.-auto de fecha 4 de septiembre de 2009.-Expediente 0169/2009.

DULCE MARIA SIERRA RODRIGUEZ Y ERNESTO ALONSO PACHECO TREJO.- un cuaderno de prueba testomonial ofrecida por la primera citada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio pomovido por la oferente de la prueba en contra del segundo citado.- Auto de fecha 4 de septiembre de 2009.-Expediente 1530/2008.

KARLA EUNICE GARCIA SALAZAR Y JUAN JOSE FLORES GONZALEZ.- un cuadernillo de pruebas que contiene: una prueba de confesion, cuatro documentales publicas, dos fotostaticas, una testimonial y una de presunciones legales y humanas ofercidas por la primera citada en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado.- Auto de fecha 4 de septiembre de 2009.-Expediente 0840/2008.

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JORGE ARMANDO GUERRERO QUIJANO.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

JULY ARACELLY UC PASOS COMO APODERADA DE FLAVIA CERVERA G. CANTON/ LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA Y EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS COMO APODERADOS DE JOSE ALEJANDRO CASELLAS CASTRO.- Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la segunda en contra del ultimo nombrado.- Exp. 1790/2006.

EXPEDIENTE FORMADO CON EL EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA SEÑORA GABRIELA BEATRIZ CARRILLO CERON EN CONTRA DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CARRILLO MANZANERO. EXP. 94/2009

MARISOL DE LA CRUZ NOVELO CALAM, CARLOS HIRAM DZIB OJEDA.- UN CUADERNO DE prueba de confesión de la primera nombrada; Un cuaderno de prueba testimonial y Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el segundo en el incidente de reducción de pensión alimenticia entablado por el oferente en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la absolvente a fin que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores y a cargo del citado señor Dzib Ojeda. Exp. 565/2008.

CARLOS ALBERTO PRIETO LOPEZ Y LETICIA CONCEPCION GUTIERREZ PEREZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra del segundo nombrado.-Exp. 137/2008.

JOSE MANUEL SALAZAR GAMBOA, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GOMEZ.- Juicio Ordinario civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda.-Exp. 465/2008. SENTENCIA DEFINITIVA

ALICIA ZAMARIO, MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo nombrado, ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario civil promovido por la oferente de las pruebas en contra del absolvente. exp. 1155/2008

YENNY GABRIELA ESPINOSA MAY / CESAR AUGUSTO VILLANUEVA OJEDA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Exp. 1415/2008.

MARIANA LISETT ESTRELLA GARCIA Y HECTOR MANUEL FLORES RODRIGUEZ.- juicio ordinario civil de divorcio promovido por la PRIMERA en contra del segundo nombrado. Exp. 1604/2008

LUIS ALFONSO SANCHEZ MANZANILLA Y DULCE MARIA FLORES RIVERA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Exp. 1937/2008

ENRIQUE ALBERTO ORTEGA RODRIGUEZ/ LIDIA MARIA VICTORIA MEZQUITA.- Juicio ordinario civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda.-Expediente 0674/2009

(1) RODOLFO RAMIREZ ESCALANTE/ (2) MARIA GUADALUPE CHI ESTRADA/ (3) AURI VALERIA RAMIREZ ESTA REPRESENTADA POR SU TUTOR ESPECIAL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ/ (4) DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN/ (5) OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE UMAN, YUCATAN/ (6) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCON.- juicio ordinario civi promovido por el primero en contra de los demás nombrados. exp. 747/2008

SUSANA HERRERA LARA/ ALFREDO DE JESUS SANTANA SIERRA/ CAMILY SANTANA HERRERA ESTA REPRESENTADA POR SU TUTOR ESPECIAL FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL/ DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO/ OFICIAL CERO DOS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA/ AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demàs nombrados. exp. 1252/2008

MARCELY DEL ROSARIO MENESES JIMENEZ Y ARMANDO PACHECO COB.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 2070/2004

MARIO ALBERTO CRUZ GIL Y VIRGINIA ALEJANDRA PEREZ BRITO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 373/2005

JORGE ANTONIO MAGAÑA PEREZ ESTE COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR JORGE ANTONIO MAGAÑA HERRERA Y GUADALUPE YESSELH ALDANA BLANCO.- Diligenias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que pretenden que rijan su divorcio voluntaria. Exp. 507/2005. .

FREDY ISMAEL PECH RUIZ Y YESEMA COLLI SOBERANIS.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1496/2005

ARMANDO MEDINA AVILA Y ALMA YANET HERNANDEZ BENCOMO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 0756/2006.

OSVALDO GOMEZ DIAZ y ANA DEL CARMEN CANO CANUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. EXP. 24/2008

GABRIELA EUGENIA BOFFIL MONTERO Y GUILLERMO PEREZ PEÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmene las bases con la cual pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 535/2009.

VICTOR JOSE BAQUEDANO FERNANDEZ/ EUGENIA CELORIO VIZCAINO.- diligencias de jurisdicción voluntario promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1172/2009

JESUS SANCHEZ PRIETO Y DANIA CAROLINA BAÑUELOS BOTELLO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1179/2009

MARIA ESTHER ECHEVERRIA GOMEZ Y ALBERTO ARMANDO AGUILAR PENICHE.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas pro ustedes a fin de que seasn aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1251/2009

OSWALDO JESUS MARTINEZ CABALLERO, RUTH MARISOL CABALLERO TUN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1268/2009

RAFAEL ANTONIO VERA BLANCO/ PATRICIA EUGENIA FLORES SOSA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1382/2009

MIGUEL ANGEL NOVELO BORGES Y MARIA IRENE TERESA DE JESUS CASANOVA AKE.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1527/2009

JUAN RAMON MAY PEREZ/ NIZA DOLORES CUEVAS FLORES.- diligencias de jurisdicción voluntario promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1157/2009

JUVENCIO JAVIER CRUZ RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustede a fin de que se declare en estado de interdicción a Leydi Vanessa Cruz Rodriguez.-Expediente 1469/2009

FELICIANA CHIM CHI, ALIAS, FELICIANA CHIN CHI, ALIAS, FELICIANA CHIN EUAN Y JACINTO LEON TUYUB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera mencionada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad Candi Alejandra y Jacinto León Chi y a cargo del segundo nombrado. Exp no: 2126/2003

KARLA EUGENIA MARRUFO PADRON.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. exp. 772/2009

CAROLINA CONCEPCION ZACARIAS PECH.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 1020/2009

MARIA CECILIA VARGAS VILLEGAS.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. exp. 1152/2009

(1) ERNESTO MANUEL VILLANUEVA CALDERON/ (2) MARY EVANGELINA DE JESUS ESCAMILLA GONZALEZ/ (3) TERESA CALDERON MARTÍNEZ, COMO TUTRIZ DE LA MENOR NUBIA SIMEI VILLANUEVA ESCAMILLA.- diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por los DOS PRIMEROS, a fin de que se conceda autorizacion para vender el predio urbano marcado con el numero ciento noventa y cinco letra A de la calle diecisiete de la colonia Miraflores de esta Ciudad de Merida, Yucatan. Expediente 2171/2008.

DOMINGA SANCHEZ LOPEZ.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. exp. 118/2009

FERNANDO JOSE LIZAMA OSORIO Y SONIA GOMEZ LOPEZ.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se nombre un tutor especial de sus hijas menores María de Jesús y María Fernanda Lizama Gómez. exp. 1535/2009

MANUEL MAY CASTILLO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se inscriba en las oficinas del Registro Civil de esta ciudad de Mérida su Matrimonio.-Expediente 1164/2009

MANUEL JESUS LOEZA NUÑEZ, ALIAS, MANUEL LOEZA NUÑEZ.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se inscriba en las oficinas del Registro Civil el acta de nacimiento de sus hijos menores.-Expediente 1167/2009

MANUEL JESUS QUIJANO DOMINGUEZ.- Juicio de Sucesion Intestada de la señora Lorenza Quijano Kantun vecina que fue de Izamal YUcatán. Expediente 0223/2008.

LEYDI BEATRIZ AGUILAR CRUZ, GABRIEL HUMBERTO VILLALOBOS AGUILAR.- Juicio de sucesión intestada de Manuel Humberto Villalobos Dzul, vecino que fue de Mérida yucatán.- Exp. 1307/2008.

MAURICIO ORDOÑEZ MUÑOZ, MARÍA SOLEDAD ORDOÑEZ MUÑOZ Y MARÍA NELLY DEL SOCORRO ORDOÑEZ MUÑOZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Martín Ordoñez Mya, alias, Martiniano Orodñez May y Valenctina Muñoz López, alias, Valentina Muñoz López de Ordoñez. Exp. 644/2009. SEGUNDA SECCION.

DIEGO ALBERTO XIX CHAN ESTE COMO HEREDERO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN A LAS CIUDADANAS HERLINDA CAAMAL CATZIM, ALIAS, ERNILDA CAAMAL CATZIN Y MARIA REGINA CAAMAL CATZIM, ALIAS, REGINA CAAMAL CATZIN/ .- Juicio de sucesiones unidas de intestado de Timoteo Camal, alias, Timoteo Caamal y Liborio Caamal Matú, alias, Livorio Caamal Matú, vecinos que fueron de Dzemul, Yucatàn. EXP. 914/2008. PRIMERA SECCION.

ANTONIA DZUL GONZALEZ/ MARIANA DE JESUS Y CARLOS AUGUSTO CHAY DZUL/ DAVID ESCALANTE SAN ROMAN ESTE COMO PERITO AVALUADOR.- juicio de sucesión intestada del señor Emilio Chay Sarabia, vecino que fue de Seyé, Yucatán. exp. 719/2009. SEGUNDA SECCION.

MARIA LINA JOSEFA BALAM POOL, ALIAS, CATALINA BALAM, ALIAS, MARIA LINA J. BALAM POOL/ GUADALUPE CONCEPCION Y TEODORO ALBERTO CASTILLO BALAM.- juicio de sucsión intestada del señor José Alberto Castillo Chay, alias, José A. Castillo Chay, vecino que de Tixkokob, Yucatán.- exp. 1192/2009

CARLOS ALBERTO GONGORA BOFFIL.- juicio de sucesión testamentaria del señor Celestino Hernández León, alias, Celestino León Hernández, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1461/2009

FELIPE MARTIN CHI.- Juicio de sucesiones unidas de Intestado de Antonio Martin Sauro y Leonor Chi Ku, alias, Leonor Chi.- Expediente 1141/2009

ANGEL RAMIREZ ORDAZ/ ELMER GUILLERMO RAMIREZ ORDAZ.- juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Ramiro Felix Ramirez Salazar, alias, Ramiro Ramirez Salazar y Lilia Flora del Carmen Ordaz y Quijano, alias, Lilia Flora Ordaz Quijano, alias, Lilia Ordaz Quijano, alias, Lilia Ordaz de Ramirez.-Expediente 1245/2009

TERESITA DE JESUS VAZQUEZ VILLANUEVA, EDUARDO ENRIQUE VAZQUEZ VILLANUEVA, ELSY NEOMI VAZQUEZ VILLANUEVA ALIAS ELSY VAZQUEZ VILLANUEVA, ELMER ROLANDO VAZQUEZ VILLANUEVA, LINDA MARBELLA VAZQUEZ VILLANUEVA, MARIA ISABEL VAZQUEZ VILLANUEVA ALIAS ISABEL VAZQUEZ VILLANUEVA, LUIS ALFONSO VAZQUEZ VILLANUEVA Y JOSE GABRIEL VAZQUEZ VILLANUEVA/ JOSE MANUEL HERRERA PECH COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesión Unidas de Testamentaria e Intestado de Eduardo Vazquez Sanchez y Argimira Villanueva Batun vecinos que fueron de esta ciudad. Expediente 0419/2008. SENTENCIA.

LUIS RAUL KU EK.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas Dependencias ciertos hehcos rlacionados con su identidad.-Expediente 0854/2009

LEONARDO ROGER DE JESUS VELA NAVARRETE.- diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad. exp. 1449/2009

BASILIA MUKUL DZUL.- diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con la identidad.-Expediente 1487/2009

LICENCIADA EN DERECHO CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ COMO PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se apruebe la adopción plena que los señores María Alejandra Herrera Argüelles y Wilbert Martín Aké Piña, alias, Wilberth Martín Aké Piña, alias, Wilberth Martin Aké Pina, pretenden realizara a favor de la menor Dayana Amairany Hernández González. exp. 1295/2009

MARIA MAGDALENA CAUICH LAVADORES.- diligencias de información judicial promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. exp. 1530/2009

ALEJANDRO IVAN SOLIS MARTINEZ Y ROSALIA MEDINA BOLIO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado sobre su convenio de alimentos. Exp. 1531/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO JUANA DE DIOS PECH CHAN.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. ANDRES RODRIGUEZ y MARIA CANDELARIA MEDINA
DOMICILIO IGNORADO
MERIDA, YUCATÁN.

En el expediente número 1171/2008, relativo al Juicio de Sucesión Intestada del señor LEO ANDRES RODRIGUEZ MEDINA vecino que fue Mérida, Yucatán; el Juez del conocimiento ha dictado dos proveídos que son del tenor literal siguiente: -
"JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR. - - - Mérida, Yucatán, a once de agosto del dos mil nueve.- - - - Vistos: atento lo manifestado por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción en su pedimento que inmediatamente antecede; en mérito de los informes rendidos por el Responsable de la Vocalía del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, el Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, Licenciado Renan Aldana Solís y del Director de la Policía Judicial del Estado, Comandante Carlos Enrique Canton Magaña y atento el resultado de la información testimonial rendida, declárese de domicilio ignorado a los señores ANDRES RODRIGUEZ Y MARIA CANDELARIA MEDINA, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud; notifiquese a los referidos señores este proveido y el de fecha uno de octubre del dos mil ocho, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, reformado. Notifíquese personalmente y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza Licenciado en Derecho David Rodolfo Talavera Santana. Lo certifico. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - PEDRO R. ALFARO G. - - - - - - - -DAVID T. S. - - - - - - -RUBRICAS"- - - - - - - - - - - - - - - - - -
EL AUTO QUE SE MANDA CUMPLIMENTAR ES EL SIGUIENTE:- -
"JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR. -
Mérida, Yucatán, a uno de octubre del año dos mil ocho.- -

Vistos: tiénese por presentado a ROSA ISELA RODRIGUEZ COTAYA con su memorial de cuenta, cumpliendo con la prevención que se le hiciere en auto de fecha diez de julio del año en curso, en tal virtud se le tiene por presentada a la citada ROSA ISELA RODRIGUEZ COTAYA con su memorial de cuenta y documentos que acompaña, presentado en fecha tres de julio del año en curso denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor LEO ANDRES RODRIGUEZ MEDINA vecino que fue de esta ciudad; recíbase la información testimonial que se ofrece, tan pronto se presenten los testigos propuestos; recábese del Director del Archivo Notarial del Estado, el informe a que se contrae el artículo 107 de la Ley del Notariado en vigor; hecho lo anterior, óigase el parecer de la ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción para que exprese lo que a su representación corresponda, así mismo prevriénesele que acredite en autos el desconocimiento del domicilio de los señores ANDRES RODRIGUEZ y MARIA CANDELARIA MEDINA, así como que ha hecho gestiones para su localización y éstas han resultado infructuosas, sirve de apoyo la Jurisprudencia número ciento ochenta y nueve, visible en la página quinientos ochenta y dos del apéndice al Semanario Judicial de la Federación, Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los fallos pronunciados en los años de mil novecientos diecisiete a mil novecientos setenta y cinco; Cuarta parte, Tercera Sala.- "EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS.- No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento sea tanto del actor como de las personas de quienes pudieren obtener información o haga imposible la localización del reo". Quinta época. Tomo LXVII, página 3097.- Michel de Álvarez Laura.- Tomo LXIX, página 1123 Colombres Luis M. Sunc, de, Tomo LXXIV- página 4192, Esteves de la Mora de Solís María Trinidad.- Tomo LXXIV página 2338 Balsaguy Esther.- Tomo LXXIV, página 5811.- Pérez Pulido María sunc. de; Finalmente, gírense atentos oficios al Director de la Policía Judicial y al Secretario de Seguridad Publica, ambos del Estado, así como al Instituto Federal Electoral en el Estado, a fin de que se sirvan los dos primeros citados, a realizar la búsqueda de los señores ANDRES RODRIGUEZ y MARIA CANDELARIA MEDINA, y al último a informar si en esa dependencia a su cargo se encuentran inscritos los referidos señores ANDRES RODRIGUEZ y MARIA CANDELARIA MEDINA, y en caso afirmativo, que proporcione

todos los datos respecto del mismo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: el artículo invocado Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza Licenciado en Derecho David Rodolfo Talavera Santana. Lo certifico.----PEDRO R. ALFARO G. ----DAVID T. S. - RUBRICAS"- -

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación y prevención ordenados en los proveídos que anteceden por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de información diaria de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 21 de Agosto del 2009.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO
AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMÁN.

Publíquese los días 4, 7 y 8 de septiembre de 2009.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

FERNANDO ALONSO HERRERA GAMBOA; AIME FABIOLA ANDRADE MUÑOZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero, en contra de la segunda arriba citada.-Expediente 0616/2009.

LICENCIADA CELIA MARIA RIVAS RODRÍGUEZ EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA; VIRGINIA MAYRA VAZQUEZ LUNA alias PATRICIA MENDEZ HERNANDEZ.- Juicio Ordinario de Perdida de la Patria Potestad promovido por la primera, en contra de la segunda nombrada.- Expediente 1215/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

JORGE CARLOS RODRIGUEZ BUENFIL; LOURDES ELVIRA RODRIGUEZ GUZMAN; LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA, en su caracter de apoderada general de la segunda nombrada.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.-Expediente 0733/2008. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

VICTOR MANUEL VEGA CEBALLOS; VALENTINA ESPINOSA ONGAY.- Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el primero, en contra de la seguda nombrada, siendo el primero representado por sus Apoderados Legales LICENCIADO EN DERECHO EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS y/o ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA y/o PASANTE DE DERECHO PABLO GASPAR CHAN CATZIN y/o ROBERTO JIMENEZ DZUL.- Expediente 0790/2008.AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

TERESA DE JESUS AGUILAR CHALE; DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NÚMERI UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE TECOH, YUCATÁN, y de las sucesiones de los señores BENJAMIN AGUILAR GARCÍA Y MARÍA CONCEPCION CHAN MOO, representados por su Interventor Abogado FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL.- Juicio Oridnario Civilde Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por la primera, en contra de los demás nombrados.- Expediente 0648/2009.-

GABRIELA ALARCON MENDEZ; IVAN NOE MARDONIZ GUTIERREZ.- Jucio Ordinario Civil de Guarda y Custodia y Pérdida de la Patria Potestad promovido por la primera, en contra del segundo nombrado.- Expediente 0494/2009.

FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO; CARLOS RENAN MENDOZA PEREZ.- Juicio Ordinario Civl de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 0688/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

NORMA LETICIA SERRANO ZOZAYA; WILBERT GABRIEL CARRILLO CANUL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 2058/2008. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

RUTH ESTHER SANGUINO ESPADAS; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE KANASIN, YUCATÁN y del señor JOSÉ ARTURO LÓPEZ MAY.- Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por la primera citada en cotra de los demas citados.- Expediente 0708/2009.- AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL en su caracter de Tutur Especial de los menores HAYMEE YARUMI ASCENCIO RUIZ Y VALERIA GUADALUPE ASCENCIO RUIZ; JUAN RUBEN NOVELO KIM E IRMA ASCENSIO RUIZ.- Juicio Ordinario Civil de Reconocimiento de Paternidad, promovido por el primero en su caracter reconocido, en contra de los dos últimos nombrados.- Expediente 1023/2009.- AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

MIGUEL ANGEL SARLAT ANCONA, CLAUDIA IVETTE SABIDO ANCONA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada. Expediente 2005/2008. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

ROCIO FLORICEL CHI BRICEÑO; LUCIO JAVIER KANTUN CHUC.- Juicio Ordinario civil de Divorcio promovido por la primera, en contra del segundo nombrado.- Expediente 0509/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ GUADALUPE TEP IX con su caracter de apoderada legal del señor MIGUEL ENRIQUE COMPAÑ GUILLERMO PALMA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio en contra de KARLA DEL KARMEN OJEDA CORREA.- Expediente 1216/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

JOSE DE LA CRUZ MOLINA SAENZ Y MARTHA ALEJANDRA VILLANUEVA CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria pormovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 1081/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

RAUL ENRIQUE ESPINOSA MARTINEZ y MARIA ELENA DEL JESUS BOJORQUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1154/2009.- . AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

WILLIAN DE JESUS UICAB TZAB E YRENE DEL ROSARIO GIO COOL.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo cconsentimiento.- Expediente 1263/2009. SENTENCIA

GUADALUPE YURI PUERTO MALDONADO Y EDGAR SANTIAGO MEDINA SIERRA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0972/2006.- AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LUIS JACOB CIAU MUKUL y GABRIELA ANEL PECH ROMERO.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.Expediente 0984/2009. SENTENCIA DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

ALDO ANDRES ALBORNOZ VALLE y ZACIL GUADALUPE POLANCO CONTRERAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su Divorcio por Mutuo Consentimiento.- EXP.- 1086/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

ILEANA GUADALUPE MUKUL KU y LUIS ALBERTO CHACON PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales preteden llevar a cabo su divorcio voluntario.Expediente 0725/2009.- AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

PABLO ANTONIO CONTRERAS CAUICH y CINTHIA DEL ROSARIO SOBERANIS AKE.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.Expediente 0985/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

EDWIN WILLIAM CACHON RODRÍGUEZ Y MAYRA GUADALUPE KAUIL GARCÍA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 1392/2009.- SENTENCIA.

DAVID JESÚS y JORGE ALBERTO ambos de apellidos UICAB CETZ.- Juicio de Sucesión Intestada de Víctor Hernán Uicab y Castillo, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 0810/2009.- AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

BRENDA VERONICA CAMPOS VIANA, su carácter de apoderada del señor RAFAEL PEIMBERT GONZALEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora LEONOR PEIMBERT GONGORA, vecina que fue de esta Ciudad.- Expediente 0997/2009

HILDA ROSA CANTO MAGAÑA, RENE GABRIEL PINO CANTO, ABEL JESUS PINO CANTO, RUSELL ABRAHAM PINO CANTO, ALONZO ALBERTO PINO CANTO, JONATHAN PINO CANTO Y MARLENE BEATRIZ NOH POOT COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesion Intestada de JESUS RENE PINO GARCIA, vecino que fue de esta Ciudad.-Expediente 1389/2008.- AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

CLEMENTE KANTUN MARTIN y MIGUEL DE LOS SANTOS KANTUN MARTIN.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores MARIA CARMELITA MARTIN CASANOVA alias MARIA CARMELA MARTIN CASANOVA alias MARIA CARMELA CASANOVA MARTIN y ELISEO KANTUN CHALE alias ELICIO KANTUN CHALE alias ELICEO KANTUN CHALE alias ELISEO KANTUN CHABLE, quienes fueron vecinos de la Localidad de Sac-Nicté, Municipio de Mérida Yucatán.- Expediente 0958/2009.- AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

GILBERTO CEBALLOS SANTOS, GILBERTO DE JESÚS CEBALLOS AGUILAR y LORENZO CEBALLOS AGUILAR Y LICENCIADA AIDA ECHEVERRIA LEON COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora ELENA DE LA CRUZ AGUILAR HERRERA, vecina que fue de esta Ciudad.- Expediente 0525/2009.- Segunda Sección. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

MARIA ISABEL VERA BAREA ALIAS MARIA YSABEL VERA BAREA Y CARLOS JESÚS ESCALANTE VERA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor CARLOS ROGER ESCALANTE SEGOVIA, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 1509/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

BERTHA GARCIA GARCIA ALIAS BERTHA GARCIA, ALMA LETICIA MINERO GARCIA, YERENI MINERO GARCIA Y JOSE EDUARDO MINERO GARCIA.- Juicio de sucesión intestada del señor ADAN MINERO JUAREZ, ALIAS ADAN MINERO. vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0890/2008. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

HECTOR RUBEN PENICHE MORALES, RAUL HUMBERTO ANTONIO PENICHE MORALES, HERBERTO ROGER PENICHE MORALES e Ingeniero Civil SERGIO ANTONIO ORTIZ MENA COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de RAÙL HUMBERTO DE JESÙS PENICHE MEZQUITA alias RAUL HUMBERTO PENICHE MEZQUITA y Testamentaria de LAYDA MORALES CANTON VIUDA DE PENICHE alias LAIDA MORALES CANTON, vecinos que fueron de esta Ciudad.- Expediente 1593/2006.-

JULIA GUADALUPE QUIJANO CRUZ, LINDA DEL ROCIO QUIJANO CRUZ y GUILLERMO ANTONIO QUIJANO CRUZ.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de MARIA REMIGIA GUADALUPE CRUZ alias REMIGIA GUADALUPE CRUZ alias GUADALUPE CRUZ alias REMIGIA GUADALUPE CRUZ Z. DE QUIJANO, y GUILLERMO LAURIANO QUIJANO CETINA alias GUILLERMO LAURIANO QUIJANO Y CETINA alias GUILLERMO ELOY QUIJANO CETINA alias GUILLERMO LAUREANO QUIJANO CETINA, vecinos que fueron de Conkal, Yucatán.- Expediente 0359/2009

ILEANA BEATRIZ ESPEJO SAURI, DIANA CRISTINA ESPEJO SAURI, RAUL JOSE ESPEJO SAURI, SANTIAGO ANDRES ESPEJO CASTILLO y ARTURO EDUARDO ESPEJO CASTILLO, siendo los dos últimos nombrados representados por su madre la señora MONICA BERENICE CASTILLO UGALDE.- Juicio de Sucesión Intestada de RAUL SANTIAGO ESPEJO MARTINEZ, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1424/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

NAYDA SABRINA, JOEL, HERBERTH, GERARDO, EDDER, FABIAN, ABRAHAM, SILVIA BERONICA, GELSIE REBECA y LEYSLE RUBI ALCALA GONZALEZ PERITO VALUADOR JORGE IVAN SALAZAR CACERES.- Juicio de Sucesiòn Intestada de DAMIAN ALCALA DIAZ alias DAMIAN ALCALA, Vecino que fue de esta ciudad.-Expediente 1346/2008.-

JORGE ALBERTO VALES MORALES, DANIEL ENRIQUE VALES MORALES, EFRAÍN ENRIQUE VALES RAMIREZ, SARA MARÍA VALES RAMÍREZ Y DANIEL JESÚS VALES RAMÍREZ.- Juicio de

Sucesión Unidas de Intestado de los señores ENRIQUE VALES ROSADO Y JOSÉ EFRAÍN VALES MORALES, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1099/2009.-

LUIS REINALDO CANUL CAT.- Juicio de Sucesión de Intestado del señor ENCARNACIÓN CANUL MUKUL, vecino que fue de Timucuy, Yucatán.- Expediente 1510/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

WILLIAM, DAVID JESÚS, ELSY MARIA y MARIA TERESA, todos de apellidos HAAS CHAVEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor WILLIAM DEL CARMEN HAAS MEX ALIAS WILLIAM HAAS MEX, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; Expediente 1044/2009.- AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

TEODORO SILVEIRA BALAM, PERITO VALUADOR JORGE HUMBERTO PADILLA CRESPO; Juicio de Sucesión Intestada de MÁXIMA SILVEIRA y BALAM alias CELIA MARIA SILVEIRA BALAM vecina que fue de Mérida, Yucatán.-Expediente 1523/2008 SEGUNDA SECCIÓ. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LUCY BEATRIZ AVILA BAEZA, JORGE ALBERTO AVILA BAEZA Y JORGE ARSENIO AVILA BAEZA.- Juicio de Sucesión de Intestado de la señora NOEMI MARGARITA AVILA BAEZA, vecina que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1521/2009

MELVA GUADALUPE GOMEZ CORTES, ALIAS MELBA GUADALUPE GOMEZ CORTES, MARIA GUADALUPE GOMEZ CORTES, GUADALUPE GOMEZ Y ANDREA DEL ROSARIO CETINA GOMEZ, ROSA ISELA CETINA GOMEZ, MARIA MERCEDES CETINA GOMEZ Y GABRIEL HUMBERTO CETINA GOMEZ PERITO VALUADOR JORGE ANTONIO PERAZA MARTIN.- Juicio de sucesión intestada de RUBEN CETINA PACHECO ALIAS RUBEN CONCEPCION CETINA PACHECO, vecino que fue de la localidad y municipio de Yobain, Yucatán. Expediente 0483/2006 SEGUNDA SECCION.-

MARIA LUISA MONTERO LIRA.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor MANUEL JOSE HERRERA ROSALES, natural y vecino de Kanasín, Yucatán; Expediente 1085/2009

MARIA PETRONILA REYES CHUC, MINELIA MARIA, GRAFILA VERONICA, ELENA DEL ROSARIO DE FATIMA, MARIA PILAR DEL SOCORRO, NEYDA MARIA, LEYDI MARLENE, DALIA DEL CARMEN todos de apellidos COB REYES, PERITO VALUADOR JUAN FERNANDO LOPEZ SALAZAR.- Juicio de Sucesion Testamentaria del señor SILVEIRO COB CANUL, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 1630/2008. SEGUNDA SECCIÓN.

MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora JOSEFA JESÚS PINZON CARDENAS ALIAS JOSEFA PINZON CARDENAS DE RODRIGUEZ, vecina que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1490/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

MARIA VALENTINA, THELMA BASILIA, MARCOS MATEO, alias MARCOS MATEOS, RIVERO GOMEZ Y FERMINA GOMEZ BAAS alias MARIA FERMINA GOMEZ BAAS alias MARIA FERMINA GOMEZ PASOS y perito valuador ELSY NOEMI LEÓN QUIÑONES.- Juicio de sucesión de intestado del señor MOISES RIVERO EK, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0450/2008.SEGUNDA SECCION.-

NELLY MARGARITA CASTRO LOPEZ; LAURA ISABEL MEX CASTRO Y JOSÉ GABRIEL CARDEÑA CRUZ COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora AURELIA LOPEZ Y PAREDES alias AURELIA LOPEZ PAREDES, vecina que fue de esta ciudad.- Expediente 2073/2008.- Segunda Sección. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

NIDELVIA DEL SOCORRO SANSORES Y MORENO, alias NIDELVIA DEL SOCORRO SANSORES MORENO, alias NIDELVIA SANSORES MORENO, alias NIDELVIA SANSORES DE MORALES, alias NIDELIA SANSORES DE MORALES, ISELA DEL SOCORRO MORALES SANSORES, NOEMI NIDELVIA MORALES SANSORES, MARIA DE LOS ANGELES MORALES SANSORES, ELSY MERCEDES MORALES SANSORES, FRANCISCO JOSE MORALES SANSORES, RICARDO DE JESUS MORALES SANSORES, ANA LETICIA MORALES SANSORES, JUAN MANUEL DE ATOCHA MORALES SANSORES, PATRICIA ELIZABETH MORALES SANSORES, CARLOS VICENTE MORALES MENA, VICTOR ORLANDO MORALES MENA, JOSE FRANCISCO JAVIER MORALES MENA Y MANUEL FRANCISCO MORALES BLANCO, PERITO VALUADOR ABEL BENITEZ CORONA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor FRANCISCO RICARDO MORALES Y CASTELLO alias FRANCISCO MORALES CASTELLO alias FRANCISCO MORALES CASTELLOT alias FRANCISCO MORALES CASTILLO alias FRANCISCO RICARDO MORALES CASTILLO, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 0996/2008. SEGUNDA SECCIÓN. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

MARIA DEL SOCORRO PUC CANCHE; MIRNA DEL SOCORRO POOT PUC; GONZALO POOT PUC; ROSANA DEL CARMEN POOT PUC y ALVARO ARMANDO POOT PUC Y LICENCIADA MARÍA ISABEL PUC KU COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesión Intestada del señor LAMBERTO GONZALO POOT POOT alias LAMBERTO POOT POOT alias GONZALO LAMBERTO POOT alias GONZALO LAMBERTO POOT POOT, vecino que fue de la Localidad de Tetiz, Yucatán.-Expediente 0438/2008- Segunda Sección.

NARCISA CANCHE alias NARCISA IUIT CANCHE alias NERCISA CANCHE, DEMETRIO COUOH CANCHE Y PABLO COUOH CANCHE.- Juicio de sucesión intestada del señor GREGORIO COUOH CHIM alias GREGORIO COUOH Y CHIM alias GREGORIO COUOH CHIN, vecino que fue del la localidad y Municipio de Xocchel, Yucatán. Expediente 0418/2008. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

GLORIA MIREYA GARCIA SANTANA.- Juicio de sucesión intestada del señor MARIA BARBARA SANTANA ARGAEZ ALIAS, MARIA SANTANA ARGAEZ DE GARCIA ALIAS BARBARA SANTANA ARGAEZ, vecina que fue de esta ciudadde Mérida, Yucatán. Expediente 1525/2009

MINERVA GOMEZ ECHAVARRIA, JOSE ROBERTO RODRIGUEZ GOMEZ, CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ, RITA MINERVA RODRIGUEZ GOMEZ, RONALD DAVID RODRIGUEZ GÒMEZ; LAURA NEMECIA MADERA GARCIA en su caracter de Tutora Especial para que represente a la menor MENOR KARINA IVONNE RODRIGUEZ PEREZ Y NELLY DEL CARMEN PÈREZ HERNANDEZ, quien comparece en ejercicio de Patria Potestad que ejerce sobre la referida menor.- Juicio de sucesion intestada del señor JOSE ROBERTO RODRIGUEZ MILAN, alias JOSE ROBERTO RODRIGUEZ MILLAN, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1678/2005. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

RAFAEL ARTURO TELLO VILLANUEVA, RAFAEL ARTURO TELLO QUIJANO, DELMAR DANIEL TELLO QUIJANO, YENY GABRIELA TELLO QUIJANO Y ARTURO CHIU MENA COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesion Intestada de CONCEPCION ISABEL QUIJANO PEREZ alias ISABEL QUIJANO PEREZ alias CONCEPCION QUIJANO PEREZ DE TELLO, vecina que fue de esta Ciudad.- Expediente 1659/2008. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

ANACLETO LIGONIO SANCHEZ.- Diligencias de Jurisdicción voluntarias promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1015/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

AYAMILE DEL CARMEN MUGARTE BARBOSA.- Diligencias de Jurisdicción voluntarias promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1506/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

MIRNA ALICIA SOSA ONTIVEROS; ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA y OLGA GABRIELA ISAAC SOSA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pension alimenticia a su favor y a cargo de las ultimas citadas.- Expediente 0311/2008.- AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

ZULEMY MANUELA LOPEZ MATOS.- Diligencias de Jurisdicción voluntarias promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1437/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

MARIA JESUS GONZALEZ REJON.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica.- Expediente 0799/2009.- AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

CELSA ESTELA XOOL VARGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1234/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora GUADALUPE JOSEFINA DIB MATU, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del señor CARLOS ANASTACIO DE JESUS DIB FUENTES.- Expediente 443/2009.- AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

BLANCA MARIBEL AKE CERVANTES ALIAS BLANCA MARIBEY AKE CERVANTES; MANUEL JESÚS BALAM FLORES.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado.- Expediente 0143/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

JOSÉ RODRÍGUEZ ALFONSO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar que dependía económicamente de su difunta esposa.- Expediente 1180/2009. SENTENCIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

BONIFACIA MEX.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar que ciertos hechos relativos a su identidad Expediente 1520/2009

JORGE EDUARDO PACHECO HERNÁNDEZ Y MARIA FERMINA PACHECO MARTIN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y fines que indican.-Expediente 1526/2009

EMIR ARIEL GARCIA MEDINA; MINERVA GUADALUPE RUCO CEBALLOS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 1147/2009. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA oferecida por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO, en autos de Juicio Ordinario Civl de Divorcio promovido por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO en contra de CARLOS RENAN MENDOZA PEREZ; Expediente 0688/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN oferecida por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO, en autos de Juicio Ordinario Civl de Divorcio promovido por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO en contra de CARLOS RENAN MENDOZA PEREZ; Expediente 0688/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

DOS CUADERNOS DE PRUEBAS TESTIMONIALES oferecidas por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO, en autos de Juicio Ordinario Civl de Divorcio promovido por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO en contra de CARLOS RENAN MENDOZA PEREZ; Expediente 0688/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS oferecida por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO, en autos de Juicio Ordinario Civl de Divorcio promovido por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO en contra de CARLOS RENAN MENDOZA PEREZ; Expediente 0688/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

DIECISEIS CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS oferecida por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO, en autos de Juicio Ordinario Civl de Divorcio promovido por FLOR ELIZABETH AKE TAMAYO en contra de CARLOS RENAN MENDOZA PEREZ; Expediente 0688/2009. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

TRES CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS ofrecidas por FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MAXIMILIANO CHIN ZEL en contra de FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE.- Expediente 0153/2009 AUTOS DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL ofrecida por FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MAXIMILIANO CHIN ZEL en contra de FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE.- Expediente 0153/2009 AUTOS DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNO DE PRUEBA CONFESIÓN ofrecida por FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MAXIMILIANO CHIN ZEL en contra de FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE.- Expediente 0153/2009 AUTOS DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS ofrecida por FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MAXIMILIANO CHIN ZEL en contra de FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE.- Expediente 0153/2009 AUTOS DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUATRO CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS ofrecidas por MAXIMILIANO CHIN ZEL en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MAXIMILIANO CHIN ZEL en contra de FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE.- Expediente 0153/2009 AUTOS DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA ofrecida por MAXIMILIANO CHIN ZEL en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MAXIMILIANO CHIN ZEL en contra de FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE.- Expediente 0153/2009 AUTOS DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS ofrecida por MAXIMILIANO CHIN ZEL en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MAXIMILIANO CHIN ZEL en contra de FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE.- Expediente 0153/2009 AUTOS DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

DOS CUADERNOS DE PRUEBAS TESTIMONIALES ofrecidas por MAXIMILIANO CHIN ZEL en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MAXIMILIANO CHIN ZEL en contra de FILIBERTA VICTORIA NOVELO CHABLE.- Expediente 0153/2009 AUTOS DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

CUADERNILLO DE PRUEBA QUE CONTIENE TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, UNA PRUEBA DE CONFESIÓN Y UNA PRUEBA TESTIMONIAL, ofrecidas por JACINTO LEÓN TUYUB en autos del Juicio Ordinario civil de Divorcio promovido por JACINTO LEÓN TUYUB en contra de FELICIANA CHIM EUAN alias FELICIANA CHIN CHI.- Expediente 2080/2008

MERIDA, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

ROBERTO ARIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ.

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AL C. JORGE ALBERTO ARIEL BURGOS DOMÍNGUEZ (o) JORGE ALBERTO BURGOS DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO: IGNORADO.

En la causa penal número 371/2002 que se siguió en este Juzgado en contra de JORGE ALBERTO ARIEL BURGOS DOMINGUEZ, como presunto responsable de los delitos de Lesiones e Injurias, cometidas en estado de ebriedad, querellados por Alicia Margarita de Jesús Perera Borreguín; el Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor y literal siguiente:----------

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 1 uno de septiembre del año 2009 dos mil nueve.----------

VISTOS: En la causa penal 371/2002, que se instó en contra de JORGE ALBERTO ARIEL BURGOS DOMÍNGUEZ o JORGE ALBERTO BURGOS DOMINGUEZ, por la probable comisión de los delitos de LESIONES E INJURIAS COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, querellados por ALICIA MARGARITA DE JESÚS PERERA BORREGUIN e imputados por la Representación Social; con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en la Materia, vigente, glósese a la causa para lo que legalmente proceda lo siguiente: a) El memorial de fecha 10 diez del mes y año que transcurren, signado por el fiador EFRAIN RUBEN SOLIS TELLO, por medio del cual solicita la devolución del recibo oficial 700723, expedido por la Secretaría de Hacienda, y el cual ampara la suma de $4,000.00 cuatro mil pesos moneda nacional, ya que tal numerario es de su patrimonio y lo depositó para que el que fuera procesado gozara del beneficio de libertad provisional bajo caución. b) Los oficios números PJE-2070/2009 y PJE-2115/2009, el primero de fecha 21 veintiuno y el segundo de fecha 27 veintisiete, ambos del mes y año en curso, firmados por el Director de la Policía Ministerial del Estado, en los cuales se informa, en el primero, que será el agente policial EDUARDO AUGUSTO UH ESTRELLA quien llevará a cabo mandatos y requerimientos hechos por esta Autoridad, en tanto que en el segundo se describe las actividades realizadas por el aludido UH ESTRELLA en acatamiento a las órdenes hechas por este Mando.----------

c) El ocurso número JL/VRFE/2532/2009 de fecha 26 veintiséis de agosto de este año, rubricado por el Vocal del Registro Federal de Electores, por medio del cual proporciona el domicilio de JORGE ALBERTO BURGOS DOMÍNGUEZ. En mérito de lo precedente se acuerda: En virtud de que del oficio remitido por el Vocal del Registro Federal de Electores, obra que el domicilio de JORGE ALBERTO BURGOS DOMÍNGUEZ es el ubicado en la calle 78 setenta y ocho, número 540 quinientos cuarenta por 73 setenta y tres y 75 setenta y cinco, Centro, al cual, al constituirse el elemento de la policía ministerial, ciudadano Eduardo Augusto Uh Estrella, fue informado por ROSA ELENA DIAZ ESCOBEDO, tía del aludido BURGOS DOMÍNGUEZ, que éste sí vivía en tal predio pero dejo de hacerlo desde hace 6 seis meses, ignorándose su paradero actual; en tales condiciones, dado lo ineficaz de la búsqueda y localización del citado JORGE ALBERTO ARIEL BURGOS DOMÍNGUEZ o JORGE ALBERTO BURGOS DOMÍNGUEZ, se considera que éste es de domicilio ignorado. Seguidamente, se fija el día LUNES 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, A LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, a fin de que

comparezcan ante esta Autoridad JORGE ALBERTO ARIEL BURGOS DOMÍNGUEZ o JORGE ALBERTO BURGOS DOMINGUEZ y el fiador de éste último, quien lo es el ciudadano EFRAIN RUBEN SOLIS TELLO, debiendo traer consigo documento idóneo para efectos de identificación, a fin de que les sea entregado en definitiva el recibo oficial 700723, expedido por la Secretaría de Hacienda, y que ampara la suma de $4,000.00 cuatro mil pesos moneda nacional, que depositara el segundo nombrado para que JORGE ALBERTO ARIEL BURGOS DOMÍNGUEZ o JORGE ALBERTO BURGOS DOMINGUEZ disfrutara en su momento del beneficio de libertad provisional bajo caución; siendo que en caso de no comparecer el multicitado BURGOS DOMÍNGUEZ, la suma que ampara el documento oficial de referencia se entregará a EFRAIN RUBEN SOLIS TELLO, ya que éste afirma en su memorial de cuenta que la misma es de su peculio. Y por cuanto se estableció que JORGE ALBERTO ARIEL BURGOS DOMÍNGUEZ o JORGE ALBERTO BURGOS DOMINGUEZ es de DOMICILIO IGNORADO, en consecuencia, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, se ordena la notificación del presente acuerdo a BURGOS DOMÍNGUEZ por medio de EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Luis Felipe Santana Sandoval asistido de la Secretaria de Acuerdos con quien actúa, Licenciada en Derecho Elisa Teresa Ortiz Cauich.- LO CERTIFICO.----------

Y por cuanto se asegura que USTED es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.

Mérida, Yucatán, a 03 de septiembre del año 2009.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICDA. MARIA ESTHER TEJEDA GARCIA

Publíquese los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2009.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

RICARDO CEBADA RICALDE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Usted como APODERADO DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. Expediente 0610/2009.

JOSE EFRAIN ESCALANTE MORALES; LANDY CAROLINA AGUILAR UICAB; ANGEL MARTIN RODRIGUEZ CONCHA; JULIO CESAR BATES ANGULO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto nombrado. Expediente 0055/2009

FERNANDO VALES TENREIRO; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; VOLKSWAGEN SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del último nombrado. Expediente 0159/2009

JOSE EFRAIN ESCALANTE MORALES; LANDY CAROLINA AGUILAR UICAB; ANGEL MARTIN RODRIGUEZ CONCHA; JULIO CESAR BATES ANGULO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto nombrado. Expediente 0058/2009

JOSÉ HERIBERTO PULIDO MÁRQUEZ; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0498/2009

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; CINTHIA ELVIRA PECH XOLL; JOSE ALFREDO TORRES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra de los dos ùltimos nombrados. Expediente 0044/2009

MARÍA ISABEL PEREZ CASTRO; GISELE MARIE ANDREA LAGUERRE HENRY; GABRIELA ASUNCIÒN PEREZ CHACON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra de la tercera nombrada. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0205/2008

JOSE EFRAIN ESCALANTE MORALES; LANDY CAROLINA AGUILAR UICAB; JAVIER EDUARDO CHAY AVILES; AMADO EK LIZAMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion del tercero en contra del último nombrado. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0432/2008

ARTURO PEREZ ESTRADA alias ARTURO ESTEBAN PEREZ ESTRADA; JUAN FRANCISCO PECH GONZALEZ; REINA PATRICIA UICAB CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la ùltima nombrada. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0148/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, Deducido del expediente número 1054/05 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA KANTUN como endosataria en procuracion de ELSA MARIA NOEMI VALLADARES VILLANUEVA. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Exhorto 0252/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, Deducido del expediente número 970/09 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON, GLADYS ANABEL PEREZ ACOSTA; MANUEL HERNANDO ALVAREZ LOEZA, DULCE MARIA MILAN RODRIGUEZ Y EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALEZ como endosatarios en procuracion de GEOVANY GERARDO RIVERA TORRES. Exhorto 0251/2009

JOSE ARTURO CASTILLO CASTILLO; MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ como tutor especial del menor de edad DOMINIK ESTRELLA TOLEDO; AGENTE DEL MINISTERIO PÙBLICO DE LA ADSCRIPCIÒN.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los dos ùltimos nombrados. Expediente 0317/2009.

MIGUEL ARCANGEL VARGAS CANCHE.- Juicio ordinario civil promovido por Usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0611/2009

JOSE LORENZO EK PAT.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Roque Jacinto Ek Pat, Mauro El alias Mauro Ek Ku y Magdalena Pat Queb alias Maria Magdalena Pat alias Magdalena Pat. Segunda Secciòn. Expediente 0143/2007

ELSY BEATRIZ CAMPOS; LENIN ARMANDO CHAVEZ AGUILAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a efecto de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0140/2008

MARIA JOSEFINA PINZON PINZON; RENE ALFONSO LOPEZ DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0461/2008

MIRNA ISABEL CHALE CHALE; NICOLÁS DUARTE ROSEL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de los menores de edad Neyda Cecilia y Edwin Jesús, ambos de apellidos Duarte Chalé y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0226/2007

DIEGO EMMANUEL BASTO VALLE; NELLY GUADALUPE VALLE MAGAÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS GUARDA Y CUSTODIA QUE CELEBRARON. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0598/2009

KARLA PAULINA HERRERA CARDENAS Y JOSE RODOLFO HERRERA MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE CELEBRARON.-Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0579/2009

GLORIA DEMETRIA AVILES Y ARTEAGA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a efecto de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0460/2008

MIGUEL GUADALUPE QUINTAL MALDONADO Y ESTELA AZUCENA CERVANTES FIGUEROA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a acabo su diviorcio voluntario. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0617/2009

JULIAN ENRIQUE PEREZ SOLIS; MARINA DEL CARMEN CASTILLO EVIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0383/2009

ROSA GUADALUPE ESTRELLA CASTILLO; CARLOS ENRIQUE GONZALEZ GARMA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a finde que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0190/2009

EXHORTO girado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 2009/2008 relativo al Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los selores ISIDRO FILIBERTO DIAZ CASTILLO ALIAS ISIDRO DIAZ CASTILLO ALIAS FILIBERTO DIAZ CASTILLO Y CELEDONIA MUKUL Y KANTUN ALIAS CELIA MUKUL KANTUN ALIAS CELIA CASTILLO KANTUN ALIAS CELIA CASTILLO VIUDA DE DIAZ ALIAS CELIA CASTILLO DE DIAZ, vecinos que fueron de la ciudad de Unam , Yucatan. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Exhorto 0254/2009

EXHORTO girado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1677/06, relativo a las Diligencias de Jurisdicciòn Voluntaria promovido por LAZARO ANTONIO CHAN CASTRO Y MARIA MAGDALENA CANUL DIAZ, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Exhorto 0257/2009

EXPEDIENTILLO formado con el oficio número I-5596, de fecha 22 de julio de 2008, girado por la Secretaria del Juzgado tercero de Distrito en el Estado, deducido de los autos del Juicio de Amparo número I-814/2008, promovido por DORIS AUGUSTA RUIZ FLORES, en su carácter de albacea de la sucesión intestada de MARIA TERESA DE JESUS RUIZ FLORES, en contra de actos de diversas autoridades. Expedientillo 0033/2008

JUDITH SALOMÉ DE LA CRUZ LARA ALEJOS; RAÚL GONZÁLEZ MESETA.- Un cuaderno de prueba Testimonial ofrecida por el segundo nombrado en el Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra del oferente de la prueba. Auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0026/2009

JUDITH SALOMÉ DE LA CRUZ LARA ALEJOS; RAÚL GONZÁLEZ MESETA.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del señor RAÚL GONZÁLEZ MESETA; un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidas por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado. Autos de fecha dos de septiembre del dos mil nueve. Expediente 0026/2009

HERMENEGILDA BRITO; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN; OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE IZAMAL, YUCATÁN; MARIA ESPERANZA BRITO CHAN.- Un Cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de los tres ùltimos nombrados. Expediente 0233/2008

ANA LAURA BARRIOS HERNÁNDEZ; MARCOS ANTONIO UC POOL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha veintitrès de marzo del dos mil nueve. Expediente 0481/2008

HEYDI ALEJANDRA OJEDA POOT Y JOSUE JIMENEZ GUZMAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a acabo su diviorcio voluntario. Auto de fecha seis de marzo del dos mil nueve. Expediente 0155/2009

ELENA DE LA CRUZ LOPEZ CANCHE tambièn conocida como MARIA ELENA DE LA CRUZ LOPEZ CANCHE.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar su identidad ante diversas dependencias. Auto de fecha trece de abril del dos mil nueve. Expediente 0200/2009

FREDI DEL JESUS CENTENO ZAVALA; ELSY DEL SOCORRO BACELIS REJON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a afecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha dos de abril del dos mil nueve. Expediente 0230/2007

MARCIAL ANTONIO BALAM OCAÑA; AMALIA DEL CARMEN DIAZ TUS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que

acordaron para llevar a cabo su convenio de alimentos. Auto de fecha ventisèis de marzo del dos mil nueve. Expediente 0198/2009

MARIA JESUS CERVANTES PERAZA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted por los mitivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil nueve. Expediente 0131/2008

JORGE ARMANDO RAMIREZ ORDAZ Y YAZMIN MARISOL PUGA ACOSTA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a acabo su diviorcio voluntario. Auto de fecha veinte de febrero del dos mil nueve. Expediente 0126/2009

LUIS DANIEL GONZALEZ PECH E ISOLINA RUBI CANTO MELENDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a acabo su diviorcio voluntario. Auto de fecha veintisiete de enero del dos mil nueve. Expediente 0061/2009

MARIO ALBERTO DE JESÚS ROSADO SOLÍS; JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA; MARGARITA EUGENIA DEL SOCORRO ROSADO SOLÌS; ANA MARÍA TELLO ALPUCHE; ILEANA MARTÌNEZ TELLO.- Medios Preparatorios a Juicio Ordinario Civil promovidos por el primero por su propio y personal derecho y por el segundo como apoderado de la tercera a fin de obtener la declaración de las dos últimas acerca de la calidad de la posesión o tenencia que tiene respecto del predio ciento cincuenta de la calle ochenta, anteriormente treinta, de Progreso, Yucatán. Auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil nueve. Expediente 0120/2009

PROGRESO, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ELEAZAR VARGUEZ LOPEZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted, a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con la identidad de su difunto padre JOSE VARGUEZ BALAM.Expediente 0487/2009

JOSE FERNANDO ORTIZ EUAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0561/2009

LUIS ALFONSO COCOM FRANCO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0574/2009

UMÁN, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MELCHOR OCTAVIO PEREZ MARTINEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

FLOR GADALUPE CANTO UGARDE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO. Expediente: 0582/2009. AUTO DE FECHA 02/09/09.

JOSE ZAVALEGUI TORRES, MARGARITA BEATRIZ MIS PECH, INGRID ANAHI ZAVALEGUI MIS- EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO GIRADO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, AGENCIA DECIMO QUINTA DE VALLADOLID, YUCATAN, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADOS. Expedientillo 0067/2009

MARIO HUMBERTO GIL MAY, MARIA MARGARITA CANUL KUYOC, FATIMA MARGARITA, NELSY GUADALUPE, MARIO MANUEL, MARIA FRANCISCA Y PABLO GUILLERMO TODOS DE

APELLIDO GIL CANUL.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO GIRADO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, AGENCIA DECIMO QUINTA DE VALLADOLID, YUCATAN, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LOS SEIS ULTIMOS NOMBRADOS. Expedientillo 0068/2009

ANGEL HUMBERTO CANUL UC, GENNY NOEMI BURGOS DZUL, ANGEL JESUS Y AMERICA NOMEI AMBOS DE APELLIDO CANUL BURGOS.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO GIRADO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, AGENCIA DECIMO QUINTA DE VALLADOLID, YUCATAN, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. Expedientillo 0069/2009

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Exhorto 0108/2009

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.Expediente 0505/2007

ANTONIO DE LA CRUZ CUPUL CAAMAL Y SARA CAUICH POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0604/2007.

MARIO ALBERTO PENICHE CARDENAS, MARIO ALBERTO, MARIA TERESA Y MARIA GEORGINA TODOS DE APELLIDO PENICHE MOISES, MARIA TERESA MOISES ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0587/2009

LICENCIADO JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), FRANCISCO RICARDO PUERTO SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL ULTIMO NOMBRADO COMO APODERADOS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE.- 475/2006

WILMER ANTONIO BRAGA DURAN, ELIGIO LOPE BUSTILLOS, JORGE DZIB ALIAS JORGE DZIB DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE NO: 0632/2005

EUBERTO DIAZ RIVERO, ISABEL ADRIANA CHACON GONGORA, JUSTINA DEL RUBI CANUL UC, FELIPE DE JESUS DIAZ ALCOCER, AMILCAR G. ESPERON ARCEO, PASTOR HOIL CUPUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0524/2009

GALILEO RIVERO CONCHA, JOSE GUADALUPE CANTO CUPUL, GREYSI YANETT DUARTE ARZAPALO, FARIDE NATALIE CHALE PECH, ALBERTO ALONSO ALCOCER GARCÍA, VICTOR GABRIEL CASANOVA CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0478/2009

SARA CAUICH POOL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0539/2009

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0507/2007

ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO, PAULA LEON VEGA, JORGE NOVELO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.Expediente 0981/2008.

JOSE ASUNCION HUCHIM ALIAS JOSE AZUNCION HUCHIM, ALIAS JOSE HUCHIM Y MARBELLA JIMENEZ ALIAS ARBELLA JIMENEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTANDA DE JOSE ALBERTO HUCHIM JIMENEZ VECINO QUE FUE DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÀN.Expediente 0366/2007.

GLENDY BEATRIZ SANTOS CASTRO Y JACINTO AGUSTIN AGUILAR AYALA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0380/2008.

MARTHA LIIIA PEREZ OLIVARES Y JORGE MANUEL ECHEVERRIA CALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente no: 0024/2008.

MARIA FLORA KOYOC CANUL, RUFINA CEN CEN ALIAS RUFINA CEN Y CEN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. Expediente 0135/2009

SONIA GABRIELA QUINTAL ACERETO. EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICILA DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO. Exhorto 0111/2009

JOSE GUADALUPE CANTO CUPUL, GREYSI YANETT DUARTE ARZAPALO, FARIDE NATALIE CHALE PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES. Expediente 0585/2009

FELIPE KOYOC POOT.- DILIGENCIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0560/2009

GUADALUPE JIMENEZ PALAFOX, REYNA BEATRIZ CHAVEZ JIMENEZ, JOSE RAMON CHAVEZ JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR. Expediente 0588/2009

MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0499/2009

CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ. EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICILA DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO. Exhorto 0110/2009

GALILEO RIVERO CONCHA, JOSE GUADALUPE CANTO CUPUL, GREYSI YANETT DUARTE ARZAPALO, FARIDE NATALIE CHALE PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES. Expediente 0586/2009

ABELARDO, FULGENCIO, MANUEL JESUS Y ALVARO CHOOC NOH.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores ANACLETO CHOOC BALAM Y CATALINA NOH COCOM, VECINOS QUE FUERON DE KANXOC, YUCATAN, promovido por ustedes. Expediente 1204/2008. SENTENCIA.

CIPRIANO OMAR FERNANDEZ MEDINA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA ADRIANA VERONICA RAMIREZ AGUILAR VECINA QUE FUE DE VALLADOLID, YUC. promovido por usted.Expediente 0236/2009

JOSE CONCEPCION CHI VAZQUEZ, CAJA CRISTO REY, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL MEX MEX, DESIDERIA MEX NOH Y ALBERTO MEX TEC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0727/2006

EDMUNDO PUC POOT.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CARLOS PUC MAY ALIAS CARLOS PUC Y MAY Y JOSEFA POOT CHAN ALIAS JOSEFA POOT Y CHAN, VECINOS QUE FUERON DE XCATZIN DEL MUNICIPIO DE CHEMAX, YUCATAN, PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0330/2009

MARGARITA CEN NOH, WILLIAM ENRIQUE GOMEZ MENA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0419/2009.

PABLO ADOLFO DUARTE SANCHEZ, ALBERTO ALONSO ALCOCER GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0517/2009

AUGUSTO LEON PASOS GARRIDO, JULIANA CANCHE TUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 1241/2008

REYNA MARIA ARCEO NOVELO, JOSE ENRIQUE ARCEO NOVELO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE VALLADOLID, JOSE MARIA ARCEO AZCORRA, FRANCISCA NOVELO COUOH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0501/2009

EBTÚN, VALLADOLID, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

LIC. GASPAR ISIDRO PUC JAURIGA.

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FRANCISCO MENDOZA CORREA

DOMICILIO IGNORADO

En los autos de la causa penal número 68/2009 que ante este juzgado se instruye en contra de LUIS JESUS ESCAMILLA QUINTAL (A) "BICHO" Y JOSE ISRAEL ESCAMILLA QUINTAL (A) "JUAN DIEGUITO" como probables responsables en la comisión del delito de ALLANAMIENTO DE MORADA, denunciado por FRANCISCO MENDOZA CORREA e imputados por la Representación Social; el C Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente, en su parte conducente: ----------

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Ebtún, Valladolid, Yucatán a 26 veintiséis de agosto de 2009 dos mil nueve. ----------

VISTOS: Se tiene por recepcionado en la Secretaria de este Juzgado, el día 07 siete de agosto del presente año a las 10:30 diez horas con treinta minutos, los oficios sin número, de fecha 07 siete de los corrientes; suscritos por los ciudadanos LAZARO TUS, Agente de la Policía Judicial del Estado, Comisionado en la ciudad de Tizimín, Yucatán y GILDARDO RODOLFO PARRA CHAN, Comandante de la Policía Judicial del Estado adscrito a la delegación de Tizimín, Yucatán; por medio de los cuales el primero informa a esta autoridad que el número correcto del motor del vehículo marca Dinamo, tipo Kamaji, modelo 2005, con número de serie LAPACMLK650600126, con placas YTY09 del estado de Quintana Roo, es CQ163PML259J0095; y el segundo, informa que no se encontró registro alguno del domicilio del denunciante FRANCISCO MENDOZA CORREA. Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, agréguese a los autos los oficios de mérito para todos los efectos legales que correspondan. ----------

En atención a lo anterior, esta autoridad acuerda lo siguiente: Por lo que respecta al informe rendido por el ciudadano LAZARO TUS, Agente de la Policía Judicial del Estado, se desprende que si bien el número de motor que se menciona en dicho informe difiere del contenido en la carta factura exhibida por el inculpado LUIS JESÚS ESCAMILLA QUINTAL (A) "BICHO" a fin de acreditar la propiedad de la citada motocicleta, no menos cierto es que este último coincide con el que se aprecia en la calca del número de motor de la motocicleta en cuestión; en consecuencia, se accede a la devolución de la referida motocicleta al nombrado ESCAMILLA QUINTAL, previo recibo que otorgue en autos.----------

Ahora bien, en atención a la constancia de fecha 13 trece de julio del presente año, levantada por la Secretaria de Acuerdos, de la cual se advierte, que la diligencia de careos entre los inculpados LUIS JESÚS ESCAMILLA QUINTAL (A) "BICHO" Y JOSE ISRAEL ESCAMILLA QUINTAL (A) "JUAN DIEGUITO" con el denunciante FRANCISCO MENDOZA CORREA, decretadas para ese mismo día, a las 11:00 once y 12:00 doce horas, no se pudo desahogar en virtud de que el denunciante MENDOZA CORREA, no fue presentado por la policía ministerial, no obstante del requerimiento que se le hizo al director de dicha corporación policíaca mediante el oficio 2515 de fecha 06 seis de julio del presente año; por lo que esta autoridad estima prudente para una mejor administración de justicia, señalar nueva fecha para las diligencias de careos entre los inculpados LUIS JESÚS ESCAMILLA QUINTAL (A) "BICHO" Y JOSE ISRAEL ESCAMILLA QUINTAL (A) "JUAN DIEGUITO" con el denunciante FRANCISCO MENDOZA CORREA, las cuales tendrán verificativo el próximo día 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 DOCE Y 13:00 TRECE HORAS; RESPECTIVAMENTE, en el local que ocupa este juzgado. Prevéngase al inculpado ESCAMILLA QUINTAL (A) "BICHO" y al denunciante MENDOZA CORREA para que comparezcan ante esta autoridad debidamente identificados con documento original vigente así como copia fotostática del mismo, el día y hora señalado; apercibido el primero que de no comparecer sin motivo ni causa justificada se le revocara el beneficio de la libertad provisional bajo caución que actualmente disfruta, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 319 trescientos diecinueve del Código Procesal de la Materia en vigor. Y toda vez que se ignora el lugar en que reside el nombrado MENDOZA CORREA y la Policía Ministerial del Estado no ha podido localizarlo, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo de la Materia en vigor, comisiónese al actuario de éste juzgado a efecto de que notifique el presente acuerdo por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. ----------

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo provee y firma el Ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial def Estado, Licenciado Gener Echeverría Chan, asistido de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa, Licenciada Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.----------FIRMAS----------ILEGIBLES----------RUBRICAS----------

Por lo anterior procedo hacer la notificación ordenada mediante publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por medio de edictos publicados por tres días consecutivos, con fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos Penales en vigor. DOY FE.- Ebtún, Valladolid, Yucatán de 28 de agosto de 2009

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

VICTOR MANUEL TEC AGUILAR

Publíquese los días 7, 8 y 9 de septiembre 2009.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

LUIS FELIPE KUYOC NOPH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD.--Expediente 0346/2009

REYES RAFAEL ARAIZA CANTON.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMIN, YUCATAN.-Expediente 0362/2009

JOSEE SILVERIO MIS MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO COMO ENDOSATARIO DE FERNANDO URIBE ELIZALDE.-Expediente 0405/2009

PORFIRIA DZIB XULUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVORExpediente 0365/2009

JOSE SILVERIO MIS MAY.- JUICIO EJEXCUTIVO MERCA NTIL PROMOVIDO COMO ENDOSATARIO DE ERICKA MARIA OLIVAREZ BETANCOURT.-Expediente 0383/2009

Exhorto 0098/2009 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE605/2009, RELATIVO AL JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, COMO APODERADO DE "BACHOCO , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"

JOSE SILVERIO MIS MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO COMO ENDOSATARIO DE FERNANDO URIBE ELIZALDE.-Expediente 0407/2009

VICENTE RAMAYO MAZON.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR FRANCISCA RAMAYO MAZON.-Expediente 0392/2009

VICENTE RAMAYO MAZON.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR FRANCISCA RAMAYO MAZON.-Expediente 0392/2009

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

ROBERTO MONTAÑEZ AVILA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

CLARO JESUS MAY CAB y LAURA ISABEL YAM ESCAMILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SEA APROBADO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-Expediente 0442/2009

CLARO JESUS MAY CAB y LAURA ISABEL YAM ESCAMILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SEA APROBADO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-Expediente 0442/2009

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACTUARIO.

ROBERTO MONTAÑEZ AVILA.

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

YUCATAN

Consejería Jurídica

PODER EJECUTIVO